

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de enero de 2024, por el que se aprueba el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía. Horizonte 2026.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe de evaluación de impacto de género
3	Memoria de evaluación del nivel de afección de la norma a los derechos de la infancia y adolescencia
4	Memoria sobre no restricciones a la libertad de establecimiento y libre prestación de servicios
5	Informe sobre el impacto en la familia
6	Informe de valoración de cargas administrativas
7	Resolución de sometimiento a información pública
8	Informe de viabilidad tecnológica
9	Informe de la Secretaría General para la Administración Pública
10	Informe de la Dirección General de Presupuestos
11	Certificado del informe del Consejo Andaluz del Voluntariado
12	I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	18/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmHMHUG7UHJ6FE2KXTY9TWEAFD9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA ELABORACIÓN DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA

MARCO LEGISLATIVO:

La Constitución Española, en su artículo 9.2, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Asimismo, la Constitución Española atribuye el carácter de derecho fundamental al derecho a la participación establecido en el artículo 23.1, según el cual, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Por su parte el Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica innumerables referencias a la participación ciudadana desde diferentes dimensiones. En concreto, el artículo 10.1 establece que la Comunidad Autónoma fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. Igualmente en el artículo 10.3.19ª establece como objetivo de la Comunidad Autónoma la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político en aras de una democracia social avanzada y participativa. En el artículo 30 del citado Estatuto, desarrolla el derecho a la participación políticas en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Andalucía, directamente o por medio de representantes en los términos que establezca la Constitución, el citado Estatuto y las leyes. En el artículo 37 se recoge como principio rector de las políticas públicas el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo.

Asimismo, el artículo 61.2 del citado texto legal atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia exclusiva en materia de voluntariado, que incluye en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas.

En relación con lo expuesto, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que tengan carácter solidario, que sean de realización libre y responsable, se lleven a cabo sin contraprestación económica o material y que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.

La citada Ley Andaluza del Voluntariado dispone que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Andaluz del Voluntariado como instrumento administrativo que determine los criterios de planificación y coordinación e las actuaciones proyectadas en materia e voluntariado en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana establece que la participación ciudadana comprenderá en todo caso el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las



FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQEGWMYV9NTCBM3M7FPLAV237	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en los términos previstos en la misma, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía.

Asimismo, la citada Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, establece que las Administraciones públicas andaluzas promoverán o consolidarán Planes estratégicos para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.

Por su parte, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece en su artículo 6 que corresponde a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, la competencia para la propuesta, desarrollo, ejecución y coordinación de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de participación ciudadana y voluntariado que tengan carácter transversal. En concreto:

- La planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al fomento de la participación, en especial, el desarrollo de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.
- El fomento de la vida asociativa en la Comunidad Autónoma, facilitando y promoviendo la participación de la ciudadanía andaluza y de las entidades en la gestión de las distintas Administraciones Públicas.
- La planificación y coordinación general de las políticas públicas en materia de acción voluntaria organizada así como la coordinación de los programas de voluntariado de las distintas Consejerías.
- La representación de la Administración de la Comunidad Autónoma en todas las acciones del voluntariado.
- La vigilancia del cumplimiento de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, por parte de las Administraciones públicas, las entidades que desarrollen programas de voluntariado, las personas que desarrollen programas de voluntariado, las personas que desarrollen la acción voluntaria y las personas destinatarias que se beneficien de ella.
- La promoción del voluntariado, organización de campañas de información y la divulgación de las actividades de las entidades que desarrollan programas de acción voluntaria.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible incluye 17 objetivos que han sido adoptados por España como miembro de la ONU. El borrador del citado Plan, objeto de la presente memoria, dará respuesta a los ODS, permitiendo fundamentalmente la consecución de las metas que figuran en los objetivos (5) Igualdad de Género con la finalidad de terminar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y asegurar que dispongan de las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida para asegurar una participación plena y alcanzar la igualdad real y efectiva; (10) Reducir las desigualdades a través de actuaciones dirigidas a la promoción de la inclusión social, económica y política así como la adopción de medidas de protección social, fomentando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como área de actividad de las entidades de voluntariado; (16) Mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaje de forma efectiva y justa.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQEGWMYV9NTCBM3M7FPLAV237	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



JUSTIFICACIÓN:

Es indudable la importancia que las organizaciones ciudadanas, el tejido asociativo y los movimientos sociales consolidados han tenido y tienen en la vertebración de la sociedad civil andaluza y en el desarrollo de sus pueblos y ciudades. El papel activo y de interlocución que ofrecen estas organizaciones es básico para la canalización de demandas y reivindicaciones de la ciudadanía andaluza.

Este papel relevante se puede y debe reforzar con formas nuevas de participación en las que la ciudadanía y las organizaciones sociales complementen una nueva forma de vertebración social y hagan posible avanzar en la conformación de un modelo de gobierno que promueva el diálogo de calidad con la ciudadanía, facilitando su participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas, garantizando la información y la transparencia de su actuación y diseñando sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

Ante lo expuesto y teniendo en cuenta que por un lado el IV Plan Andaluz del Voluntariado 2017-2020 finaliza su vigencia y por otro, la necesidad de realizar una planificación estratégica en materia de participación ciudadana, se entiende oportuno elaborar el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, que recoja las sinergias existentes en materia de participación y voluntariado, como elementos vehiculares de la acción ciudadana comprometida.

Por su parte La Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, regula en su artículo 23 que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Andaluz del Voluntariado como instrumento administrativo que determine los criterios de planificación y coordinación de las actuaciones proyectadas en materia de voluntariado en el ámbito de la Comunidad Autónoma con sujeción a los principios contenidos en la citada Ley.

Por Acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno se aprueba la formulación del **I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía**. En este acuerdo se expresa que el Plan tiene como finalidad la promoción de la participación ciudadana en programas de voluntariado desarrollados por la ciudadanía a través de entidades de voluntariado, el fomento de la colaboración de las personas voluntarias y de las entidades de voluntariado con las Administraciones públicas andaluzas en la conformación de las políticas públicas.

Asimismo, tiene entre sus fines la integración de la participación ciudadana en el conjunto de las actuaciones de las Administraciones públicas andaluzas para que ésta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

El Plan incluye además de una introducción, el contexto normativo del voluntariado y de la participación ciudadana, las características del voluntariado y la participación en España y Andalucía, tipos de

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQEGWMYV9NTCBM3M7FPLAV237	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



vinculación y participación en ONG, tendencias y evolución de la acción voluntaria y la participación ciudadana, así como los principios, ejes estratégicos, objetivos, acciones y evaluación.

El citado Plan tiene un carácter instrumental, ya que los ejes previstos y las líneas de actuación afectan a toda la sociedad en su conjunto. Una vez detectados los principales problemas, necesidades y retos que presentan el voluntariado y la participación en Andalucía se han establecido los **principios básicos** que son:

- **Fortalecimiento de la sociedad civil.** La vitalidad asociativa y la diversidad de formas de participación ciudadana tienen un papel central en las sociedades democráticas.
- **Participación.** Las asociaciones y la acción voluntaria organizada articulan la implicación de la sociedad civil en los asuntos públicos.
- **Complementariedad.** El Tercer Sector y el voluntariado colaboran en el desarrollo de las políticas públicas.
- **Solidaridad.** La participación conecta directamente con el sentido de pertenencia comunitario y la cohesión social.
- **Continuidad.** Teniendo como antecedente los cuatro planes andaluces del voluntariado que han contribuido a formar una comunidad en torno a la participación ciudadana y a la implicación comunitaria. Desde dicho tejido asociativo se han construido los ejes estratégicos del citado Plan.
- **Diversidad.** El citado plan amplía sus contenidos, abarcando desde el voluntariado en sentido estricto hasta otras formas de participación ciudadana.

Asimismo el citado Plan se desarrolla en **4 ejes estratégicos:**

- Eje 1. Estrategia de sensibilización y motivación.**
- Eje 2. Estrategia de Educación para la participación.**
- Eje 3. Estrategia de gestión y organización.**
- Eje 4. Estrategia de formación de coaliciones comunitarias.**

Los citados ejes se expresan a través de **Objetivos** que pretenden:

- A).- **Fomentar** actitudes positivas que faciliten la implicación de la población en acciones participativas.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQEGWMYV9NTCBM3M7FPLAV237	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



B).- **Desarrollar capacidades** necesarias para implicarse en el movimiento asociativo y en las iniciativas de voluntariado.

C).- Organizar una **gestión adecuada** de los recursos de participación existentes.

D).- Conectar las coaliciones comunitarias y entidades intermedias que favorezcan el **intercambio de información**, la **difusión de prácticas** basadas en la evidencia y la representación de los **intereses de la sociedad civil**.

El Plan ha contado con la participación de entidades de voluntariado, entidades de participación, agentes económicos y sociales así como de personas expertas en dichas materias a través de entrevistas presenciales, encuentros y cuestionarios on line elaborados ad hoc .

En virtud del principio de transparencia, durante la tramitación de la norma se posibilitará el acceso a los documentos propios de su proceso de elaboración, a través del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, y se posibilitará que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración del presente documento.

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQEGWMYV9NTCBM3M7FPLAV237	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA.

1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETO DEL INFORME

1.1. Denominación del proyecto de Plan

I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación en Andalucía.

1.2. Contexto legislativo.

La Constitución Española, en su artículo 9.2, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Asimismo, la Constitución Española atribuye el carácter de derecho fundamental al derecho a la participación establecido en el artículo 23.1, según el cual, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Por su parte el Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica innumerables referencias a la participación ciudadana desde diferentes dimensiones. En concreto, el artículo 10.1 establece que la Comunidad Autónoma fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. Igualmente en el artículo 10.3.19ª establece como objetivo de la Comunidad Autónoma la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político en aras de una democracia social avanzada y participativa. En el artículo 30 del citado Estatuto, desarrolla el derecho a la participación políticas en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Andalucía, directamente o por medio de representantes en los términos que establezca la Constitución, el citado Estatuto y las leyes. En el artículo 37 se recoge como principio rector de las políticas públicas el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo.

Asimismo, el artículo 61.2 del citado texto legal atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia exclusiva en materia de Voluntariado, que incluye en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas.

En relación con lo expuesto, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que tengan carácter solidario, que sean de realización libre y responsable, se lleven a cabo sin contraprestación económica o material y que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.



FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La citada Ley Andaluza del Voluntariado dispone que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Andaluz del Voluntariado como instrumento administrativo que determine los criterios de planificación y coordinación e las actuaciones proyectadas en materia e voluntariado en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana establece que la participación ciudadana comprenderá en todo caso el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en los términos previstos en la misma, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía.

Asimismo, la citada Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, establece que las Administraciones públicas andaluzas promoverán o consolidarán Planes estratégicos para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.

El Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece las medidas para promover la igualdad de género en las políticas públicas de los distintos ámbitos de actuación, concretando en el artículo 36 que las Administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural.

Por su parte, el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, establece en su artículo 6 que corresponde a la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, la competencia para la propuesta, desarrollo, ejecución y coordinación de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de participación ciudadana y voluntariado que tengan carácter transversal, en concreto:

- La planificación y coordinación general de las políticas públicas dirigidas al fomento de la participación, en especial, el desarrollo de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

- El fomento de la vida asociativa en la Comunidad Autónoma, facilitando y promoviendo la participación de la ciudadanía andaluza y de las entidades en la gestión de las distintas Administraciones Públicas.

- La planificación y coordinación general de las políticas públicas en materia de acción voluntaria organizada así como la coordinación de los programas de voluntariado de las distintas Consejerías.

- La representación de la Administración de la Comunidad Autónoma en todas las acciones del voluntariado.

- La vigilancia del cumplimiento de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, por parte de las Administraciones públicas, las entidades que desarrollen programas de voluntariado, las personas que desarrollen programas de voluntariado, las personas que desarrollen la acción voluntaria y las personas destinatarias que se beneficien de ella.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- La promoción del voluntariado, organización de campañas de información y la divulgación de las actividades de las entidades que desarrollan programas de acción voluntaria.

Ante lo expuesto y en atención al Acuerdo de 16 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno, se hace necesario elaborar el I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, que incluirá al menos los siguientes contenidos:

- Análisis de la situación de partida y diagnóstico.
- Definición de los objetivos estratégicos y de las líneas estratégicas de acción.
- Dotación presupuestaria destinada a su realización.
- Sistema de seguimiento y evaluación del plan.

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

De conformidad con el artículo 114 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como con el artículo 6.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las Consejerías y Centros directivos de la Junta de Andalucía, tienen la obligación de acompañar al procedimiento de elaboración de los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes, un Informe de Evaluación del Impacto de Género en el que se valore el impacto que pueden causar las mismas respecto a la igualdad de género tras su aprobación.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Evaluación del Impacto de Género, la emisión del citado informe corresponde al centro directivo competente para la iniciación del procedimiento de elaboración de la disposición o plan de que se trate.

1.3. Centro directivo emisor

La Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

1.4. Objeto del informe

El objeto de este informe es evaluar el impacto de género del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía.

1.5. Órgano a quién se remite

Instituto Andaluz de la Mujer

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO DE LA NORMA.

Se trata de un proyecto de Plan que afecta directa e indirectamente a personas físicas ya que el origen de las políticas de Voluntariado y Participación se encuentra en el establecimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres previsto en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, en la carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE) y en la implantación del mainstreaming en todas las políticas de los Estados miembros.

En general y, como veremos a continuación, las desigualdades entre hombres y mujeres son muy acusadas en el ámbito del Voluntariado. Por lo tanto, la variable “sexo” y la categoría “género” son relevantes en este proyecto de norma, en tanto que afecta a hombres y mujeres que no presentan la misma situación.

Es por ello por lo que se entiende que el proyecto objeto del presente informe de evaluación del impacto de género es: **PERTINENTE**.

3. VALORACIÓN DEL IMPACTO GÉNERO DE LA NORMA.

La situación y posición de mujeres y hombres en el contexto social de partida es desigual. En el caso del voluntariado, se trata de una forma organizada de participación que parte del compromiso de cooperación en la identificación de situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, la búsqueda de soluciones y la colaboración activa en la mejora de estas situaciones mediante acciones sociales, culturales, educativas o ambientales. El voluntariado juega un papel clave en el bienestar y el progreso de la sociedad y es la base de las acciones de la mayor parte de las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. Por ello, se trata de un vehículo fundamental para la participación en la vida económica, social y cultural.

El Tercer Sector de Acción Social en España cuenta actualmente con más de 50.000 entidades activas en las que participan más de 2 millones de personas, de las que más de la mitad son voluntarias. Desde 2009, los grupos de actividad que más han aumentado han sido los de medio ambiente y salud y mujer (Plataforma de Voluntariado de España, 2019).

Los datos desagregados por sexo muestran la tendencia generalizada hacia la mayor participación de las mujeres en el voluntariado, también en Andalucía.

Distribución del número de personas voluntarias por provincia y sexo en 2023

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otras	Total	%
Hombres	19.924	30.193	27.423	12.255	10.900	15.236	13.483	78.263	6.034	213.711	44,2%
Mujeres	21.639	41.353	30.409	21.741	14.482	16.691	16.364	100.011	7.314	270.004	55,8%
Voluntariado	41.563	71.546	57.832	33.996	25.382	31.927	29.847	178.274	13.348	483.715	
%	8,6%	14,8%	12,0%	7,0%	5,2%	6,6%	6,2%	36,9%	2,8%		100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General Andaluz de Entidades de Voluntariado en Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.



Únicamente en Córdoba participan más hombres que mujeres en programas de voluntariado, si bien en el conjunto de Andalucía alrededor del 55% de las personas que participan en iniciativas de voluntariado son mujeres, respecto al 45% hombres.



Gráfico 3. Distribución de personas voluntarias por sexo y provincias.

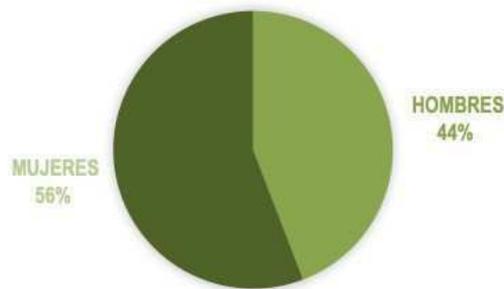


Gráfico 4. Distribución total de personas voluntarias por sexo en 2023



En cuanto a la Organización del voluntariado por áreas de intervención y grupos protagonistas, son las áreas educativa, social y de salud las que acaparan la mayor parte de la atención de las entidades de voluntariado. La distribución entre hombres y mujeres por las diferentes áreas es razonablemente parecida, excepto en el sector dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres, donde mayoritariamente se movilizan un mayor porcentaje de mujeres respecto a hombres.

Tabla 7

Distribución de entidades y personas voluntarias por sexo en función del área de intervención en 2023

Área de intervención	Entidades		Hombres		Mujeres		Total voluntariado	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Social	1560	51,6%	126857	64,7%	167493	69,1%	294350	62,1%
Consumo	67	2,2%	9942	5,1%	10645	4,4%	20587	4,3%
Coop. internacional	236	7,8%	54869	28,0%	65494	27,0%	120363	25,4%
Cultura	649	21,5%	34891	17,8%	43034	17,8%	77925	16,4%
Deporte	352	11,6%	23374	11,9%	23844	9,8%	47218	10,0%
Educación	1401	46,3%	64218	32,7%	79848	33,0%	144066	30,4%
Medio ambiente	403	13,3%	28391	14,5%	32552	13,4%	60943	12,9%
Igualdad	469	15,5%	17139	8,7%	46673	19,3%	63812	13,5%
Salud	722	23,9%	99857	50,9%	124068	51,2%	223925	47,2%
Otras áreas	172	5,7%	10026	5,1%	8922	3,7%	18948	4,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General Andalúz de Entidades de Voluntariado en Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Se detallan en la siguiente tabla, la distribución de entidades y de personas voluntarias por sexo en función del grupo social destinatario de las actividades en 2023:

Tabla 8

Distribución de entidades y personas voluntarias por sexo en función del grupo social destinatario de las actividades en 2023

Grupos destinatarios	Entidades		Hombres		Mujeres		Total voluntariado	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Mayores	626	20,9%	75552	38,5%	93375	38,5%	168927	35,6%
Jóvenes	1366	45,7%	103124	52,6%	122216	50,4%	225340	47,5%
Menores	1277	42,7%	55070	28,1%	82089	33,9%	137159	28,9%
Mujeres	629	21,0%	22507	11,5%	65889	27,2%	88396	18,7%
Minorías étnicas	167	5,6%	9505	4,8%	20210	8,3%	29715	6,3%
Inmigrantes	348	11,6%	21651	11,0%	34328	14,2%	55979	11,8%



		%		%					
Discapacidad	728	24,3 %	46485	23,7 %	59746	24,7%	106231	22,4%	
Población en general	943	31,5 %	119111	60,7 %	127011	52,4%	246122	51,9%	
Dependientes	401	13,4 %	19119	9,7%	28197	11,6%	47316	10,0%	
Grupos de autoayuda	280	9,4%	13701	7,0%	24592	10,1%	38293	8,1%	
Otros colectivos	788	26,4 %	24502	12,5 %	32243	13,3%	56745	12,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General Andaluz de Entidades de Voluntariado en Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La distribución entre hombres y mujeres es razonablemente parecida hasta la identificación de las mujeres como grupo social destinatario de los programas de voluntariado. En esta referencia, las mujeres, de nuevo, vuelven a movilizarse de manera mayoritaria respecto a los hombres, tal y como ocurría en el ámbito de la igualdad en el estudio del área de actuación.

La mayor parte del voluntariado se concentra en los tramos de edad de 35-44 y de 55-64 años. Más de la mitad de este voluntariado se ejerce en acciones de carácter social. Como hemos mencionado, aunque la feminización del voluntariado ha disminuido en la última década, todavía las mujeres representan más de la mitad de las personas voluntarias.

En el caso del voluntariado universitario también se observa un predominio de las mujeres entre las personas que participan, incluso en mayor medida que en la población general. Mientras que en 2017 un 66 por ciento de los voluntarios universitarios eran mujeres, este porcentaje ha subido al 72 por ciento en 2021. Por último, las personas voluntarias universitarias dedican una media de 3,9 horas semanales a la participación.

Podemos indicar que el porcentaje de mujeres participantes en acciones de voluntariado sigue siendo superior al de los hombres. Este hecho es especialmente activo en los programas dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en aquellos programas en donde se destinan recursos de voluntariado a la atención a las mujeres. No obstante, si bien de manera no tan intensa, pero la feminización está presente de manera constante en el conjunto de áreas y sectores de intervención (el 55% de las personas voluntarias es mujer).

Por su parte, la participación ciudadana es un elemento básico del sistema democrático que contribuye a la construcción de una sociedad activa que facilita el desarrollo social, económico, cultural y político. El proceso participativo parte de un diálogo constructivo entre la ciudadanía, las instituciones y la Administración.

En 2015, se incluyó en el informe de Indicadores de Calidad de Vida del INE, un módulo sobre participación ciudadana. En este informe se evaluaba la participación política de la ciudadanía, teniendo en cuenta diversos tipos de iniciativas. Por sexo, el porcentaje de hombres que participaron (8,4) es ligeramente superior al de mujeres (7,3).

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En cuanto a las Iniciativas dirigidas al Parlamento Andaluz y el defensor del pueblo, se aprecia que en muy pocas ocasiones, los ciudadanos ejercer el derecho de petición individual o colectiva al Parlamento de Andalucía. Este derecho se puede ejercer de forma individual o colectiva y permite solicitar iniciativas legislativas o actuaciones al parlamento.

Número de derechos de petición ejercidos por sexo y tipo (individual o colectivo):

	Individual		Colectivo	Total
	Hombres	Mujeres		
2009	13	2	7	22
2010	5	5	0	10
2011	7	3	2	12
2012	8	3	6	17
2013	6	1	4	11
2014	0	0	2	2
2015	1	0	0	1
2016	3	0	1	4
2017	8	1	4	13
2018	15	9	0	24
Total (media)	6,6	2,4	2,6	11,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En la mayor parte de los casos se ha tratado de peticiones individuales, ejercidas principalmente por hombres.

Otra vía de participación en los asuntos de gobierno del Parlamento, es el derecho de iniciativa ciudadana, que permiten a las personas andaluzas y al resto de la ciudadanía residentes en Andalucía, o a las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma, formular



preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros.

Número de iniciativas ciudadanas formuladas según sexo y autores (individual o colectiva):

	Individual		Colectiva	Total
	Hombre	Mujer		
2009	0	0	0	0
2010	0	0	1	1
2011	1	0	1	2
2012	0	0	2	2
2013	3	0	2	5
2014	0	0	5	5
2015	1	0	1	2
2016	2	1	2	5
2017	75	254	14	343
2018	2	5	2	9
Total (media)	8,4	26	3	37,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

A excepción del año 2017, donde se presentaron un número inusual de iniciativas ciudadanas, el resto de los años el volumen de peticiones es escaso, con un máximo de 9 en el año 2018.

Las quejas presentadas al Defensor del Pueblo Andaluz han mantenido un nivel en torno a 60 solicitudes por cada 100.000 habitantes en los últimos 10 años.

Se indica a continuación, el número de quejas presentadas al Defensor del Pueblo Andaluz por cada 100.000 habitantes:

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Hombres	Mujeres	No consta el sexo
2009	69,31	47,79	61,31
2010	65,73	50,57	60,38
2011	58,05	44,66	53,01
2012	64,35	51,7	60,35
2013	56,15	41,17	50,51
2014	58,11	41,58	49,63
2015	58,49	50,92	54,67
2016	61,21	54,34	57,73
2017	11,01	16,16	13,61
2018	70,81	67,12	68,94
Total (media)	57,32	46,60	53,01

Fuente: Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

El número total de manifestaciones públicas en Andalucía ha ido en claro aumento hasta 2017. De hecho, este número se ha multiplicado por 20, llegando a un total de 8206 en este último año. En 2017, más de la mitad de las protestas y manifestaciones tuvieron un motivo laboral, destacando también aquellas con razones políticas y vecinales. Las laborales y las vecinales, junto con las vinculadas a la violencia de género, son las que han experimentado un mayor aumento.

3.5. Valoración del impacto:

Este proyecto de estrategia tiene un impacto de género positivo.

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmHX7ZVA9RSTYU47SS9F46TU49B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE AFECCIÓN DE LA NORMA A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA.

1. Denominación o título del Plan o Norma

I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía.

2. Contexto legislativo y objeto del I Plan

La Constitución Española, en su artículo 9.2, dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Asimismo, la Constitución Española atribuye el carácter de derecho fundamental al derecho a la participación establecido en el artículo 23.1, según el cual, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Por su parte el Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica innumerables referencias a la participación ciudadana desde diferentes dimensiones. En concreto, el artículo 10.1 establece que la Comunidad Autónoma fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social. Igualmente en el artículo 10.3.19ª establece como objetivo de la Comunidad Autónoma la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político en aras de una democracia social avanzada y participativa. En el artículo 30 del citado Estatuto, desarrolla el derecho a la participación políticas en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Andalucía, directamente o por medio de representantes en los términos que establezca la Constitución, el citado Estatuto y las leyes. En el artículo 37 se recoge como principio rector de las políticas públicas el fortalecimiento de la sociedad civil y el fomento del asociacionismo.

Asimismo, el artículo 61.2 del citado texto legal atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza la competencia exclusiva en materia de voluntariado, que incluye en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas.

En relación con lo expuesto, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que tengan carácter solidario, que sean de realización libre y responsable, se lleven a cabo sin contraprestación económica o material y que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.



FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La citada Ley Andaluza del Voluntariado dispone que la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Andaluz del Voluntariado como instrumento administrativo que determine los criterios de planificación y coordinación e las actuaciones proyectadas en materia e voluntariado en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana establece que la participación ciudadana comprenderá en todo caso el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en lo términos previstos en la misma, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía.

Asimismo, la citada Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, establece que las Administraciones públicas andaluzas promoverán o consolidarán Planes estratégicos para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.

3. Fundamentación

El artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, modificada por la Disposición Final Primera de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía instaura el análisis de la perspectiva de los derechos de los niños y niñas andaluces en la definición del conjunto de las políticas públicas, operando como elemento de transversalidad que asegure el respeto en Andalucía de la Convención de los Derechos de los Niños de 1989.

Siguiendo el mandato legal, el Decreto 103/2005, de 19 de abril, regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, la Instrucción Núm 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas, requiere la elaboración del presente informe en los instrumentos de planificación que deba aprobar el Consejo de Gobierno.

Por cuanto el presente Plan Estratégico de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía, puede incidir en los derechos de los y las menores, se emite el presente informe.

4. Identificación de la incidencia en la Infancia y Adolescencia en el citado Plan

La Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana establece que la participación ciudadana comprenderá en todo caso el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en lo términos previstos en la misma, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía.

Asimismo, la citada Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, regula que las Administraciones públicas andaluzas promoverán o consolidarán planes estratégicos para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBCDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En concreto, el artículo 51 de la citada Ley, establece medidas de fomento para la participación ciudadana entre las que se encuentra el fomento en los centros educativos en los que la Administración de la Junta de Andalucía impulsará la cultura de la participación ciudadana y la democracia participativa en los centros docentes a través de los Consejos Escolares, así como el desarrollo de los valores democráticos y de participación en el alumnado, favoreciendo la interacción entre la ciudadanía e instituciones públicas y fortaleciendo la conciencia cívica.

Por otro lado, el artículo 54 de la citada Ley establece medidas de participación de la infancia a través de la puesta en marcha de órganos de participación compuestos por niños y niñas. La Administración de la Junta de Andalucía a través del Observatorio de la Infancia de Andalucía, elaborará encuestas o mecanismos de seguimiento de las opiniones y el bienestar subjetivo de los niños, niñas y adolescentes, que permita a los responsables públicos identificar problemas y expectativas a los que se enfrenta la población infantil.

En este sentido, en el año 2015 se incluyó en el Informe de Indicadores de Calidad de Vida del INE, un módulo sobre participación ciudadana. En este informe se evaluaba la participación política de la ciudadanía, teniendo en cuenta diversos tipos de iniciativas. Los resultados mostraban que un 7,9% de las personas de más de 16 años habían participado en el último año en alguna iniciativa. Asimismo el rango de edad en el que la participación suele ser mayor es el de 50 a 54 años (10%), seguido por el de 16 a 24 años (7,3%).

En el caso de los jóvenes, el estudio “Jóvenes, Participación y Cultura Política” del Observatorio de la Juventud en España en 2017, muestra que los jóvenes entre 15 y 29 años suelen participar de forma política en la sociedad a través de actividades como firmar una petición (50%), asistir a una manifestación (46%), hacer compras por razones políticas, éticas o medioambientales (46%). Sin embargo, esta participación no suele realizarse a través de las TICs. Un 60% de las personas entrevistadas declararon que no enviaban mensajes políticos a través del móvil y de las redes sociales.

Evolución del porcentaje de participación de jóvenes en acciones sociales y políticas:

	2005	2009	2011	2017
Firmar una petición	45	45	-	50
Asistir a una manifestación	57	48	46	46
Comprar por razones políticas, éticas, medioambientales	21	21	31	46
Compartir información política en redes sociales	-	-	-	42
Entregar o recaudar dinero para causas sociales o políticas	20	19	-	34
Enviar mensajes políticos a través del móvil	-	5	8	16

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe “Jóvenes, Participación y Cultura Política” del Observatorio de la Juventud en España en 2017.



Según el citado estudio, en el periodo 2005-2017, aumentó la participación de los jóvenes en acciones sociales y políticas. En concreto, la compra de productos por razones políticas, éticas o medioambientales, junto con la entrega o recaudación de dinero para causas sociales y políticas, son dos de las actividades que más aumentaron.

Las personas con un mayor nivel de estudios suelen participar con una mayor frecuencia que aquellas con menor nivel de estudios. De hecho, la participación entre los que tiene una segunda etapa de secundaria o estudios superiores es el doble o más que los que no los tienen.

Respuesta por nivel educativo a la pregunta ¿Ha participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación:

	Sí, ha participado	No, porque no está interesado	No, por falta de tiempo	No, por otras razones
Educación primaria o inferior	2,6	50,4	1,9	45,1
Educación secundaria primera etapa	5,2	58,5	4,6	31,6
Educación secundaria segunda etapa	9,5	52,5	6,5	31,5
Educación superior	13,8	48,9	6,0	31,3
No consta	12,2	45,8	..	42,0
TOTAL	7,9	52,5	4,7	34,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre Participación social 2015 INE.

El I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana, pretende establecer medidas en materia de Voluntariado y Participación con el objetivo de orientar las políticas de la Junta de Andalucía, a través de actuaciones que den respuesta a las necesidades, expectativas y preferencias de la población andaluza, incluidas las personas menores de edad.

En este sentido, uno de los principios que rigen este Plan Estratégico es la "Participación" y se articulan una serie de ejes estratégicos como es "La Educación para la Participación" en la que se incluyen experiencias tempranas de participación en la Escuela para Adolescentes, Programas de Aprendizaje Servicio (prácticas externas en la Comunidad) y Entrenamiento de líderes de Asociaciones.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Los ejes del citado Plan se expresan a través de objetivos que pretenden llevar a cabo estrategias prioritarias entre las que destacan:

- Implementar programas de aprendizaje servicio.
- Realizar programas que ofrezcan oportunidades de voluntariado y participación durante la adolescencia.
- Desarrollar actuaciones de capacitación de líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, dirigentes del movimiento vecinal y el personal de asociaciones.

Por su parte el **Voluntariado** constituye una fuerza importante de transformación social en Andalucía. Actualmente podemos señalarlo como fenómeno reconocido social e institucionalmente por su contribución a la socialización e integración de las personas y/o colectivos.

Una de las líneas fundamentales dentro de la ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, es facilitar la participación de los menores de edad en el voluntariado. Son muchos los jóvenes menores de 18 años que participan en algunas entidades sociales de nuestra región, aportando su tiempo y dedicación a una causa con la que se sienten identificados. El desconocimiento de esta práctica no sólo para las propias entidades sino para la población en general, hace que en muchas ocasiones la información que se tiene sobre el tema sea escasa o incluso se carezca de este tipo de acciones concretas.

En general, jóvenes y menores son los grupos sociales identificados como principales destinatarios de la actividad de voluntariado, seguidos de las personas con discapacidad.

En España hay alrededor de 2,6 millones de personas que ejercen acciones de voluntariado de diverso tipo. Esto supone un 6,4 % de la población mayor de 14 años (PVE, 2020). Esta cifra sigue siendo significativamente menor que la media europea y mundial. De hecho, España se sitúa en el puesto 100 del World Giving Index 2021, un estudio que proporciona un índice compuesto a partir de indicadores de conducta prosocial, donaciones y voluntariado.

De hecho, desde 2017, se ha observado a nivel nacional una reducción del porcentaje de población española dedicada a actividades de voluntariado. Mientras que en 2017 estaba en torno al 8,5% por ciento, esta proporción se ha mantenido estable en torno al 6,5 % los dos años siguientes. Esta reducción se ha observado especialmente en las personas mayores de 65 años y en los menores de 24 años, mientras que se han mantenido estable en los tramos de edad intermedios. Del mismo modo, es significativo el aumento del voluntariado en los grandes centros urbanos en contraste con la reducción en los municipios de mediano y pequeño tamaño.

La edad media de las personas voluntarias es una variable que se ha relacionado tradicionalmente con los patrones de integración en las organizaciones. Sin embargo, a diferencia de la colaboración en la toma de decisiones y en el diseño de acciones, en este caso las personas voluntarias más jóvenes suelen contar con protocolos de bienvenida y socialización, lo que facilita su incorporación a la organización. Sin embargo, a medida que aumenta la edad de las personas voluntarias suele ser menos frecuente la dedicación de recursos a estas actividades de integración.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el ámbito universitario, la mayor parte de los programas en los últimos años se han orientado a la intervención en la infancia, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. En menor medida, hay programas destinados a personas mayores y mujeres.

En Andalucía cabe destacar la gran demanda de voluntariado así como que la Ley 4/2018, de 4 de mayo, Andaluza del Voluntariado contempla y facilita la participación de colectivos que, hasta su aprobación, no se contemplaban siendo uno de esos colectivos el de las personas menores de edad.

Esta participación de los menores adquiere importancia en la citada Ley recogiendo en su artículo 11.2 que las personas menores de edad podrán tener la condición de personas voluntarias siempre que se respete su interés superior y su derecho a ser oídas y escuchadas, de acuerdo con lo previsto en la legislación de aplicación y cumplan los siguientes requisitos:

a).- Las personas mayores de 16 y menores de 18 años no emancipadas deberán contar con el consentimiento de sus progenitores, tutores, guardadores o representantes legales.

b).- Las personas menores de 16 años y mayores de 12 años podrán llevar a cabo acciones de voluntariado siempre que estas no perjudiquen su desarrollo, formación y escolarización, o supongan un peligro para su identidad y cuenten con la autorización expresa de sus progenitores, tutores, guardadores o representantes legales.

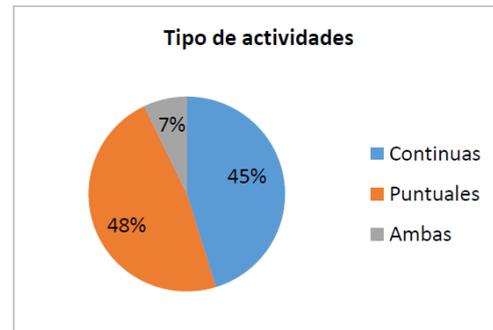
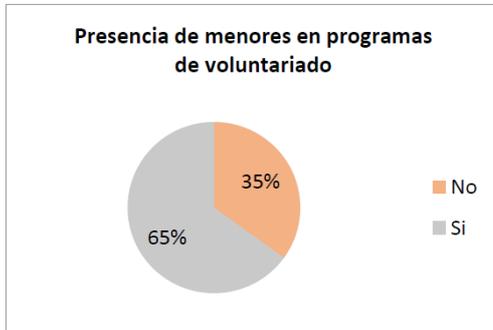
Del informe elaborado por la Plataforma Andaluza del Voluntariado "Menores y Voluntariado 2016", destacamos la "Encuesta a Plataformas y redes provinciales de voluntariado", de donde se constata que la presencia de las personas menores de edad en el voluntariado existe aunque no está extendida en todas las entidades miembros de cada una de ellas.

Si desglosamos estos datos por provincias un resultado a destacar es que las plataformas de voluntariado de Málaga y Sevilla, cuentan con más de 10 entidades respectivamente en las que cuentan con menores voluntarios/as, seguida de Almería que cuenta entre 5 a 10 entidades.

Las entidades en las que hay presencia de menores de edad se dedican a áreas como: discapacidad, inmigración, salud, educación y exclusión social; realizando actividades de ocio para jóvenes, lúdicas y de tiempo libre enfocadas a personas con distintas enfermedades, talleres deportivos, actividades medioambientales, apoyo logístico, reparto de alimento y actividades en residencias.

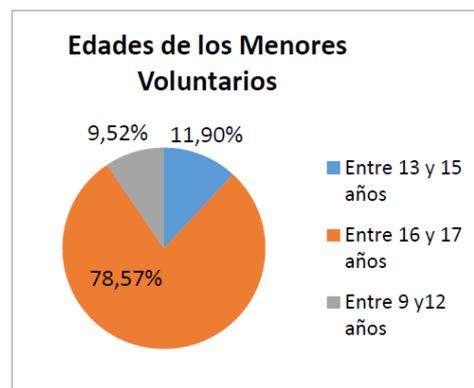
Para la elaboración del citado informe se resalta que la mayor parte de las entidades encuestadas dedican sus actividades a diferentes colectivos, destacando que tanto el área de discapacidad como el de infancia y juventud, han sido las más predominantes en la participación de menores en comparación con otros colectivos.

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBCDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Encontramos que el 65% de las entidades participantes en el estudio, tenían o habían tenido en sus programas de voluntariado a menores de edad, siendo de manera continua un 45% y puntual un 48%.

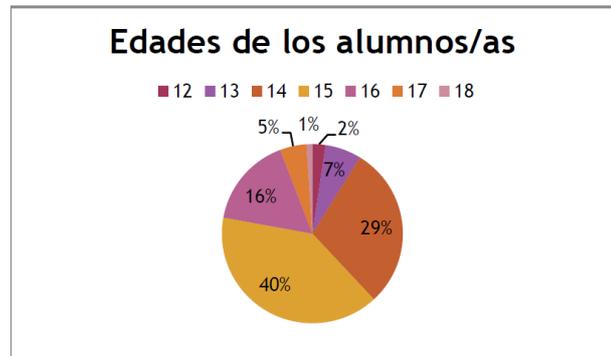
El 78% de los menores participantes en estas actividades estaban entre los 16 y 17 años:



Las principales actividades que desempeñan las personas menores en su acción de voluntariado son: actividades de ocio y tiempo libre, apoyo y refuerzo educativo, medio ambiente, información, divulgación, sensibilización y captación de fondos, acompañamiento y colaboración en terapias para mayores, recogida y reparto de alimentos además de colaboración en campañas de juguetes y apoyo en tiendas benéficas, clasificación de materiales, apoyo y refuerzo educativo y apoyo y actividades con personas con discapacidad.

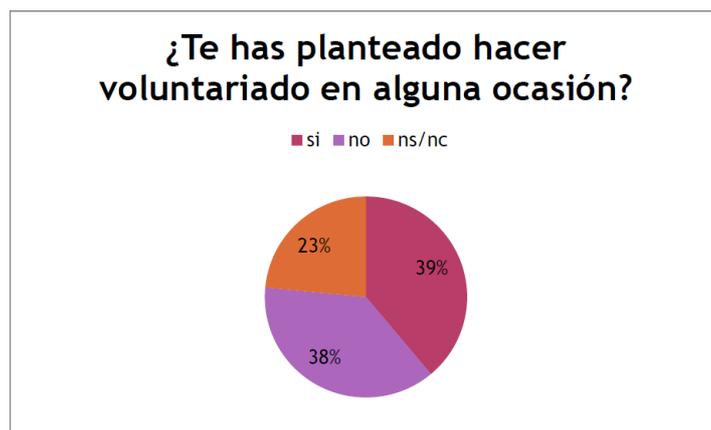
La mayor parte de las entidades facilitan formación básica de voluntariado y consideran esta formación especialmente importante a la hora de incorporar a una persona voluntaria, independientemente de su edad. Esta formación se focaliza en la entidad y actividad a realizar. Respecto a la formación específica, se señala la importancia de pautas concretas para las actividades y/o proyecto en el que participan, cursos de especialización, así como el acompañamiento y seguimiento de las personas voluntarias y las actividades de los y las menores.

En el año 2018 se realiza por parte de la Plataforma Andaluza del Voluntariado trece charlas de sensibilización en las que participaron un total de 381 alumno/a de edades comprendidas entre los 12 y los 18 años.



Si atendemos a la variable sexo, encontramos que el mayor porcentaje de participación y asistencia a este tipo de actividad es de chicos con un 56%. En cuanto a la edad de los alumnos y alumnos participantes el mayor porcentaje de participantes estaría en los 15 años con un 40%.

El 38% de los jóvenes se han planteado hacer voluntariado en alguna ocasión, frente al 23% que no lo tiene claro, pero no descarta la posibilidad.



Podemos concluir que son muchos las personas menores y jóvenes que cada vez se interesan más por los problemas sociales que nos rodean y la manera de involucrarse en la mejora de las circunstancias y situaciones. La participación en el voluntariado por parte de las personas menores va en aumento y las experiencias obtenidas a pesar de su corta edad son muy reconfortantes.

5. Conclusión

El I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana de Andalucía pretende ser un documento orientador y de referencia para el desarrollo de las políticas públicas en el ámbito del Voluntariado y la Participación. Las diferentes acciones que vayan desarrollándose desde las Consejerías, podrán encuadrarse en los Ejes descritos anteriormente, a través de actuaciones que den respuesta a las

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKM BDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



necesidades, expectativas y preferencias de la población andaluza, incluidas las personas menores de edad.

Así, en dicho Plan se respeta la especial vulnerabilidad que presentan los y las menores, respetando los derechos de los niños y niñas de conformidad con lo previsto en la Convención de los derechos del Niño de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989 y resto de la normativa aplicable.

El Plan contará con un sistema de seguimiento y evaluación desarrollada por el centro directivo de la Junta de Andalucía competente en materia de Voluntariado y Participación donde se realice un trabajo de recopilación de aquellas acciones e iniciativas desarrolladas o promovidas que estén alineadas con los ejes de actuación referidos.

Por otra parte, el trabajo realizado también servirán como punto de partida para los futuros instrumentos de planificación que den continuidad a este I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se realiza el presente informe de evaluación del enfoque de derechos de la infancia del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo.: Ana Carmen Mata Rico

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jm6R4MYDKMBDRGR4E2JX2VUNFFP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA SOBRE NO RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO Y LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA

De acuerdo con la Instrucción n.º 1/2020, de 21 de Enero, de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones de carácter general, se informa que este proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana de Andalucía, no establece restricciones a la libertad de establecimiento ni a la libre prestación de servicios que requieran notificación a la Comisión Europea, de conformidad con lo previsto en los artículos 11.1 y 12.3 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Por tanto, no corresponde en este caso cumplimentar el formulario A que figura en el anexo de la Instrucción de 14 de junio de 2010, de la Secretaría General de Acción Exterior, ni el formulario B que igualmente figura en la misma, por la que se establecen los supuestos y el cauce de notificación a la Comisión Europea de los proyectos normativos afectados por la Directiva 2006/123/CE, de Servicios en el Mercado Interior.

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo.: Ana Carmen Mata Rico



FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	02/06/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNH6FJN2CRFBWDHZEG3ZAA3ZT6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA DEL PROYECTO DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA 2023-2026.

1.- Antecedentes. Objeto de la Estrategia

La disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, establece la obligatoriedad de que los proyectos de disposición de carácter general incorporen un informe sobre su impacto en la familia.

Considerando que la elaboración del informe de impacto en la familia es un instrumento para la evaluación a priori de los posibles efectos de las políticas y normativas, por el cual los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, se emite esta memoria.

El **proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026** (en adelante Plan), tiene carácter instrumental y pretende ser una herramienta integral que recoja las sinergias existentes en materia de Voluntariado y participación ciudadana, como elementos vehiculares de la acción ciudadana comprometida.

Es indudable la importancia que las organizaciones ciudadanas, el tejido asociativo y los movimientos sociales consolidados han tenido y tienen en la vertebración de la sociedad civil andaluza y en el desarrollo de sus pueblos y ciudades. El papel activo y de interlocución que ofrecen estas organizaciones es básico para la canalización de demandas y reivindicaciones de la ciudadanía andaluza.

Se aborda desde una óptica operativa ya que este papel relevante puede y se debe reforzar con formas nuevas de participación en las que la ciudadanía y las organizaciones sociales complementen una nueva forma de vertebración social y hagan posible avanzar en la conformación de un modelo de gobierno que promueva el diálogo de calidad con la ciudadanía, facilitando su participación en el diseño y evaluación de las políticas públicas, garantizando la información y transparencia de su actuación y diseñando sus estrategias en un marco de gobernanza multinivel.

En definitiva, el Plan pretende establecer medidas que promuevan la participación ciudadana en programas de voluntariado desarrollados por la ciudadanía a través de entidades de voluntariado, el fomento de la colaboración de las personas voluntarias y las entidades de voluntariado con las Administraciones públicas andaluzas en la conformación de las políticas públicas.

Igualmente tiene entre sus fines la integración de la participación ciudadana en el conjunto de las actuaciones de las Administraciones públicas andaluzas para que ésta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

Con estos objetivos, el documento parte de unos principios rectores, que inspiran y orientan el Plan a desarrollar, que son la razón de ser de la intervención pública: Fortalecimiento de la sociedad civil, participación, complementariedad, solidaridad, continuidad y diversidad.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A partir de los fines del plan contemplados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de formulación y partiendo de estos principios rectores, el Plan se articula en objetivos, ejes estratégicos, acciones y evaluación.

2.- Situación y posición de mujeres y hombres en el contexto social de partida

Andalucía está formada por ciudadanos y ciudadanas cada vez más formados y con acceso a más información, lo que requiere de nuevas formas de acción política, formas previstas en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana regulando que la participación ciudadana comprenderá en todo caso el derecho a participar plenamente en las decisiones derivadas de las funciones de gobierno y administración de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en los términos previstos en la misma, ya sea directamente o a través de las entidades de participación ciudadana en las que se integre la ciudadanía. Asimismo, establece que las Administraciones públicas andaluzas promoverán o consolidarán Planes estratégicos para la participación que permitan mejorar y adaptar su gestión a la participación ciudadana.

Así pues, la participación ciudadana se configura como un elemento básico del sistema democrático que contribuye a la construcción de una sociedad activa que facilita el desarrollo social, económico, cultural y político.

De otra parte, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, define el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas que tengan carácter solidario, que sean de realización libre y responsable, se lleven a cabo sin contraprestación económica o material y que se desarrollen de forma organizada a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.

La Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad es el Centro Directivo competente para el fomento e impulso de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la promoción de la acción voluntaria y la relación con la sociedad civil organizada.

El Plan incide de forma directa en las personas, teniendo en concreto como población objetivo a las mujeres y hombres que participan en actividades de voluntariado y sus organizaciones, la población general que interviene en alguna de las distintas modalidades de participación social y las entidades que la articulan.

El voluntariado se consolida como un fenómeno participativo abierto, heterogéneo en su composición y diverso en sus campos de intervención. Su capacidad de movilizar recursos es importante. El ritmo de inscripción de entidades en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía se mantiene activo después de unos primeros años de crecimiento acelerado.

En Andalucía hay inscritas un total de 3.024 entidades de voluntariado, de las que 467 identifican el ámbito de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como una de sus áreas de actividad. Estas entidades suponen el 15,44% del total de entidades inscritas, lo que implica que se trata de un área con un peso importante en el conjunto del voluntariado andaluz.

De acuerdo con los datos actuales obrantes en el citado Registro, en nuestra comunidad autónoma participan en entidades de voluntariado 483.715 personas.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Los datos desagregados por sexo indican la feminización del sector, ya que 270.004 son mujeres y 213.711 son hombres.
- En su conjunto, las mujeres suponen el 55,8% del total de personas voluntarias respecto a 44,2% de hombres, una brecha de género de más de 10 puntos.
- Esta tendencia hacia una mayor presencia femenina en la composición interna de las entidades de voluntariado se mantiene en el conjunto de las provincias andaluzas. Sus diferencias son particularmente sensibles en cuanto a mayor presencia femenina en las provincias de Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

El citado Registro General de Entidades de Voluntariado permite analizar el volumen de personas movilizadas en iniciativas de voluntariado en función de los grupos sociales destinatarios de sus actividades. En este sentido, la población de mujeres es identificada como una de las opciones donde las entidades pueden concentrar mayor interés de sus actividades.

Por áreas de intervención, mujeres y hombres mantienen prácticamente idénticos niveles de participación, siendo las áreas de social, salud y educación aquellas que concentran un mayor número de personas voluntarias. Las entidades al inscribirse en el citado registro han identificado de manera mayoritaria los sectores social y educación como sus principales ámbitos de actuación. Ambas áreas agrupan cada una de ellas alrededor del 50% de las entidades inscritas. En el segundo grupo se sitúan los sectores de salud y cultura superando el 20%. En una tercera agrupación se ubican las áreas de igualdad, medio ambiente y deporte, cuya representatividad oscilaría entre el 12% y el 16% de las entidades. Por último, las áreas de cooperación internacional y consumo abarcan un 2% y un 8 % de las entidades inscritas respectivamente siendo su importancia más cualitativa que cuantitativa.

En cuanto al examen por esta Secretaría General de indicadores relevantes tanto cualitativos como cuantitativos susceptibles de poner de manifiesto las posibles desigualdades que pudieran existir para las familias en los ámbitos a los que afecta este Plan, se hace la primera consideración relativa a que existe una gran invisibilidad estadística ya que no se considera la orientación sexual ni identidad de género y se basan en el sexo, desde una perspectiva binaria y heterosexual.

3.- Repercusión positiva sobre las familias

El voluntariado es una experiencia muy enriquecedora que puede brindar grandes oportunidades de aprendizaje y crecimiento personal. Hacer voluntariado en familia es importante ya que puede unir a las familias y crear lazos más fuertes mientras trabajan juntos por una causa común.

Algunos motivos por los que las familias se involucran en el voluntariado en familia son:

- **Desarrollar valores y habilidades:** es una excelente oportunidad para que los miembros de la familia desarrollen valores como la empatía, la solidaridad y la responsabilidad, así como habilidades prácticas como el trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- **Fortalecer los lazos familiares:** El voluntariado familiar puede ser una forma de acercar a las familias y fortalecer los vínculos entre padres e hijos, hermanos, abuelos y nietos, y otros miembros de la familia.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **Experimentar nuevas culturas:** El voluntariado en el extranjero, permite a las familias experimentar nuevas culturas y entornos, lo que puede ser una experiencia transformadora y enriquecedora.
- **Hacer la diferencia:** El voluntariado con hijos puede abordar desafíos sociales y proporcionar una sensación de propósito y realización.

Igualmente, el voluntariado familiar puede tener muchos beneficios para los niños, niñas y jóvenes, destacando algunas formas en las que el voluntario puede ayudar a los niños:

- Fomenta el desarrollo de valores y habilidades sociales
- Enseña el valor del servicio a los demás
- Amplía la perspectiva
- Fomenta la autoestima
- Aumenta la motivación y el sentido de propósito
- Desarrolla habilidades prácticas

Es importante tener en cuenta que el Plan se aborda desde la perspectiva de la diversidad por lo que se atiende y respeta toda la diversidad existente, realidades y situaciones distintas.

A lo largo del texto del citado Plan se establecen medidas de actuación destinadas a cualquiera de las personas que conforman la familia y quiera contribuir a orientar las políticas de la Junta de Andalucía a través de su participación así como contribuir a promover y garantizar la igualdad de los derechos de las personas y las familias más desfavorecidas.

El Plan establece objetivos, líneas estratégicas y medidas de actuación destinados al fortalecimiento de la sociedad civil.

Sus principales Objetivos son:

Fomentar actitudes positivas que faciliten la implicación de la población en acciones participativas.

Desarrollar las capacidades necesarias para implicarse en el movimiento asociativo en las iniciativas de voluntariado.

Facilitar una gestión adecuada de los recursos de participación existentes.

Contribuir a la creación de coaliciones comunitarias y entidades intermedias que favorezcan el intercambio de información, la difusión de prácticas basadas en la evidencia y la representación de los intereses de la sociedad civil.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGDLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Ejes Estratégicos:

- **OE1.** Sensibilización e implicación comunitaria.
- **OE2.** Educación para la participación.
- **OE3.** Estrategias de gestión y organización.
- **OE4.** Formación de coaliciones comunitarias.

A partir de aquí el Plan se articula a través de acciones de:

- Sensibilización y motivación, a través del fomento de actitudes positivas de participación. Divulgación de valores de consenso, igualdad de oportunidades, implicación comunitaria y compromiso ciudadano. Desarrollo del sentido de comunidad y la cohesión social. Difusión de modelos positivos de participación. Explicación del impacto positivo del voluntariado.

- Educación para la participación, a través de proporcionar experiencias tempranas de participación, voluntariado y aprendizaje-servicio. Capacitación del personal voluntario y de los líderes del movimiento asociativo. Desarrollo de la capacidad organizativa de las asociaciones. Implementación de acciones formativas.

- Gestión y organización, mediante la elaboración de códigos de buenas prácticas. Desarrollo de protocolos de derechos y deberes del voluntariado. Fomento e incentivo del asociacionismo. Prevención del abandono del voluntariado y la participación. Dotación de infraestructuras a las comunidades locales.

- Formación de coaliciones, a través del fomento de federaciones, coaliciones comunitarias y redes de entidades. Creación de centros de recursos, centros de intercambio de información y entidades intermediarias. Fortalecimiento de los foros de participación. Reforzamiento del movimiento vecinal y otras formas de implicación comunitaria.

Todas las acciones indicadas anteriormente serán promovidas y coordinadas por la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, aunque puedan involucrar a otros centros directivos y/o agentes clave.

Destacar el impacto positivo que tendrá en las familias a través de las siguientes actuaciones:

1. Continuidad en las estrategias de marketing social de fomento de la participación ciudadana en Andalucía, fomentando la participación destinada a cualquier persona que forme parte de la unidad familiar.
2. Desarrollo de programas para facilitar el voluntariado episódico, el ciber-voluntariado y las nuevas formas de participación ciudadana. Esto es una respuesta a las nuevas formas de participación, que permitirá flexibilidad en horario y contenido para la familia.
3. Implementar programas de aprendizaje-servicio, donde se verán directamente implicados los miembros de la familia en edad escolar mediante la realización de programas y actuaciones concretas en beneficio de la comunidad.

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGDLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. Realizar programas que ofrezcan oportunidades de voluntariado y participación durante la adolescencia, igualmente mediante la participación de adolescentes en programas de voluntariado destinados a las personas más desfavorecidas.
5. Desarrollar actuaciones de capacitación de líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, dirigentes del movimiento vecinal y el personal de asociaciones, donde podrá participar cualquier miembro de la familia.
6. Elaboración de códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado, para facilitar la motivación y la participación sostenida, que será transversal a todos los ámbitos de actuación y fomentará la participación y el voluntariado en Andalucía.

En consecuencia, se estima que las acciones del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026 tendrán un impacto positivo en las Familias.

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo: M^a Concepción Cardesa Cabrera

FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRFGDLX98AMDGFQUEBBZZ79X3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA 2023-2026

El artículo 45.1 a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su nueva redacción dada por el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, establece que en los procedimientos de elaboración de disposiciones reglamentarias deberá llevarse a cabo, cuando proceda, una valoración de las cargas administrativas derivadas de la aplicación de la norma para la ciudadanía y las empresas.

De acuerdo con el artículo 7.2 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización administrativa de la Junta de Andalucía, es necesario establecer un estudio de valoración de las cargas administrativas derivadas de la norma, justificando su necesidad y evitando la imposición de cargas innecesarias o accesorias.

A tal efecto se pone de manifiesto lo siguiente: Se consideran cargas administrativas aquellas actividades de naturaleza administrativa que deben llevar a cabo las empresas o la ciudadanía para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa.

Desde este punto de vista, el contenido del proyecto del I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA 2023-2026 se configura como una herramienta integral que recoge las sinergias existentes en materia de participación y voluntariado como elementos vehiculares de la acción ciudadana comprometida, fijando las principales acciones de la política autonómica en materia de voluntariado y participación durante los años 2023-2026. Por ello, no establece cargas para la ciudadanía o empresas, por lo que ha de concluir que la aplicación de este **I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía no se derivarán cargas administrativas directas para la ciudadanía ni para las empresas.**

LA SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Fdo: M^a Concepción Cardesa Cabrera

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA	04/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmKLCKBWPTN36XSPT2D48EW5SJJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 25 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se acuerda someter a información pública el «Proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026».

Por la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se acordó el inicio de la tramitación del «Proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026».

Dada la naturaleza de la disposición, teniendo en consideración su ámbito de incidencia y contenido, y resultando procedente dar la máxima difusión al mismo, esta Secretaría General Técnica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el apartado cuarto.2 del Acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la citada estrategia,

R E S U E L V E

Primero. Someter a información pública el «Proyecto del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía 2023-2026» por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades, colectivos y personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del citado proyecto de estrategia, junto con el resto de documentación que conforma el expediente, estará disponible para su general conocimiento en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/434131.html>

Tercero. Las alegaciones que se deseen formular al proyecto de estrategia se realizarán preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: sgfamilias.ivgd.cisjufi@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de la posibilidad de hacerlo mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 2023.- El Secretario General Técnico, José Antonio Barroso Fernández.

Referencia: Expediente 167/2023. “PROYECTO DEL I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA 2023-2026” .

Asunto: Informe Viabilidad Tecnológica VT-55

Remitente: Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Destinatario: Servicio de Legislación

En contestación a su comunicación de 25 de julio de 2023 del Servicio de Legislación, en el que solicita el informe de viabilidad tecnológica previsto en el apartado 3.2.1.n) de la Instrucción 1/2020 de la Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación sobre el procedimiento a seguir en la tramitación de disposiciones normativas sobre el proyecto de "I Plan estratégico integral de voluntariado y participación ciudadana en Andalucía 2023 - 2026".

Desde el Servicio de Sistemas de Información de Igualdad, una vez examinada la documentación remitida se hace constar que:

- En la página 102 se identifica una medida “**Servicio virtual de información y asesoramiento a entidades y personas voluntarias**” que convendría definir y planificar lo antes posible o, en cualquier caso, con tiempo suficiente para su construcción, si ese es el caso.
- No hemos logrado identificar ningún impacto ni dependencia del **sistema de información para el registro de entidades de voluntariado** y la medida relacionada con la gestión de este sistema no tiene asociado presupuesto económico en esa misma página 102.
- Si, en algún momento, el desarrollo mediante convenio con la UGR para el desarrollo del **laboratorio de participación e innovación democrática en Andalucía**, requiriera de interoperabilidad con los sistemas de la Junta de Andalucía o tuviera que ser asumido por la ADA como ha ocurrido en ocasiones similares, habría que preverlo y planificarlo con la suficiente antelación así como el cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de protección de datos y adecuación al esquema nacional de seguridad TIC.
- Por lo demás, entendemos que dicho proyecto de Orden no recoge ni supone la construcción o modificación de ningún sistema de información nuevo o existente por lo que no se considera necesario aportar ninguna información adicional.



	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA	26/07/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJANCLL9ULC7PGXUJPS5DMEA6V22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



El presente informe se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos, tecnológicos y funcionales del expediente en cuestión, a efectos de la constatación de su adecuación a las directrices que integran la política informática de la Junta de Andalucía. En consecuencia, no han sido analizadas otras cuestiones de carácter legal o procedimental relacionadas con el expediente, por entender que estas no forman parte de la materia objeto del informe.

Servicio de Sistemas de Información de Igualdad

Francisco Javier Fernández Presa

	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ PRESA	26/07/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJANCLL9ULC7PGXUJPS5DMEA6V22	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Nº Expte.: 2023.011.

**INFORME AL PROYECTO DE I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN ANDALUCÍA 2023-2026. (Versión 2- 30/06/2023).**

Se ha recibido oficio de fecha 27 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para que se emita informe sobre el Proyecto de Plan arriba indicado.

I. – COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 8 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

II. – CONSIDERACIONES GENERALES.

Se debería aclarar a quién correspondería, y mediante qué instrumento jurídico (el cual no se ha recibido), aprobar el plan estratégico.

Algunas normas no se citan correctamente. Por ejemplo, en la página 12 se omite la fecha de promulgación de la ley que se cita. Por tanto, sería conveniente revisar todo el texto y corregir las citas incorrectas.

Se debería aclarar la naturaleza jurídica del Foro de Voluntariado y Participación al que se alude en la página 79, y el instrumento jurídico mediante el que se crearía.

EL SECRETARIO GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Arturo E. Domínguez Fernández.



FIRMADO POR	ARTURO ENRIQUE DOMINGUEZ FERNANDEZ	01/08/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmMQUCX66U8YEYMAMXYX347MZ9X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Referencia: IEF_PL_ECO_00024_2023

Asunto: **INFORME** – I Plan Estratégico de Voluntariado Andalucía 2023-2026

De conformidad con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ha solicitado a la Dirección General de Presupuestos la emisión del informe económico-financiero relativo al "*I Plan Estratégico integral de voluntariado y participación ciudadana en Andalucía 2023-2026*".

La solicitud tuvo entrada en este centro directivo el día 19 de septiembre de 2023, y se acompañaba del borrador del plan, memoria justificativa, memoria económica, informe de la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, así como los anexos relativos a la incidencia económico-financiera.

Analizada la documentación recibida, este centro directivo formuló requerimiento, en fecha 2 de octubre de 2023, con el objeto de que se aclarasen determinados aspectos económicos. Con fecha 27 de noviembre de 2023 se remitió repuesta al requerimiento, aportándose nuevos anexos económicos de las secciones presupuestarias implicadas así como nueva memoria económica y nuevo texto del plan. Aun así, desde este centro directivo se consideró pertinente efectuar un segundo requerimiento el 15 de diciembre de 2023, recibándose respuesta al mismo el día 27 de diciembre, y en su virtud, se presenta por la Consejería solicitante toda la documentación actualizada, en base a la cual se emite este informe.

Antecedentes y contenido de la propuesta

La Constitución Española, en su artículo 9.2, dispone que "*corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*".

De otra parte, el artículo 10.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma "*(...) fomentará la calidad de la democracia facilitando la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social (...)*". Por otro lado, en su artículo 61.2 se atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza "*la competencia exclusiva en materia de voluntariado, que incluye, en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas*".

En relación con lo expuesto, la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, dispone que "*la Administración de la Junta de Andalucía elaborará el Plan Andaluz del Voluntariado como instrumento administrativo que determine los criterios de planificación y coordinación de las actuaciones proyectadas en materia de voluntariado en el ámbito de la Comunidad Autónoma con sujeción a los principios contenidos en la presente ley*" (artículo 23.1).

En este contexto, y tras la finalización del IV Plan Andaluz del Voluntariado 2017-2020, mediante Acuerdo de 16 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, se aprobó la formulación del I Plan estratégico

1 / 5



EDUARDO LEON LAZARO		27/12/2023 15:58	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	WHDXA9UQBCQGHG5N87AWCNWFZGDKRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





integral de voluntariado y participación ciudadana en Andalucía para el período 2023-2026, siendo la finalidad del mismo la promoción de la participación ciudadana en programas de voluntariado desarrollados por la ciudadanía a través de entidades de voluntariado, el fomento de la colaboración de las personas voluntarias y de las entidades de voluntariado con las Administraciones públicas andaluzas en la conformación de las políticas públicas, así como la integración de la participación ciudadana en el conjunto de las actuaciones de las Administraciones públicas andaluzas para que ésta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

En este plan, junto a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, intervienen las Consejerías de Salud y Consumo; de Desarrollo Educativo y Formación Profesional; de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; de Turismo, Cultura y Deporte; de Justicia, Administración Local y Función Pública (sin aportación económica); de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa; el Instituto Andaluz de la Juventud; el Instituto Andaluz de la Mujer, la Agencia Digital de Andalucía y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Para su consecución, el plan integral se desarrolla en 4 ejes estratégicos que son los siguientes:

- Eje 1. Estrategia de sensibilización y motivación.
- Eje 2. Estrategia de educación para la participación.
- Eje 3. Estrategia de gestión y organización.
- Eje 4. Estrategia de formación de coaliciones comunitarias.

Los citados ejes, a su vez, se desarrollan a través de objetivos que pretenden:

- A) Fomentar actitudes positivas que faciliten la implicación de la población en acciones participativas.
- B) Desarrollar capacidades necesarias para implicarse en el movimiento asociativo y en las iniciativas de voluntariado.
- C) Organizar una gestión adecuada de los recursos de participación existentes.
- D) Conectar las coaliciones comunitarias y entidades intermedias que favorezcan el intercambio de información, la difusión de prácticas basadas en la evidencia y la representación de los intereses de la sociedad civil.

Por otra parte, según informe de fecha 19 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección General de Planificación, Política Económica y Financiera de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en base a lo estipulado en el artículo 4.2 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, el plan propuesto por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad es coherente con la planificación económica general de la Junta de Andalucía.

Valoración de la incidencia económico-financiera

En cuanto a la valoración económica del Plan, según se indica en la documentación obrante en el expediente, el gasto total necesario para su desarrollo en el período 2023-2026, al que se extiende su vigencia, asciende a **45.683.905,67** euros, de los cuales está previsto ejecutar 10.981.583,85 euros en las actuaciones diseñadas para este ejercicio 2023, lo que supondría el 24,04% del mismo. El coste estimado para los ejercicios siguientes sería: 12.197.456,77 euros (2024), 11.235.559,78 euros (2025) y 11.269.305,27 euros (2026).

Para su financiación, según la memoria económica y los anexos económicos, se muestra en la tabla siguiente el detalle del gasto estimado, especificándose para cada sección presupuestaria implicada en el desarrollo del plan y para cada uno de los ejercicios, su importe a nivel de servicio, programa y capítulo:



EDUARDO LEON LAZARO		27/12/2023 15:58	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	WHDXA9UQBCQGHG5N87AWCNWFZGDKRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



I Plan Estratégico de Voluntariado Andalucía 2023-2026										
CENTRO DIRECTIVO	SECCIÓN	PROGRAMA	CAPÍTULO	SERVICIO	2023	2024	2025	2026	TOTAL SECCIÓN	
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	0152	82B	4	01	2.069.662,00	2.053.986,00	2.053.986,00	2.053.986,00	8.231.620,00	
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131	12D	4	01	840.000,00	840.000,00	0,00	0,00	1.680.000,00	
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1100	42F	4	01	735.388,00	735.388,00	735.388,00	735.388,00	9.387.229,54	
		54C	4	01	1.530.494,88	1.333.354,22	1.333.354,22	1.333.354,22		
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0100	22B	2	03	182.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	4.782.000,00	
			4	03	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
			7	03	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00		
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	1300	41D	4	01	948.000,00	948.000,00	798.000,00	798.000,00	3.492.000,00	
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	1900	44E	6	11	249.067,20	276.000,00	275.253,00	280.850,00	1.306.170,20	
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	1600	46A	2	01	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00	
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800	31E	2	03	0,00	0,00	0,00	18.148,49	12.198.571,13	
			31R	4	01	50.000,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00
			32E	4	18	800.000,00	800.000,00	800.000,00		800.000,00
			32E	2	01	34.495,18	34.495,18	34.495,18		34.495,18
		31J	4	01	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	120.000,00	
			2	01	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00		
		31G	4	16	617.500,00	842.500,00	842.500,00	842.500,00	3.145.000,00	
		12S	2	01	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00		
		31H	2	01	90.603,00	90.603,00	90.603,00	90.603,00	362.500,00	
			4	01	759.723,92	752.150,00	752.150,00	752.150,00		
			4	02	276.819,29	267.000,00	267.000,00	267.000,00		
		31T	2	01	37.699,98	55.849,97	37.699,98	37.699,98	140.000,00	
			4	18	19.271,70	19.271,70	19.271,70	19.271,70		
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1832	32F	4	01	135.000,00	135.000,00	135.000,00	135.000,00	1.246.314,80	
			2	01	99.200,00	99.200,00	99.200,00	99.200,00		
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1831	31T	4	18	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	3.300.000,00	
			32G	4	01	700.000,00	700.000,00	700.000,00		700.000,00
Total Resultado					10.981.583,85	12.197.456,77	11.235.559,78	11.269.305,27	45.683.905,67	

Como se puede observar, la mayor parte de la financiación del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación Ciudadana de Andalucía procede de la Consejería solicitante, con un total de 12.198.571,13 euros y otros 4.546.314,80 euros de las Agencias adscritas a la misma, para todo el período de vigencia del mencionado plan, esto es, 2023-2026, suponiendo un 36,65% del total, y los 28.939.019,74 euros restantes corresponden a las demás secciones presupuestarias implicadas en el mismo.

En el cuadro siguiente se desglosan los importes del plan por anualidades a nivel de servicio, y, dentro de estos, por secciones presupuestarias:

I Plan Estratégico de Voluntariado Andalucía 2023-2026									
CENTRO	SECCIÓN	2023	2024	2025	2026	Totales			
Servicio de Autofinanciada	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	0152	2.069.662,00	2.053.986,00	2.053.986,00	2.053.986,00	8.231.620,00		
	AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131	840.000,00	840.000,00	0,00	0,00	1.680.000,00		
	CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1100	2.094.662,88	2.297.522,22	2.297.522,22	2.297.522,22	9.387.229,54		
	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0100	1.182.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	4.782.000,00		
	CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	1300	948.000,00	948.000,00	798.000,00	798.000,00	3.492.000,00		
	CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	1600	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00		
	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800	1.439.841,27	1.458.598,15	1.437.448,16	1.440.598,65	5.776.484,33		
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1832	281.578,70	321.578,70	321.578,70	321.578,70	1.246.314,80		
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1831	0,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	2.100.000,00		
	TOTAL AUTOFINANCIADA		9.270.744,95	9.834.685,07	8.823.535,08	8.826.683,27	36.755.648,67		
Ingresos finalistas (Sv 18)	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800	819.271,70	819.271,70	819.271,70	819.271,70	3.277.086,80		
	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1831	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	1.200.000,00		
TOTAL INGRESOS FINALISTAS (Sv. 18)		819.271,70	1.219.271,70	1.219.271,70	1.219.271,70	4.477.086,80			
FEADER	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	1900	249.067,20	276.000,00	275.253,00	280.850,00	1.081.170,20		
TOTAL FEADER (Sv. 11)		249.067,20	276.000,00	275.253,00	280.850,00	1.081.170,20			
FSE	CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800	617.500,00	842.500,00	842.500,00	842.500,00	3.145.000,00		
TOTAL FSE (Sv. 16)		617.500,00	842.500,00	842.500,00	842.500,00	3.145.000,00			
FEDER	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	1900	25.000,00	25.000,00	75.000,00	100.000,00	225.000,00		
TOTAL FEDER (Sv. 17)		25.000,00	25.000,00	75.000,00	100.000,00	225.000,00			
TOTAL FFE		891.567,20	1.143.500,00	1.192.753,00	1.223.350,00	4.451.170,20			
TOTALES		10.981.583,85	12.197.456,77	11.235.559,78	11.269.305,27	45.683.905,67			

El 9,80% de los gastos son financiados con **ingresos finalistas** (servicio 18), con un total de 4.477.086,80 euros en las cuatro anualidades del plan.

La financiación procedente de **fondos europeos**, por su parte, asciende a 4.451.170,20 euros representando un 9,74% sobre el total del coste del plan. Estos fondos se aplicarán a través de los siguientes servicios: **FEADER** (servicio 11), con un total de 1.081.170,20 euros que gestiona la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; **FSE** (servicio 16) por importe de 3.145.000 euros gestionados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad; y **FEDER** (servicio 17) por importe de 225.000 euros, administrados por la misma Consejería.



Finalmente, se encuentra el **servicio de autofinanciada, que aporta la mayoría de la financiación**, con un total de **36.755.648,67** (80,46% del importe). No obstante, para facilitar el análisis interanual de la dotación del servicio de autofinanciada, en el cuadro siguiente **se muestra la información sin las subvenciones nominativas**, respecto de las que hay que tener presente, en lo relativo a los ejercicios 2025 y 2026, que, como se dispone normativamente, son aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y persona beneficiaria aparecen determinados expresamente en los créditos iniciales de las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por lo tanto, los importes que consten en este plan por dicho concepto habrán de ser ratificados por las respectivas Leyes de Presupuestos de los ejercicios 2025 y 2026.

I Plan Estratégico de Voluntariado Andalucía 2023-2026						
Servicio autofinanciada						
CENTRO DIRECTIVO	SECCIÓN	2023	2024	2025	2026	TOTALES
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	0152	1.969.662,00	1.953.986,00	1.953.986,00	1.953.986,00	7.831.620,00
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA	0131	840.000,00	840.000,00	0,00	0,00	1.680.000,00
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1100	2.494.662,88	2.297.522,22	2.297.522,22	2.297.522,22	9.387.229,54
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	0100	1.182.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	4.782.000,00
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	1300	948.000,00	948.000,00	798.000,00	798.000,00	3.492.000,00
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	1600	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	1800	1.409.841,37	1.428.598,15	1.437.448,16	1.440.596,65	5.716.484,33
INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	1832	281.578,70	321.578,70	321.578,70	321.578,70	1.246.314,80
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	1831	0,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00	2.100.000,00
		9.140.744,95	9.704.685,07	8.723.535,08	8.726.683,57	36.295.648,67

En base a los datos resultantes, se observa que en 2024 el crédito de autofinanciada se incrementa en 563.940,12 euros respecto a 2023. Ello se justifica, fundamentalmente, por los 700.000 euros previstos en la Ley recién aprobada en sede parlamentaria, del Presupuesto para el ejercicio 2024, pendiente de su publicación en BOJA, para las subvenciones de impulso del movimiento asociativo de mujeres de Andalucía, potenciando la creación de redes, a fin de facilitar su participación en la sociedad y el desarrollo de iniciativas de promoción de la igualdad de género, gestionadas por el Instituto Andaluz de la Mujer, que no habían sido convocadas en el ejercicio 2023. Además, en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se prevén en la Ley del Presupuesto para 2024 dos actuaciones que no estaban contempladas en 2023: la primera, de desarrollo comunitario, para reforzar el trabajo en red y la dinamización comunitaria, de 15.000 euros, que se mantiene solo hasta 2025; y la segunda, una jornada de sensibilización en materia de migraciones y gestión de la diversidad, con una cuantía de 3.000 euros y solo en 2024.

De igual forma, en los ejercicios 2025 y 2026 se produce un pequeño incremento en dicha Consejería, que es preciso analizar en conexión con lo contemplado en su Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025. Dicho plan fue informado favorablemente por este centro directivo el 15 de diciembre de 2023 (IEF_PR_CON_132_2023). Así, se contemplaban ligeros incrementos en las líneas 9, de subvenciones destinadas a entidades locales en Andalucía para la promoción de la participación ciudadana y 15, de subvenciones destinadas a la realización de programas en materia de voluntariado en el ámbito universitario público, que quedaron justificados en dicho expediente y a cuyas consideraciones se remite esta Dirección General de Presupuestos.

El resto de pequeños incrementos en el importe del servicio de autofinanciada entre los ejercicios 2023 y 2024, que se dan en el Instituto Andaluz de la Juventud y en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, tienen en todo caso cobertura en la Ley del Presupuesto para 2024.

Con todo ello, resulta que el crédito de autofinanciada se mantiene estable, e incluso decreciente a nivel global, a lo largo de todas las anualidades del plan, con las peculiaridades descritas en los párrafos anteriores.

Por otro lado, se indica en la memoria económica, en aquellos casos en que las actuaciones propuestas no tengan coste, que son *“programas/actividades que no requieren dotación de crédito al no*





suponer su ejecución coste monetario alguno”, y que “su ejercicio se realizará a través de los medios personales y materiales ya existentes y solo exigirá en todo caso, una reordenación de los mismos para adecuar el servicio público a los compromisos adquiridos”.

Conclusiones

Según la documentación aportada, la valoración económica del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-2026 asciende a un total de 45.683.905,67 euros. Las cuantías correspondientes al servicio de fondos europeos son acordes con la programación del marco 2014-2020 para el ejercicio 2023 y del marco 2021-2027 para los ejercicios 2023 a 2026, y los fondos del servicio de ingresos finalistas (servicio 18), por su parte, son coherentes con la programación estatal. En cuanto a la financiación proveniente del servicio de autofinanciada, cuenta con dotación suficiente en los ejercicios 2023 y 2024 y se mantiene estable, e incluso decreciente a nivel global, en las anualidades siguientes: 2025 y 2026.

Al margen de ello, es preciso tener presente que el período de ejecución del plan se extiende desde el ejercicio 2023 al 2026, y que por lo que respecta a la anualidad corriente, estando ya prácticamente finalizado el ejercicio 2023, se ha ido disponiendo de la mayor parte del crédito destinado a las actuaciones previstas para este ejercicio, como se indicó por la Consejería solicitante en el escrito de respuesta al primer requerimiento.

En cuanto a los ejercicios pendientes de ejecución, 2024, 2025 y 2026, se señala lo siguiente:

- Ejercicio 2024: se comprueba que los compromisos derivados de las actuaciones que se informan de cada una de las secciones presupuestarias implicadas se han contemplado en la Ley del Presupuesto para el ejercicio 2024, recientemente aprobada en sede parlamentaria y pendiente de su publicación en BOJA.
- Ejercicios 2025 y 2026: por lo que respecta a las cifras del gasto previsto para los ejercicios 2025 y 2026, como resultado de la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco del plan, la Consejería proponente deberá incluir, en los correspondientes anteproyectos de presupuesto, las dotaciones necesarias para afrontar dicho gasto, dentro de los límites marcados por la envolvente presupuestaria que le sea asignada.

Con carácter general, el desarrollo de esta estrategia se deberá adecuar asimismo a lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que la ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria.

Para concluir, se comunica que, en caso de que el texto del plan estratégico fuera objeto de modificación o desarrollo posterior, que afectase a su contenido económico-presupuestario, será necesario remitir una memoria económica complementaria que contemple el análisis económico-financiero de los cambios realizados, así como un nuevo borrador del plan y nuevos anexos económicos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS



EDUARDO LEON LAZARO		27/12/2023 15:58	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	WHDXA9UQBCQGHG5N87AWCNWFZGDKRS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Inmaculada de la Rosa Porras, Secretaria del Consejo Andaluz del Voluntariado en virtud de nombramiento de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de fecha 17 de noviembre de 2022.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.b del Decreto 66/2021, de 19 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado, le corresponde al Consejo Andaluz del Voluntariado, entre otras funciones informar, con carácter previo, en el ámbito de sus competencias los proyectos de reglamento u otras disposiciones normativas y los planes de actuación que se vean sometidos a su consideración por la Administración Autónoma.

Que con fecha 27 de diciembre de 2023 se reúne en sesión plenaria el Consejo Andaluz del Voluntariado para tratar como punto del orden del día, "Informe de valoración del Consejo Andaluz del Voluntariado del Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía".

Que en dicha reunión se presenta el borrador del citado Plan, no formulándose alegaciones ni aportaciones al mismo, por lo que se expide el presente certificado a los efectos oportunos y para acreditar realizado el trámite de informe por parte del citado Consejo a los proyectos de reglamentos, otras disposiciones normativas y planes de actuación.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR	INMACULADA DE LA ROSA PORRAS	27/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmBKMFKD33BXVL4VR8K7XJFFLDJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

I PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA

22/12/2023

Índice de contenidos

Índice de contenidos	1
RESUMEN	3
1. Introducción.	4
2. Contexto normativo del voluntariado y la participación ciudadana.	5
2.1. Regulación normativa y fomento del voluntariado.	5
Promoción e impulso del voluntariado	6
Regulación normativa del voluntariado	8
2.2. Regulación y promoción de la participación ciudadana en España y Andalucía.....	9
Las recomendaciones e iniciativas de la OCDE	10
La normativa nacional y autonómica en España	11
Regulación local de la participación ciudadana	14
3. Características del voluntariado y la participación en España y Andalucía.	14
3.1. El movimiento asociativo y de voluntariado andaluz.....	16
3.2. Estadísticas sobre voluntariado en España y Andalucía.....	23
Voluntariado y universidad	23
Voluntariado de protección civil en Andalucía	27
3.3. Estadísticas sobre participación ciudadana en España y Andalucía.....	29
3.4. Algunas conclusiones	35
4. Tipos de vinculación y participación en ONG.....	36
4.1. Motivaciones del voluntariado	36
4.2. Donaciones, asociacionismo y voluntariado	37
4.3. Virtualidad y ejercicio del voluntariado	38
4.4. Algunos ejemplos de prácticas en la gestión del voluntariado en el Tercer Sector de Andalucía.....	38
5. Tendencias y evolución de la acción voluntaria y la participación ciudadana	41
5.1. Nuevas formas de voluntariado y participación ciudadana	41
Nuevas formas de voluntariado y participación	41
Nuevas formas de participación ciudadana	43
5.2. Impacto de la pandemia de COVID-19 en la acción voluntaria y la participación ciudadana.	46
Impacto de la pandemia de COVID-19 en los procesos de voluntariado.....	46
Impacto de la pandemia de COVID-19 en los procesos de participación ciudadana.....	49
5.3. Tendencias y evolución de la participación vecinal, las asociaciones de familias en el contexto educativo y la autoayuda.	50
Movimientos vecinales.....	50

Asociaciones de familias en el contexto educativo.....	51
Asociaciones y grupos de ayuda mutua	54
6. Necesidades percibidas por los representantes del Tercer Sector: tendencias, prioridades y programas ejemplares	55
6.1. Aproximación metodológica	55
6.2. Resultados	57
Evolución del voluntariado y la gestión del personal voluntario	57
El impacto de la pandemia	60
Participación y voluntariado	61
Prioridades en el diseño del plan	63
Programas ejemplares.....	64
Validación cuantitativa	67
7. Principios, ejes, objetivos y acciones del I Plan Estratégico Integral del Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía	69
1. PRINCIPIOS	72
2. EJES ESTRATÉGICOS.....	73
3. OBJETIVOS	74
4. ACCIONES	76
5. EVALUACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS	90
8. Referencias.....	105
9. Medidas presupuestarias	109

RESUMEN

Las resoluciones de organismos internacionales, las estrategias estatales de voluntariado en España y la ley andaluza del voluntariado han contribuido a (a) definir la acción voluntaria, (b) especificar los derechos y deberes de las personas voluntarias, y (c) promover las entidades, programas e iniciativas de voluntariado. En Andalucía esto se ha hecho operativo a través de cuatro planes de voluntariado desde 2003.

En ese contexto, se ha ido conformando un tejido social de entidades del Tercer Sector que han canalizado las acciones de participación y voluntariado. Con fecha de 2023, el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía cuenta con más de 3000 entidades afiliadas. A lo largo de los últimos 20 años se han ido desarrollando acciones de sensibilización y formación de las personas voluntarias y del personal técnico del Tercer Sector, contribuyendo a la creación de una comunidad de práctica con un alto nivel de competencias en la gestión del voluntariado y el desarrollo de iniciativas de participación social.

En paralelo se ha producido el surgimiento de nuevas formas de participación, con pautas de vinculación episódica, participación en pequeñas tareas y uso de las tecnologías de la información, entre otras tendencias. El componente femenino sigue siendo mayoritario en las acciones de voluntariado. Por otro lado, desde la crisis financiera de 2008 han aumentado las iniciativas de participación política con un mayor énfasis en la defensa de derechos y estrategias de movilización ciudadana. También se ha observado el surgimiento de entidades de segundo nivel, tales como federaciones y plataformas, que han contribuido a representar los intereses del mundo asociativo.

En este contexto, el I Plan Estratégico Integral del Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía se plantea como meta el fortalecimiento de la sociedad civil, la participación ciudadana, el voluntariado y la solidaridad en Andalucía. Para ello se organiza en 4 ejes estratégicos con los que promover la sensibilización, la educación para la participación, la gestión de los recursos de voluntariado y participación, y el desarrollo de coaliciones comunitarias. Además, integra actuaciones de fomento de la participación y el voluntariado.

Entre otras medidas, se propone la puesta en práctica de las siguientes estrategias prioritarias: sensibilización y motivación del voluntariado; programas de aprendizaje-servicio; entrenamiento de líderes comunitarios; fomento de las experiencias tempranas de participación; fortalecimiento del asociacionismo y las infraestructuras de participación; y desarrollo de las redes interorganizacionales de entidades del Tercer Sector.

El Plan propone un sistema de monitorización basado en programas ejemplares, e incorpora un sistema de seguimiento anual a través de un grupo de trabajo establecido por el Consejo Andaluz del Voluntariado.

1. Introducción.

La participación de la ciudadanía en la vida social y política se ha convertido en uno de los principales ejes del funcionamiento democrático. La acción participativa aporta prácticas y valores relevantes para la construcción comunitaria, generando la capacidad de identificarse, comprometerse y actuar ante las desigualdades sociales o las decisiones políticas.

En las sociedades democráticas, el concepto de ciudadanía engloba la noción de posesión de ciertos derechos relacionados con la implicación en las esferas social y política para participar en las decisiones y los asuntos que afectan a la ciudadanía. Esta implicación pueda adoptar diversas formas, desde la participación en partidos políticos, la firma de peticiones o la colaboración con organizaciones del Tercer Sector (Gillespie, 2017).

La OCDE define la participación ciudadana como todas las formas en que las partes interesadas (la ciudadanía, las organizaciones privadas) pueden participar en los asuntos políticos y en el diseño y desarrollo de los servicios, incluyendo la información, la consulta y la colaboración. Se trata de una pieza clave del sistema democrático que contribuye al desarrollo de una sociedad activa y al impulso de procesos de innovación sociales, económicos, culturales y políticos. La implicación en los asuntos públicos facilita y complementa la acción de los gobiernos y mejora su eficacia y calidad.

Existe un cierto consenso en diferenciar entre la participación social y la participación política. La participación política se refiere a la implicación en la vida política, con conductas como votar, firmar una petición, formar parte de una protesta o manifestación o pertenecer a un partido político. La participación social se refiere a un conjunto de prácticas prosociales que van más allá del ámbito político, como el voluntariado o la movilización para promover los servicios públicos. Esta distinción se puede complementar con la idea de participación pública, que se refiere a una forma de implicación sociopolítica en la que la ciudadanía expresa sus preferencias o preocupaciones sobre asuntos de interés público y que le hace participar en los procesos de elaboración de políticas públicas (Antonini, Hogg, Mannetti, Barbieri, & Wagoner, 2015; Rochira., De Simone, Mannarini & Salvatore, 2019).

La participación ciudadana es un elemento básico del sistema democrático que contribuye a la construcción de una sociedad activa que facilita el desarrollo social, económico, cultural y político. El proceso participativo parte de un diálogo constructivo entre la ciudadanía, las instituciones y la Administración. Por ello la regulación normativa de este proceso de participación es básica para que se pueda desarrollar de forma efectiva.

En el caso del voluntariado, se trata de una forma organizada de participación que parte del compromiso de cooperación en la identificación de situaciones de desigualdad y vulnerabilidad, la búsqueda de soluciones y la colaboración activa en la mejora de estas situaciones mediante acciones sociales, culturales, educativas o ambientales (CRUE, 2001). El voluntariado juega un papel clave en el bienestar y el progreso de la sociedad y es la base de las acciones de la mayor parte de las organizaciones del Tercer Sector de Acción Social. Por ello, se trata de un vehículo fundamental para la participación en la vida económica, social y cultural.

En este documento, realizaremos una revisión de los diferentes aspectos políticos, normativos, sociales, demográficos y tecnológicos vinculados a los procesos del voluntariado y la participación social y ciudadana que han configurado los sistemas de gestión de la participación y el voluntariado en España y Andalucía en los últimos años. Nos servirá en primer lugar para obtener una visión general sobre su adaptación a los cambios políticos y socioeconómicos y sobre la evolución de la participación en función de estas estrategias de adaptación. En segundo lugar, nos ayudará a comprender el proceso de incorporación de innovaciones que han dado lugar a nuevas formas de participación y voluntariado.

En primer lugar, revisaremos el contexto normativo en materia de voluntariado y participación social. Repasaremos las principales regulaciones para la gestión y la promoción del voluntariado y la participación ciudadana en diferentes niveles geográficos e institucionales. Ello servirá para establecer el marco legal y político a partir del que surgen las diferentes iniciativas en materia de participación.

A continuación, describiremos las principales características que adoptan los procesos de participación social y política en España y Andalucía. Para ello nos apoyaremos en las estadísticas y datos que diferentes organismos ofrecen sobre el voluntariado y la participación ciudadana. A partir de esta descripción, podremos definir las diferentes formas de expresión de la participación, así como las tendencias y las nuevas formas de voluntariado y participación ciudadana que han surgido a raíz de los cambios tecnológicos, económicos, sociales y políticos de las últimas décadas.

2. Contexto normativo del voluntariado y la participación ciudadana.

2.1. Regulación normativa y fomento del voluntariado.

La regulación normativa del voluntariado tiene como objetivos la clarificación de los derechos y deberes de las personas voluntarias y las organizaciones en las que participan, la delimitación de los ámbitos de colaboración, la diferenciación del concepto de voluntariado de otros tipos de participación y la articulación de mecanismos que fomenten y apoyen la acción voluntaria. Ello debe plantearse respetando el carácter espontáneo y autónomo que tiene el movimiento de voluntariado y evitando la excesiva burocratización de su gestión. Precisamente la promulgación de normativas europeas, nacionales y autonómicas en las últimas décadas se ha encontrado en ocasiones con ciertas reticencias por parte de las organizaciones como de las personas voluntarias, debido a la idea de que esta regulación puede suponer la pérdida de la libertad como principio inherente al voluntariado o bien la introducción de una excesiva rigidez en el proceso. No obstante, la promoción de procesos participativos que han atendido a la sensibilidad del movimiento asociativo vinculado al voluntariado ha contribuido a mejorar la calidad de los servicios prestados y los derechos de quienes participan en la acción voluntaria. También contempla los derechos y deberes de las personas destinatarias.

En general, la regulación del voluntariado desde instancias regionales, nacionales e internacionales ha tenido un doble papel de (a) definición de la acción voluntaria y de los derechos y deberes de las personas voluntarias y (b) promoción de las entidades, los programas y las iniciativas individuales y colectivas de voluntariado. Aunque ambos objetivos han sido cubiertos por diferentes organismos, la delimitación del voluntariado y la promulgación de

derechos y deberes ha correspondido principalmente a las leyes establecidas en ámbitos nacionales y regionales. Los organismos supranacionales han solido asumir las tareas de promoción e impulso del voluntariado, aunque estas acciones también se han basado en planes y estrategias nacionales y autonómicas, que han permitido establecer marcos de actuación y líneas de ejecución a medio plazo de las políticas sobre voluntariado.

Promoción e impulso del voluntariado

Un ejemplo del desarrollo de medidas para impulsar el voluntariado a nivel internacional ha sido el [Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas \(VNU\)](#). Este programa fue creado en 1970 para desarrollar principalmente tareas de cooperación para el desarrollo técnico, económico y social. Promueve el reconocimiento de la contribución de las personas voluntarias al desarrollo y el bienestar de las comunidades, trabaja con los países asociados para integrar el voluntariado en los planes de desarrollo y trata de movilizar fuerzas de apoyo y cooperación basada en el voluntariado. Algunas acciones de promoción han sido la promulgación del año internacional del voluntariado en 2001 ([Resolución 52/17](#)), el día internacional del voluntariado el 5 de diciembre ([Resolución 40/212](#)) o [los sucesivos informes globales sobre la situación del voluntariado en el mundo](#).

Junto a ello, destacan la formulación de los marcos estratégicos del Programa de Voluntariado de Naciones Unidas. En concreto han tenido vigencia dos marcos estratégicos para los periodos 2014-2017 y 2018-2021. El primer [Marco Estratégico 2014-2017](#) supuso un impulso a la integración del voluntariado en las líneas de actuación de la ONU. Facilitó la sistematización de los indicadores de cobertura, implementación y accesibilidad del programa de voluntariado y el establecimiento de áreas de actuación prioritarias como el acceso a recursos de asistencia médica o a recursos educativos. Finalmente, planteó la utilización del voluntariado como una estrategia para mejorar los procesos de participación y gobernanza ciudadana y la cooperación del Estado con la sociedad civil.

El [Marco Estratégico 2018-2021](#) trata de avanzar a partir de los objetivos planteados en el anterior plan, e incluye además la integración de la acción voluntaria con la consecución de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\) y la Agenda 2030](#). Para ello, plantea la necesidad de movilizar al voluntariado como medio para mejorar la implicación de las personas en el logro de los ODS, tanto desde el apoyo institucional como desde la implementación de acciones y programas concretos.

Para las Naciones Unidas, el voluntariado es una expresión fundamental de la participación y la implicación de las personas en los entornos y las comunidades locales, nacionales e internacionales. Por ello, el voluntariado, debidamente respaldado e integrado en las políticas nacionales, puede brindar la oportunidad a la ciudadanía de participar directamente en el logro de los ODS. El Marco Estratégico plantea conseguir este objetivo mediante la mejora de la comprensión de la Agenda 2030 y el seguimiento de los ODS mediante la recopilación de indicadores cualitativos y cuantitativos. Junto a ello, se basa en la transferencia de conocimientos técnicos para promocionar entornos normativos que faciliten las oportunidades de realizar acciones voluntarias y la mejora de la prestación de los servicios.

En el caso de la Unión Europea, el interés por la promoción del voluntariado se ha centrado en el reconocimiento de su relevancia, la definición precisa de los perfiles de participación y voluntariado entre los diferentes Estados miembros y la consolidación de programas conectados al voluntariado como los de juventud, solidaridad internacional o ayuda humanitaria. Destacan en este caso la promulgación del año 2011 como [Año Europeo del Voluntariado](#), la incorporación de indicadores sobre voluntariado en el [Eurobarómetro](#) o la creación del [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#). En general, las normativas y resoluciones europeas han tenido como objetivo instar a los gobiernos de los Estados miembros a que diseñen estrategias y políticas nacionales de fomento y reconocimiento del voluntariado, así como un marco jurídico que regule el derecho a desempeñar el papel de voluntariado en iniciativas, independientemente de la condición jurídica y social. También cabe mencionar el Plan Europeo 2030, que sirve de guía para el Centro Europeo de Voluntariado.

En España, destaca en el ámbito nacional la formulación de sucesivas estrategias estatales de voluntariado en los periodos 1997-2000, 2001-2004, 2005-2009 y 2010-2014. Estos planes nacionales contemplan los diferentes ámbitos de actuación del voluntariado, más allá del asistencial, y propone actuaciones para su fomento junto con otras que persiguen su consolidación mediante el apoyo al movimiento asociativo y las ONG. El último de estos planes incluía, además de las áreas de sensibilización, apoyo y coordinación, un área de [“Nuevas tendencias de voluntariado”](#) que recogía la promoción de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de ejercicio y gestión del voluntariado. Sin embargo, a partir de 2014 se interrumpió la formulación de estos planes nacionales sin que haya habido un nuevo instrumento de planificación que desarrolle medidas a partir de la [ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado](#). Recientemente el Gobierno ha mostrado su intención de promulgar un nuevo plan estratégico. También el Congreso de los Diputados ha emitido una [proposición no de ley](#), en la que insta al Gobierno a reconocer el papel del voluntariado y el tercer sector en general, sobre todo durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, junto con la aprobación de una nueva Estrategia Nacional de Voluntariado 2030 que persiga el “fomento y la sensibilización sobre voluntariado, la mejora de la formación de las personas voluntarias, la coordinación y cooperación de acciones para el refuerzo del voluntariado entre las administraciones competentes”.

Del mismo modo, en el ámbito regional, y en el caso concreto de Andalucía, se han formulado cuatro planes de voluntariado desde 2003. Esto ha dado continuidad durante las últimas dos décadas a las estrategias de fomento de la acción voluntaria y a la actuación sostenida y coherente en este ámbito tanto desde la Administración Pública como desde los agentes sociales. Estos planes han servido como herramienta para promover la participación en acciones sociales y mejorar el tejido asociativo vinculado a la intervención en las necesidades de la sociedad. En concreto, el [IV Plan de Voluntariado 2017-2020](#) tiene como ejes estratégicos (a) la promoción del voluntariado, mediante la sensibilización, la divulgación de los valores asociados a la actividad voluntaria, la colaboración entre agentes sociales y la promoción de las formas efectivas de asociación comunitaria; (b) la formación y capacitación del voluntariado, mediante la detección de necesidades formativas, el fomento de la capacidad organizativa y la promoción de formas de acreditación de competencias; (c) la gestión por resultados y la sistematización de buenas prácticas de la acción voluntaria, mediante la evaluación adecuada, sumativa y

formativa, de las acciones de voluntariado y el desarrollo de indicadores de medición adecuados, además de la identificación y difusión de prácticas efectivas de estas acciones; y (d) el fomento de innovación en la práctica y la gestión del voluntariado, por ejemplo mediante el fomento de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, la implicación de empresas y el fomento de la responsabilidad social empresarial y corporativa o la facilitación de la participación de las personas mayores, entre otras. En Andalucía, la normativa contempla las acciones de voluntariado realizadas por razones familiares o de buena vecindad, entre otras.

Regulación normativa del voluntariado

Una de las dificultades de la regulación normativa y jurídica del voluntariado es que se trata de una actividad no siempre formal, que funciona en ocasiones a partir de un conjunto de actividades individuales que bajo determinadas circunstancias encuentran un punto de conexión y generan un espacio de participación unitario. En este sentido, gran parte de la regulación estatal sobre voluntariado se vincula al reconocimiento de esta actividad a nivel internacional (Mosquera, 2000). No obstante, en el caso de España, a pesar de que las declaraciones de organismos internacionales como la ONU o la UE se formularon hace décadas, la [primera ley de voluntariado](#), Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, no surge hasta 1996 (aunque con antecedentes en leyes como la de protección civil o la de integración de las personas con minusvalía).

Por ello, ha solido ser la normativa autonómica, forzada en ocasiones por la necesidad de desarrollar los sistemas de servicios sociales y de regular el Tercer Sector de Acción Social, las que han promulgado normas específicas con un gran desarrollo posterior en planes y estrategias regionales. En este sentido, la Comunidad Autónoma Andaluza ha sido una de las pioneras en esta regulación, mediante la mención en la [Ley 2/1988, de 4 de abril](#), de Servicios Sociales de Andalucía, del reconocimiento y el apoyo al voluntariado y a la iniciativa social en la prestación de servicios sociales, en colaboración con la Administración. Posteriormente, se reguló el voluntariado de forma específica con el Decreto 45/1993, de 20 de abril, por el que se regula el Voluntariado Social a través de entidades colaboradoras, actualizado en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, y en la más reciente Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.

Estas normativas nacionales y autonómicas tienen una serie de rasgos comunes, vinculados a la definición del voluntariado y a la operativización de su ejercicio (Mosquera, 2000). En primer lugar, las leyes se centran en el ejercicio formal del voluntariado, en el seno de organizaciones establecidas para ello (las entidades de voluntariado). Esta delimitación se ha mantenido en las formulaciones más recientes como la ley estatal 45/2015 o la ley andaluza 4/2018. Ello deja fuera otros tipos de actividades privadas, ejecutadas de forma espontánea, por razones informales de amistad o de buena vecindad o vinculadas a una relación laboral, a la vez que permite establecer una vía de canalización del voluntariado, facilitando su sistematización y su enfoque en ámbitos de intervención prioritarios. Como consecuencia de esto, cobran especial relevancia los planes de voluntariado como recursos que ayudan a canalizar y organizar la acción voluntaria. En estos planes es necesario definir aspectos como la identificación de necesidades y el modo de satisfacerlas, la temporalización, los recursos humanos y materiales, entre otros.

Finalmente, las sucesivas normativas y planes de voluntariado dejan una serie de elementos de mejora. En concreto, en una comunicación de la Comisión Europea (2011), este organismo plantea que:

- Muchos Estados miembros no tienen leyes claras y eficaces que regulen el voluntariado. No es el caso de España, donde existen un marco normativo a nivel nacional, además de normativas autonómicas.
- No obstante, destaca la ausencia de un plan estratégico nacional desde 2015, que, dificulta el desarrollo de algunos de los principios y líneas vinculadas a la ley, además de nuevos espacios de trabajo en torno al voluntariado como la formación, vacaciones, seguridad social, derecho al subsidio por desempleo, ayudas para actividades de voluntariado transfronterizo o el pago del alojamiento y reembolso de los gastos adelantados por las propias personas voluntarias.
- Existe una limitación de recursos para desarrollar las acciones de voluntariado, ya que las organizaciones suelen carecer de una financiación sostenible en el tiempo y las fuentes de financiación públicas son enormemente competitivas. Aunque la normativa tiende a regular jurídicamente a las entidades de voluntariado, no existe un contexto que garantice la continuidad en el tiempo de las acciones.
- Existe un desajuste entre la demanda y la oferta de voluntariado, sobre todo entre las necesidades de las organizaciones y las aspiraciones de las personas voluntarias. Aunque las nuevas normativas suelen incluir ámbitos de participación, no son exhaustivas en cuanto a las necesidades del sector, para lo que sería adecuado contar con planes estratégicos que permitan hacer un ejercicio prospectivo de dichas necesidades.
- Existen limitaciones financieras para desarrollar con la eficacia suficiente las actividades desempeñadas por el voluntariado, puesto que, con carácter general, las organizaciones de voluntariado carecen de una financiación sostenible y además existe una elevada competencia por conseguir financiación para sus proyectos.
- Aunque se trata de regular en cierto modo la acreditación de competencias, en muchos casos las habilidades adquiridas como consecuencia de las actividades de voluntariado en ocasiones no tienen el suficiente crédito o reconocimiento o bien no está regulado formalmente.

2.2. Regulación y promoción de la participación ciudadana en España y Andalucía.

La participación ciudadana ha estado regulada como derecho de la ciudadanía y deber de los Estados desde mediados del s. XX. Por ejemplo, la [Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU de 1948](#), proclama que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos”. En el caso español, la [Constitución Española](#) (por ejemplo, mediante los artículos 9.2 y 23.1) reconoce la participación efectiva en los asuntos de interés público como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Se trata asimismo de una obligación por parte de las administraciones públicas. De estos principios, emanan las principales disposiciones que regulan

las fórmulas de participación ciudadana en distintos ámbitos y sectores de la administración pública, tanto a nivel estatal, como autonómico y local.

Un marco legal sobre participación ciudadana y gobierno abierto puede ser entendido como un conjunto de recursos que abarcan la Constitución Española, las leyes y políticas nacionales de participación, así como las directrices y los planes de acompañamiento en dicho proceso. Un marco jurídico eficaz sobre participación debe promover la participación ciudadana en la gobernanza local. Sin embargo, no es en sí mismo una condición suficiente para garantizar una participación efectiva. Esto depende de otros factores contextuales y de la medida en que el marco normativo pueda mejorar la democracia representativa mediante su traducción en medidas efectivas de participación (McGee, 2003).

Estos factores contextuales pueden incluir aspectos históricos, políticos, económicos o socioculturales. Influyen significativamente en la forma en que surgen los marcos jurídicos sobre participación y en el modo en que funcionan en la práctica. Algunos procesos facilitadores pueden ser (McGee, 2003):

- La promulgación de marcos legales en respuesta a la demanda ciudadana que busquen mejorar la representación, la democracia participativa y la rendición de cuentas.
- El aumento de la descentralización en la toma de decisiones y el reconocimiento de los derechos de participación en la gobernanza a diferentes niveles.
- Los discursos de participación derivados de lo local, los partidos políticos comprometidos con la participación y la representatividad, la transparencia burocrática y otras leyes de apoyo a la participación.
- El compromiso de las administraciones con los movimientos sociales y fomento de las oportunidades de experimentación con la participación dentro y fuera de los espacios proporcionados por los marcos legales.

Las recomendaciones e iniciativas de la OCDE

La OCDE define la participación de las partes interesadas como todas las formas en que estas partes pueden implicarse en los asuntos políticos y en el diseño y desarrollo de los servicios, incluyendo la información, la consulta y la implicación. En la [Recomendación del Consejo para el Gobierno Abierto de 2017](#), este organismo plantea una serie de recomendaciones para que los Estados miembros desarrollen, adapten y apliquen estrategias de gobierno abierto para promover los principios de transparencia, integridad, responsabilidad y participación en el diseño y prestación de servicios públicos. Algunas de estas recomendaciones son las siguientes:

- Adoptar medidas para desarrollar iniciativas de gobierno abierto en colaboración con las partes interesadas.
- Garantizar la existencia de marcos legales y normativos para este gobierno abierto, además de planes estratégicos, documentos de apoyo, manuales y directrices que aseguren su supervisión.

- Proporcionar a los funcionarios públicos los recursos necesarios para implementar iniciativas de gobierno abierto, así como promover la formación en estas iniciativas en todos los niveles de la Administración.
- Poner en marcha iniciativas de comunicación de los productos, resultados e impacto de las estrategias de gobierno abierto y participación ciudadana.
- Poner a disposición de la ciudadanía datos e información del sector público, fáciles de encontrar, comprender, utilizar y reutilizar.
- Promover formas innovadoras de colaboración eficaz con las partes interesadas, así como ofrecer herramientas para la digitalización de la participación.

Un aspecto relevante de las propuestas de la OCDE para el fomento de la participación ciudadana y el gobierno abierto son las propuestas de modernización del proceso mediante la digitalización y la exploración de formas innovadoras para implicar a la ciudadanía para obtener ideas, plantear soluciones compartidas y aprovechar las oportunidades que ofrecen las herramientas del gobierno digital.

En primer lugar, este organismo destaca [la investigación y el análisis de prácticas innovadoras de participación ciudadana](#). Se trata de analizar diferentes contextos en los que se ponen en práctica iniciativas de participación que pueden servir para la comparación de modelos a nivel global, regional y nacional. Ello facilita la elaboración de casos de estudio sobre el impacto de la iniciativa en la representatividad, deliberación y colaboración en la toma de decisiones sobre asuntos políticos.

En segundo lugar, ha creado una [Red de Participación Ciudadana Innovadora](#). Se trata de una red de profesionales, académicos/as, investigadores/as, funcionarios/as y representantes públicos para recabar opiniones y aportaciones para la investigación de forma continua y reforzar los vínculos entre estos colectivos. Esta red permite establecer conexiones y colaboraciones internacionales entre diferentes experiencias de colaboración y participación ciudadana. Además, proporciona espacios digitales para el intercambio y la colaboración.

Por último, el espacio digital [Participo](#) es un contexto de intercambio entre agentes implicados en la participación. El equipo de la OCDE encargado de esta área de trabajo publica regularmente noticias y notas en blogs con actualizaciones sobre el proyecto y la investigación, como eventos públicos y entrevistas con expertos.

La normativa nacional y autonómica en España

Actualmente no existe una ley de participación ciudadana estatal en España. En enero de 2019 se lanzó una herramienta con la que se proponía desarrollar una [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#) redactada con las aportaciones de la ciudadanía que quisiera colaborar, a través de la [plataforma OSOIGO](#). La propuesta surgida mediante este proceso propone reorganizar y agrupar todo el marco jurídico existente en España relacionado con la participación ciudadana. Tiene por tanto como objetivo servir como fuente unificadora de criterios para las diversas normativas de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos. Plantea dar cabida a nuevos

mecanismos de participación directa, como las propuestas surgidas de las recomendaciones de la OCDE, relacionadas con la deliberación participativa de políticas públicas, la incorporación de la participación en la elaboración de presupuestos o el desarrollo de procesos experimentales e innovadores de cooperación en la toma de decisiones. Asimismo, propone la creación de un observatorio ciudadano, que haga las veces de agente supervisor de la planificación, desarrollo y ejecución de las políticas públicas.

Destaca por otro lado la formulación del [IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024](#), que recoge el compromiso del Estado con el reforzamiento de la transparencia y la rendición de cuentas, la mejora de la participación de la ciudadanía, el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la integridad pública y la formación y sensibilización de la ciudadanía y los servidores públicos en materia de gobierno abierto.

A nivel autonómico, todas las Comunidades han desarrollado un ordenamiento jurídico en el ámbito de la participación ciudadana y el gobierno abierto (tabla 1).

Tabla 1

Normativas autonómicas en materia de participación ciudadana, buen gobierno y transparencia

Comunidad Autónoma	Ley	Mecanismos de regulación local	Promoción de medios digitales
Andalucía	Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.	SÍ	SÍ
Aragón	Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón	SÍ	SÍ
Canarias	Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana	SÍ	SÍ
Cantabria	Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria	SÍ	SÍ
Castilla-La Mancha	Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha	NO	SÍ
Castilla y León	Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León	NO	SÍ
Cataluña	Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	SÍ	SÍ
Comunidad de Madrid	Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación	SÍ	SÍ
Comunidad Valenciana	Ley, 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana	NO	SÍ
Extremadura	Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto	NO	SÍ
Galicia	Ley 1/2016, de 18 de enero, de Transparencia y Buen Gobierno	NO	SÍ

Comunidad Autónoma	Ley	Mecanismos de regulación local	Promoción de medios digitales
Islas Baleares	Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno	NO	SÍ
La Rioja	Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno	NO	SÍ
Navarra	Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia y Gobierno Abierto	SÍ	SÍ
País Vasco	Anteproyecto de Ley de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno del Sector Público	Emplaza a la Ley Municipal de Euskadi	SÍ
Principado de Asturias	Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés	SÍ	NO
Región de Murcia	Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana	SÍ	SÍ

Fuente: Elaboración propia a partir de [Cómo cumplir con la Ley Autonómica de Participación Ciudadana, www.kuorum.org](#)

En el caso específico de Andalucía, su [Estatuto de Autonomía](#) es uno de los que regulan con mayor especificidad y extensión este proceso. Indica que la participación es un objetivo básico de la Comunidad, como derecho social estatutario, regulando la participación de las partes interesadas en los servicios básicos y estableciendo el mandato de regulación de la participación mediante una ley.

La ley 7/2017 de Participación Ciudadana de Andalucía, regula el derecho a la participación ciudadana en la dirección de procesos públicos autonómicos y locales en Andalucía, bien de manera directa o a través de las entidades reconocidas para ello. Además, plantea el fomento necesario de dicha participación en todos los niveles administrativos. Los objetivos de la ley son, entre otros, (a) promover una cultura participativa en el funcionamiento de la Administración, (b) favorecer la mejora de la eficacia de la acción política y administrativa mediante la construcción colectiva de las políticas públicas, (c) mejorar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, (d) favorecer el surgimiento de iniciativas para la propuesta de políticas públicas y procesos de participación, (e) establecer la rendición de cuentas en todos los procesos administrativos y (f) difundir hábitos participativos mediante la sensibilización y la formación.

Para ello se articulan diversos mecanismos de participación como la deliberación participativa, la elaboración de presupuestos participativos, las consultas populares, la propuesta de políticas públicas y la elaboración de normas, el seguimiento y evaluación de políticas públicas y otras medidas de fomento de la participación como la formación o la participación de la infancia. Otra medida de interés es el mandato para que el Gobierno ponga en marcha planes estratégicos para la participación que faciliten la mejora y adaptación de la gestión de la Administración a la participación pública.

Regulación local de la participación ciudadana

Las opciones más efectivas y directas de participación social se dan en los contextos locales, donde se expresa de forma más operativa la democracia participativa. En el ámbito local se han observado los mayores cambios en la relación entre la Administración y la ciudadanía en los últimos años. Ello se debe a ciertas características de la Administración local que facilitan estos procesos como la identificación con los intereses cercanos de la ciudadanía, el sentido de pertenencia de los propios vecinos y la mayor facilidad para crear espacios en los que puedan participar en la toma de decisiones públicas y en la discusión de los asuntos que afecten a todo el municipio. De este modo, los gobiernos locales pueden cumplir con los objetivos de la participación de (a) ofrecer información y formación sobre las políticas públicas, (b) recoger las opiniones y sugerencias, (c) definir problemas y debatir soluciones y (d) incluir a la ciudadanía en la adopción de decisiones sobre los asuntos locales.

En España, ha sido la [Ley Reguladora de Bases de Régimen Local de 1985](#) (Ley 7/1985, de 2 de abril) la que ha servido en el pasado como marco legal y justificación para establecer modelos de regulación de la participación a nivel local. Esta ley califica a los municipios como los cauces inmediatos para la participación ciudadana en los asuntos públicos. No obstante, aunque esta ley establece el deber de los ayuntamientos de fomentar la participación ciudadana, lo hace de modo genérico y solamente indica que el medio más adecuado son los Reglamentos de Participación Ciudadana. Esta ha sido la fórmula que tradicionalmente se ha utilizado a nivel local para regular este proceso.

En el caso de Andalucía, la Ley 7/2017 indica de forma clara que la norma implica a las entidades locales, mediante la materialización del derecho de participación ciudadana en este ámbito. Esta ley estableció además un plazo máximo de 12 meses desde su entrada en vigor para la aprobación o adaptación de los reglamentos de participación a lo dispuesto en dicha ley.

Como recurso de ayuda para esta adaptación, la Dirección General de Administración Local ha elaborado junto a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) [un modelo de Reglamento local](#) para iniciar el proceso participativo de esta normativa en los municipios. Este modelo se plantea como una guía de contenidos generales que faciliten a los municipios la redacción o adaptación de las normativas locales sobre participación a las disposiciones de la Ley 7/2017. El modelo hace referencia a diversas normativas precedentes sobre las que ha recaído la regulación de la participación ciudadana. El objetivo es la homogeneización de los reglamentos locales y la mejora de la coordinación entre los diferentes niveles administrativos (locales, provinciales y regionales).

3. Características del voluntariado y la participación en España y Andalucía.

El Tercer Sector de Acción Social en España cuenta actualmente con más de 50.000 entidades activas en las que participan más de 2 millones de personas, de las que más de la mitad son voluntarias. Esto supone un aumento de casi un 70 por ciento en el número de entidades respecto a 2013 (véase Pérez & Ardoy, 2013). Se trata de un dato que evidencia el peso relevante de la acción voluntaria en el Tercer Sector, si tenemos en cuenta que anualmente este ámbito

atiende a más de 7 millones de personas. La mayor parte de estas entidades están inscritas como ideológicas, culturales, educativas o de comunicación, económicas y profesionales. Desde 2009, los grupos de actividad que más han aumentado han sido los de medio ambiente y salud y mujer (Plataforma de Voluntariado de España, 2019).

Más de la mitad de estas entidades tiene al menos 20 años de experiencia en el sector. En su mayor parte son asociaciones de pequeño tamaño, con entre 1 y 5 trabajadores/as contratados. La mayor parte de las actuaciones se hacen a nivel local, dentro del ámbito social (casi dos terceras partes). Otros ámbitos destacados son el sociosanitario, la cooperación para el desarrollo y la educación. Las entidades suelen trabajar con colectivos en situación de pobreza y exclusión social, discapacidad, infancia, juventud y mujeres.

La organización de la participación de las personas voluntarias en las organizaciones depende de diversos factores internos y externos. Normalmente responde a cuestiones relacionadas con el tipo y el tamaño de la entidad y el perfil del voluntariado. Normalmente, la persona voluntaria no suele participar en el diseño inicial de la acción. No obstante, a medida que aumenta la edad de las personas voluntarias aumenta la probabilidad de que se impliquen en acciones de diseño y en procesos de toma de decisiones. Por otro lado, en la mayor parte de los casos, el voluntariado es de carácter continuo y presencial y en pocos casos las entidades se decantan por acciones de voluntariado esporádico o de microvoluntariado.

Por otro lado, la mayoría de las organizaciones de voluntariado ofrecen recursos de formación a las personas voluntarias (Plataforma de Voluntariado de España, 2020). Esta formación suele estar orientada hacia la familiarización con las actividades y sus contenidos y la formación inicial básica en el ámbito de trabajo. Es menor el porcentaje de entidades que ofrecen formación en los derechos del voluntariado o bien en la adquisición de capacidades generales.

En los últimos años se ha acentuado el carácter organizativo de las acciones de voluntariado, que queda supeditado a las actividades de cada entidad, más que al rol específico que pueden desempeñar dentro de estas. Esto puede constatarse en que los procesos de búsqueda, selección y reclutamiento, así como el tipo de formación ofrecida están casi siempre orientadas por la actividad a desempeñar. Incluso, en la mayor parte de los casos, las organizaciones adoptan un rol pasivo en la captación de personas voluntarias, siendo estos los que contactan inicialmente. El informe “Retrato del Voluntariado en España” de la Fundación Telefónica, apunta que este proceso puede ser una barrera que genere dificultades para mantener un nivel adecuado de personas voluntarias, para captar determinados perfiles y para adaptar la acción voluntaria a los cambios sociales, tecnológicos y culturales de las últimas décadas. Por ejemplo, puede suponer una barrera para la innovación en las organizaciones ya que no se aprovechan las competencias del voluntariado para el diseño de la acción, incorporando medidas de participación ciudadana y toma de decisiones en todo el proceso de actuación de las entidades.

El voluntariado es un activo clave en el Tercer Sector de Acción Social en España. Si tenemos en cuenta que más de la mitad de las organizaciones sociales disponen solamente de entre 1 y 5 personas contratadas, podemos deducir que, sin la aportación del voluntariado, su actividad se vería comprometida (Fundación Telefónica, 2019). Del mismo modo, la instrumentalización del voluntariado para los fines de la organización les facilita el mantenimiento de una estructura

organizativa reducida en un contexto de escasez de recursos y dependencia de las fuentes de financiación externas (Zurdo, 2011).

3.1. El movimiento asociativo y de voluntariado andaluz

A continuación, realizaremos una descripción básica de la distribución de las entidades de voluntariado por el territorio andaluz. Se analizará la evolución en los últimos cinco años en parámetros como el número de entidades, su tamaño y organización provincial. De igual manera, se presta atención a su naturaleza y ámbitos de actuación. Finalmente, se presenta un análisis cuantitativo del volumen de personas voluntarias distribuidas por sectores de población a los que dirigen sus actividades de voluntariado, desagregados por sexo.

La cifra de entidades inscritas alcanzó en 2023 un total de 3025 organizaciones. La mayoría de las inscripciones en el registro se llevó a cabo en sus primeros años de funcionamiento. De hecho, más de la mitad de las entidades se inscribieron en el periodo de 2007 a 2009. En la última década su crecimiento no ha alterado significativamente el volumen estable logrado en sus inicios (tabla 2 y gráfico 1).

Tabla 2

Distribución entidades por año de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía

Año inscripción	F	%	% acumulado
2007	527	18%	18%
2008	693	23%	41%
2009	367	12%	53%
2010	334	11%	64%
2011	209	7%	71%
2012	212	7%	78%
2013	142	5%	83%
2014	150	5%	88%
2015	98	3%	91%
2016	69	2%	94%
2017	61	2%	96%
2018	49	2%	97%
2019	40	1%	99%
2020	13	0%	99%

Año inscripción	F	%	% acumulado
2021	26	1%	100%
2022	31	1%	99,8%
2023	6	0,2%	100%
TOTAL	3025	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía en Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

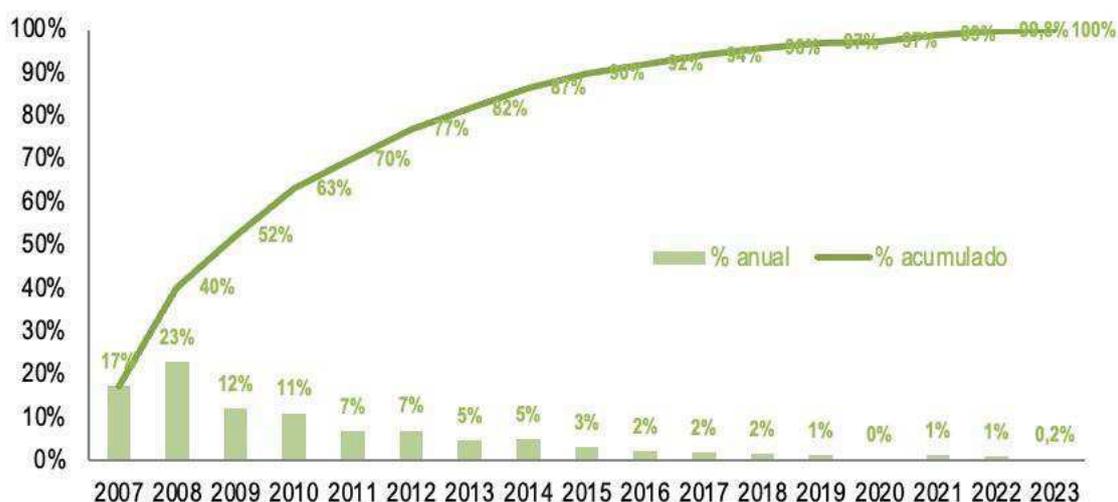


Gráfico 1. Evolución entidades inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

La distribución de entidades por provincias prácticamente ha permanecido estable en los últimos cinco años. Mantiene una tendencia central en torno a Sevilla como capital administrativa y social de las sedes organizativas, con alrededor del 30% de la representación asociativa. Esta confluencia en torno a la capital andaluza puede obedecer, en parte, a la concentración de sedes sociales de referencia para aquellas entidades con delegaciones en otras provincias.

Cádiz y Málaga son las siguientes provincias con mayor concentración de entidades de voluntariado, superando el 10% de representatividad. Casi lo alcanza Granada, con un 9,9%, seguida de Almería, Jaén, Huelva y Córdoba.

Tabla 3

Distribución de entidades inscritas por provincia

Provincia	2016				2023			
	Entidades		Personas		Entidades		Personas	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Almería	227	8%	34120	8%	257	8,5%	41563	8,6%
Cádiz	480	18%	68665	16%	520	17,2%	71546	14,8%
Córdoba	175	6%	48200	11%	199	6,6%	57832	12,0%
Granada	259	10%	28179	6%	305	10,1%	33996	7,0%
Huelva	189	7%	23996	5%	206	6,8%	25382	5,2%
Jaén	222	8%	28596	7%	251	8,3%	31927	6,6%
Málaga	301	11%	27925	6%	345	11,4%	29847	6,2%
Sevilla	844	31%	172659	39%	908	30,0%	178274	36,9%
Otras	23	1%	6160	1%	34	1,1%	13348	2,8%
TOTAL	2720	100%	438500	100%	3025	100,0	483715	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La distribución de personas voluntarias mantiene de manera general el mismo patrón que las entidades de voluntariado. Únicamente en Sevilla, Almería y Córdoba el número de personas voluntarias superan porcentualmente al de entidades inscritas. La densidad de las entidades en estas tres provincias resulta superior a la del resto, especialmente respecto a Málaga, que con el 11,4% de las entidades inscrita moviliza al 6,1% de personas voluntarias.

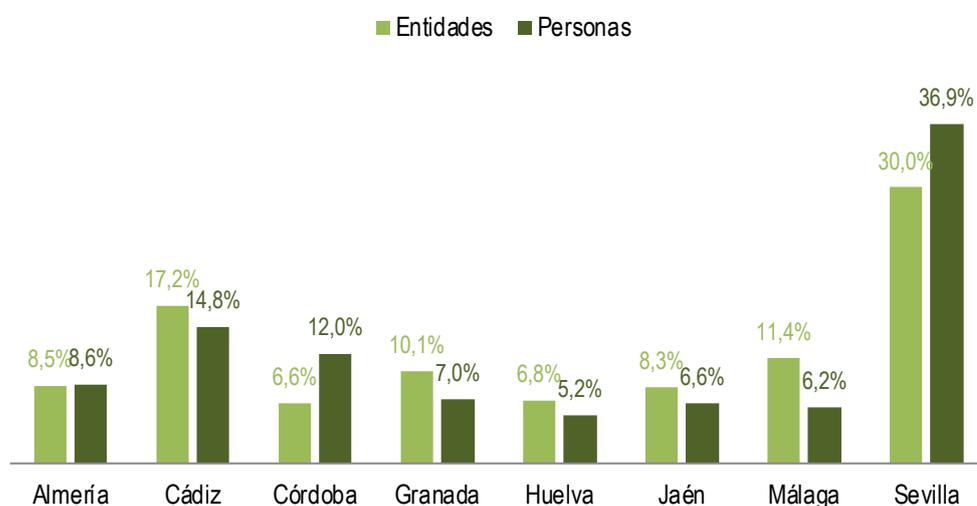


Gráfico 2. Distribución de entidades inscritas por provincias en 2023.

Los datos desagregados por sexo muestran la tendencia generalizada hacia la mayor participación de las mujeres en el voluntariado, también en Andalucía.

Tabla 4

Distribución del número de personas voluntarias por provincia y sexo en 2023

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Otras	Total	%
Hombres	19.924	30.193	27.423	12.255	10.900	15.236	13.483	78.263	6.034	213.711	44,2%
Mujeres	21.639	41.353	30.409	21.741	14.482	16.691	16.364	100.011	7.314	270.004	55,8%
Voluntariado	41.563	71.546	57.832	33.996	25.382	31.927	29.847	178.274	13.348	483.715	
%	8,6%	14,8%	12,0%	7,0%	5,2%	6,6%	6,2%	36,9%	2,8%		100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

En Andalucía alrededor del 55% de las personas que participan en iniciativas de voluntariado son mujeres, respecto al 45% hombres.



Gráfico 3. Distribución de personas voluntarias por sexo y provincias.

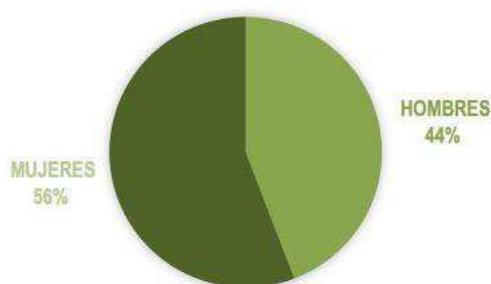


Gráfico 4. Distribución total de personas voluntarias por sexo en 2023

Naturaleza y ámbito de actuación del movimiento de voluntariado andaluz. La variable naturaleza hace referencia al tipo de representatividad que tiene una organización de

voluntariado, que puede ser individual o colectiva. Estas últimas involucran a más de una entidad en su estructura. Incluyen, por tanto, a federaciones, plataformas y redes asociativas. Las entidades individuales coinciden con la identificación de su personalidad jurídica a título único. En cierta medida, la naturaleza colectiva de las entidades muestra un indicador de organización colectiva o de reparto de recursos entre diferentes estructuras que, en este caso, serían de segundo nivel.

La evolución de los últimos cinco años parece mostrar una ligera tendencia al agrupamiento de entidades de voluntariado, cuyo crecimiento es ligeramente superior en términos proporcionales al de las entidades individuales. Las entidades colectivas han crecido casi un punto en los últimos años, alcanzando alrededor del 8% del total de entidades inscritas.

Tabla 5

Distribución de entidades por su naturaleza

	2016		2023	
	F	%	F	%
Individual	2.529	93,0%	2.792	92,3%
Colectiva	191	7,0%	233	7,7%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

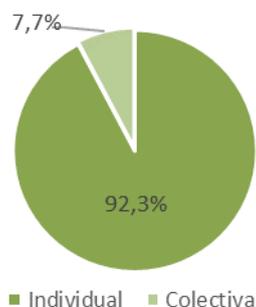


Gráfico 5. Naturaleza de las entidades de voluntariado en Andalucía.

El ámbito de actuación también ofrece información de interés sobre el comportamiento asociativo global andaluz. En un primer análisis, se confirma la proximidad del tejido asociativo en términos geográficos, ya que el 44% de las entidades definen su municipio como su principal ámbito de cobertura de sus actividades.

Tabla 6

Distribución de entidades por ámbito de actuación

	2016		2023	
	F	%	F	%
Local	1.286	47,3%	1.333	44,1%
Provincial	799	29,4%	892	29,5%
Regional	635	23,3%	800	26,4%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sin embargo, en los últimos cinco años ha descendido ligeramente este porcentaje en favor de entidades de ámbito regional, quizás de mayor tamaño y capacidad de concentración de recursos para su supervivencia. Así, han crecido hasta superar el 25% de las entidades inscritas.

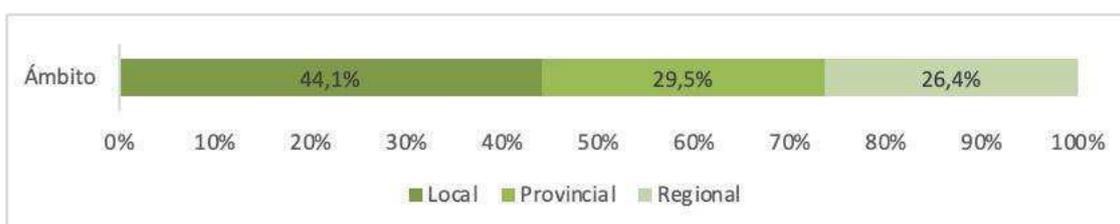


Gráfico 6. Distribución de entidades por ámbito de actuación.

Organización del voluntariado por áreas de intervención y grupos protagonistas. Las áreas de actuación educativa, social y de salud acaparan la mayor parte de la atención de las entidades de voluntariado. También asumen el mayor peso a la hora de movilizar a personas voluntarias, junto con el sector de la sensibilización y cooperación internacional para el desarrollo que, a pesar de representar menos del 8% de las entidades, movilizan a alrededor de una de cada 5 personas voluntarias en Andalucía.

La distribución entre hombres y mujeres por las diferentes áreas es razonablemente parecida, excepto en el sector dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres, donde mayoritariamente se movilizan un mayor porcentaje de mujeres respecto a hombres.

Tabla 7

Distribución de entidades y personas voluntarias por sexo en función del área de intervención en 2023

Área de intervención	Entidades		Hombres		Mujeres		Total voluntariado	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Social	1560	51,6%	126857	64,7%	167493	69,1%	294350	62,1%
Consumo	67	2,2%	9942	5,1%	10645	4,4%	20587	4,3%
Coop. internacional	236	7,8%	54869	28,0%	65494	27,0%	120363	25,4%
Cultura	649	21,5%	34891	17,8%	43034	17,8%	77925	16,4%
Deporte	352	11,6%	23374	11,9%	23844	9,8%	47218	10,0%
Educación	1401	46,3%	64218	32,7%	79848	33,0%	144066	30,4%
Medio ambiente	403	13,3%	28391	14,5%	32552	13,4%	60943	12,9%
Igualdad	469	15,5%	17139	8,7%	46673	19,3%	63812	13,5%
Salud	722	23,9%	99857	50,9%	124068	51,2%	223925	47,2%
Otras áreas	172	5,7%	10026	5,1%	8922	3,7%	18948	4,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Tabla 8

Distribución de entidades y personas voluntarias por sexo en función del grupo social destinatario de las actividades en 2023

Grupos destinatarios	Entidades		Hombres		Mujeres		Total voluntariado	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Mayores	626	20,9%	75552	38,5%	93375	38,5%	168927	35,6%
Jóvenes	1366	45,7%	103124	52,6%	122216	50,4%	225340	47,5%
Menores	1277	42,7%	55070	28,1%	82089	33,9%	137159	28,9%
Mujeres	629	21,0%	22507	11,5%	65889	27,2%	88396	18,7%
Minorías étnicas	167	5,6%	9505	4,8%	20210	8,3%	29715	6,3%
Inmigrantes	348	11,6%	21651	11,0%	34328	14,2%	55979	11,8%
Discapacidad	728	24,3%	46485	23,7%	59746	24,7%	106231	22,4%
Población en general	943	31,5%	119111	60,7%	127011	52,4%	246122	51,9%
Dependientes	401	13,4%	19119	9,7%	28197	11,6%	47316	10,0%
Grupos de autoayuda	280	9,4%	13701	7,0%	24592	10,1%	38293	8,1%
Otros colectivos	788	26,4%	24502	12,5%	32243	13,3%	56745	12,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La definición de los grupos sociales destinatarios de la acción voluntaria es más compleja. El análisis de esta variable pone de relieve la heterogeneidad de los programas de voluntariado. Prueba de ello son los altos porcentajes dedicados a otros colectivos (no identificables en el formato convencional del registro), así como el dedicado a la población en general. Esta última referencia concentra más del 30% del interés de las entidades de voluntariado y más del 50% de las personas voluntarias. En otras palabras, más de la mitad de las personas voluntarias colaboran en iniciativas donde la población en general es considerada como beneficiaria en alguna instancia de sus actividades.

La distribución entre hombres y mujeres es razonablemente parecida excepto en la identificación de las mujeres como grupo social destinatario de los programas de voluntariado. En esta referencia, las mujeres, de nuevo, vuelven a movilizarse de manera mayoritaria respecto a los hombres, tal y como ocurría en el ámbito de la igualdad en el estudio del área de actuación.

En general, jóvenes y menores son los grupos sociales identificados como principales destinatarios/as de la actividad de voluntariado, seguidos de las personas con discapacidad.

3.2. Estadísticas sobre voluntariado en España y Andalucía.

En España hay alrededor de 2,6 millones de personas que ejercen acciones de voluntariado de diverso tipo. Esto supone un 6,4 por ciento de la población mayor de 14 años (PVE, 2020). Esta cifra sigue siendo significativamente menor que la media europea y mundial. De hecho, España se sitúa en el puesto 100 del [World Giving Index 2021](#), un estudio que proporciona un índice compuesto a partir de indicadores de conducta prosocial, donaciones y voluntariado.

De hecho, desde 2017, se ha observado a nivel nacional una reducción del porcentaje de población española dedicada a actividades de voluntariado. Mientras que en 2017 estaba en torno al 8,5 por ciento, esta proporción se ha mantenido estable en torno al 6,5 por ciento los dos años siguientes. Esta reducción se ha observado especialmente en las personas mayores de 65 años y en los menores de 24 años, mientras que se han mantenido estable en los tramos de edad intermedios. Del mismo modo, es significativo el aumento del voluntariado en los grandes centros urbanos en contraste con la reducción en los municipios de mediano y pequeño tamaño.

La mayor parte del voluntariado se concentra en los tramos de edad de 35-44 y de 55-64 años. Más de la mitad de este voluntariado se ejerce en acciones de carácter social. Como hemos mencionado, aunque la feminización del voluntariado ha disminuido en la última década, todavía las mujeres representan más de la mitad de las personas voluntarias. En la mayoría de los casos se colabora con una única entidad (más del 55 por ciento). De hecho, el porcentaje de personas que han colaborado con más de una entidad se ha venido reduciendo ligeramente en los últimos años, especialmente desde 2018, cuando representaban la mitad de las personas voluntarias. Por otro lado, un 60,2 por ciento de las personas que continúa haciendo voluntariado, comenzó esta actividad a una edad madura (en torno a 33 años), conoce o tiene amistades que también hacen voluntariado y percibe que la permanencia en una misma actividad tiene un mayor impacto en la sociedad (Fundación Telefónica, 2019).

La edad media del voluntariado es una variable que se ha relacionado tradicionalmente con los patrones de integración en las organizaciones. Sin embargo, a diferencia de la colaboración en la toma de decisiones y el diseño de acciones, en este caso el voluntariado más joven suelen contar con protocolos de bienvenida y socialización, lo que facilita su incorporación a la organización. Sin embargo, a medida que aumenta la edad de las personas voluntarias suele ser menos frecuente la dedicación de recursos a estas actividades de integración.

Voluntariado y universidad

La ley 45/2015 de Voluntariado establece en su artículo 22 que las universidades pueden promover el voluntariado a través de la formación, la investigación y la sensibilización. Para ello, plantea que a través de las funciones académicas e institucionales que posee, la universidad puede fomentar la implicación de la comunidad universitaria en acciones voluntarias mediante acuerdo con instituciones públicas o privadas o bien mediante la organización de cursos, estudios, análisis o investigaciones. Junto a ello, plantea que se deben establecer fórmulas que faciliten el reconocimiento académico de las acciones de voluntariado, siempre que se respeten

los principios formulados en la ley como la libertad, la complementariedad, la autonomía o la gratuidad, entre otros.

La ley 4/2018, Andaluza del Voluntariado, es más específica y va aún más allá en su concreción del papel de la universidad en la promoción del voluntariado. Indica de forma concreta que las universidades dispondrán de “una unidad o servicio para promover el voluntariado dentro de sus ámbitos de actuación propios”, cuyos objetivos serán la formación, la investigación y la sensibilización sobre la actividad voluntaria. Asimismo, indica que el modo de fomentar este apoyo al voluntariado será a través de la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas, que facilitará la solicitud de cursos, estudios e investigaciones sobre la participación en acciones de voluntariado.

En este sentido, un informe sobre la visión de las entidades de la participación del voluntariado universitario de la Plataforma Andaluza de Voluntariado (2019), apunta que el papel del voluntariado en las universidades ha venido ganando protagonismo en las últimas décadas, debido a diversas razones vinculadas a la transformación de esta institución y el papel de determinadas fuerzas sociales:

- Las universidades ejercen un rol de agente clave social, económico, político y medioambiental. La implicación en acciones de participación y cooperación para el desarrollo ha ganado relevancia, debido en parte al incremento de la demanda de calidad docente e investigadora, así como la transferencia de resultados y la internacionalización (Holgado & Castillo, 2021).
- Las universidades tienen en la transferencia de resultados de investigación para la mejora de las condiciones de la población y de los problemas sociales uno de sus principales cometidos. Las acciones de voluntariado y la colaboración con entidades del Tercer Sector es un contexto privilegiado para este proceso de difusión de resultados y utilización del conocimiento para el cambio social.
- Ha habido un reconocimiento mutuo entre las entidades sociales y las universidades, asumiendo las diferencias y similitudes en la promoción de la participación y el cambio social. De este modo, también las entidades de voluntariado han encontrado en la universidad un contexto en el que captar personas voluntarias y también en el que acceder a recursos de conocimiento sobre diferentes ámbitos de intervención.
- Los cambios en el sistema de estudios universitarios han conllevado una cierta reorientación de la formación académica hacia la adquisición de competencias que van más allá de las competencias técnicas e investigadoras y que se basa en parte en competencias transversales y la sensibilización acerca de los problemas sociales.

En este mismo informe, se establece una tipología de entidades universitarias en función del papel que la participación, el voluntariado y la colaboración con el Tercer Sector tiene en su estructura, en la actividad del personal docente y de administración y en la formación del alumnado. Aunque existen universidades que carecen de infraestructuras específicas destinadas a la promoción de la participación y el voluntariado, lo habitual es que cuenten al menos con programas propios, dentro del campus universitario, para la ayuda a otros estudiantes mediante

el asesoramiento o la mentoría o para acciones sociales como la recogida de alimentos o materiales. No obstante, en la mayoría de los casos se cuenta con programas de voluntariado en colaboración con otras organizaciones locales. En ocasiones, estos programas tienen un componente de aprendizaje-servicio, destinado a complementar la formación de los estudiantes mediante el reconocimiento de créditos o la asignación de prácticas. En otros responde a una estrategia integral y planificada que combina voluntariado, cooperación internacional y responsabilidad social empresarial y corporativa en la visión institucional del rol de la universidad como agente de solidaridad y cambio social.

Según la Fundación Mutua Madrileña (2021), un 90 por ciento de las universidades españolas cuenta con un departamento o unidad destinada a la gestión del voluntariado universitario. Esto se traduce en un total de 1822 proyectos de voluntariado promovidos por las universidades, lo que supone una disminución de un 12 por ciento respecto a 2020. De estos programas, más del 80 por ciento tienen una duración superior a los tres meses. También en su mayor parte se llevan a cabo en España, mientras que un 11 por ciento corresponden a voluntariado internacional. Este último dato también supone una disminución respecto a años anteriores.



Gráfico 7. Evolución del número de proyectos de voluntariado en las universidades españolas. Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre Voluntariado Universitario. Fundación Mutua Madrileña. 2017-2021.

Por otro lado, desde 2017 se observa un ligero descenso en el número de estudiantes universitarios involucrados en actividades de voluntariado (gráfico 8). En 2020 se produjo una estabilización de este descenso, sin embargo, en 2021, debido a la pandemia que conllevó el cierre de los centros universitarios y la instauración de la modalidad virtual en la mayor parte de las universidades, el número de estudiantes voluntarios se redujo a la mitad.



Gráfico 8. Evolución del número de estudiantes participantes en acciones de voluntariado en las universidades españolas. Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre Voluntariado Universitario. Fundación Mutua Madrileña. 2017-2021.

Las universidades suelen utilizar las redes sociales como principal canal de comunicación sobre acciones voluntarias. A estas se suman otras vías como la página web institucional (90 por ciento), la organización de eventos vinculados al voluntariado (78 por ciento) o el desarrollo de actividades formativas (70 por ciento).

La mayor parte de los programas se ha orientado en los últimos años a la intervención en infancia, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad. En menor medida, hay programas destinados a personas mayores y mujeres. Cabe destacar la disminución que se observa de los programas de cooperación al desarrollo, que suponían casi la mitad de los programas existentes en 2017 y que en 2021 se han reducido al 14 por ciento del total. También es interesante observar la aparición en 2021 del ámbito sociosanitario, que era inexistente en años anteriores y que debido de nuevo a la pandemia de COVID-19 y al surgimiento de nuevas necesidades poblacionales relacionadas con la salud y la bioseguridad, ha surgido como un ámbito de cierta relevancia en el que desarrollar programas de voluntariado.

Tabla 9

Orientación de los programas de voluntariado universitario

Ámbito de intervención	2017	2018	2019	2020	2021
Infancia	55	64	62,5	68	72
Personas en riesgo de exclusión social	50	58	52	53	69
Personas con discapacidad	50	53	54	41	50
Cooperación al desarrollo	47,5	40,5	27	35	14
Personas mayores	20	32	31	50	31
Mujeres	10	13	14,5	26	14
Ámbito sociosanitario	-	-	-	-	8
Medio ambiente	5	25,5	25	26	6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre Voluntariado Universitario. Fundación Mutua Madrileña. 2017-2021.

En el caso del voluntariado universitario también se observa un predominio de las mujeres entre las personas que participan, incluso en mayor medida que en la población general. Mientras que en 2017 un 66 por ciento del voluntariado universitario eran mujeres, este porcentaje ha subido al 72 por ciento en 2021. Por último, dedican una media de 3,9 horas semanales a la participación.

En el periodo 2017-2020, aproximadamente un tercio de los estudiantes que participaban en acciones de voluntariado provenían de la rama de ciencias sociales y jurídicas, seguidos por estudiantes de ciencias de la salud. En 2021, posiblemente debido a la pandemia, casi la mitad del alumnado que llevó a cabo labores de voluntariado fue de las ramas de ciencias y ciencias de la salud, mientras que en el caso de las de ciencias sociales y jurídicas bajó al 14 por ciento, superados también por aquellos de la rama de artes y humanidades.

Tabla 10

Evolución del perfil académico de los estudiantes voluntarios (en porcentajes)

	2017	2018	2019	2020	2021
Ciencias sociales y jurídicas	34,5	36	35	39	14
Ciencias y ciencias de la salud	24,5	28	28	28	45
Artes y humanidades	16,5	18,5	10	13	29
Ingenierías y arquitectura	8	7,5	8	9	5
Sin perfil predominante	16,5	10	19	9	7

Fuente: Elaboración propia a partir de los Estudios sobre Voluntariado Universitario. Fundación Mutua Madrileña. 2017-2021.

En resumen, el voluntariado en la universidad es una actividad relevante, que se alinea con los objetivos básicos de esta institución, facilita el intercambio con las organizaciones sociales, contribuye a la transferencia de resultados de investigación y promueve la formación complementaria y la adquisición de competencias personales, sociales y profesionales de los estudiantes. No obstante, los resultados también muestran ciertos retos vinculados a su gestión y a la relación con las entidades de voluntariado:

- La captación del voluntariado necesita una actitud proactiva por parte de las universidades, orientada al ajuste del perfil académico, las motivaciones de las personas voluntarias y las acciones de voluntariado disponibles. Se debe encontrar cierta convergencia de los intereses de formación, la cobertura de los objetivos académicos y la capacidad de difusión de las oportunidades disponibles, buscando canales directos de comunicación con el estudiantado.
- Es necesario buscar vías adecuadas de formalizar la relación con las entidades de voluntariado. Por ejemplo, la firma de convenios es una práctica cada vez más extendida, que facilita la relación a largo plazo con estas entidades y el mantenimiento de programas específicos.
- Las entidades de voluntariado deben comprender las particularidades del voluntariado universitario. Por ejemplo, puede ser difícil el ajuste de los programas de estas entidades (vinculados normalmente al año natural) a los tiempos de los cursos académicos (que comienzan en septiembre y se extienden hasta junio). Del mismo modo, la capacitación y la adquisición de competencias se convierte en una de las principales motivaciones de las personas voluntarias, normalmente vinculadas a su carrera académica y la adquisición de créditos. Asimismo, existe una enorme variabilidad en la disponibilidad de tiempo de los estudiantes, vinculadas a las clases presenciales, los exámenes y otras actividades académicas.

Voluntariado de protección civil en Andalucía

Según lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, la acción voluntaria en materia de emergencias y protección civil, a efectos de organización, funcionamiento y régimen jurídico, se regirá por su normativa específica, así como por las disposiciones de la citada ley, en lo relativo a derechos y obligaciones de las personas

voluntarias, que tendrán carácter de mínimos. Así, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de gestión de emergencias en Andalucía, dispone en su artículo 4 que la ciudadanía mayor de edad podrá participar en las labores de protección civil mediante su adscripción a Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil. El Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, dispone en su artículo 3 que se entiende por Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil la organización constituida con carácter altruista que, dependiendo orgánica y funcionalmente de los entes locales, tiene como finalidad la participación voluntaria de la ciudadanía en tareas de protección civil, realizando funciones de colaboración en labores de prevención, socorro y rehabilitación.

Andalucía ha optado por un sistema de participación voluntaria de la ciudadanía en materia de protección civil a través de las Agrupaciones Locales del Voluntariado las cuales están adscritas y dependen orgánica y funcionalmente de las entidades locales (en general de los ayuntamientos). Estas agrupaciones, al no tener el carácter de asociación, carecen de personalidad jurídica propia. Estas agrupaciones cuentan aproximadamente con 7.500 personas voluntarias en Andalucía.

La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, en su artículo 4.3 establece que la ciudadanía mayor de edad podrá participar en las labores de protección civil mediante su adscripción a Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil, así como otras formas de colaboración que reglamentariamente se establezcan.

El artículo 28 establece que la Junta de Andalucía y las entidades que integran la Administración Local podrán articular cauces de colaboración voluntaria y altruista de la ciudadanía en las tareas de protección civil, estableciendo el procedimiento de integración de las personas interesadas, a fin de realizar tareas de colaboración en labores de prevención, socorro y rehabilitación, impidiendo que mediante la acción voluntaria se pueda reemplazar actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado o servir para eximir a los poderes públicos de garantizar las prestaciones o servicios que ya han sido asumidos por las Administraciones Públicas.

El artículo 29 dispone que corresponde a las entidades locales la adopción del acuerdo de creación de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil en su ámbito territorial; corresponde a la Consejería competente en materia de protección civil la regulación del Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía, así como determinar los criterios de homologación en materia de formación, equipamiento, distintivos y uniformidad.

La colaboración y participación ciudadana, coordinada, fomentada y encauzada a través de las Agrupaciones, es un soporte básico en la autoprotección y en la solidaridad social. Este colectivo ha supuesto un incremento de la capacidad operativa ante situaciones de emergencia en nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, en la estructura operativa de todos los planes de emergencia de la Junta de Andalucía, al igual que en aquellos aprobados por la administración local, las Agrupaciones están contempladas dentro de los grupos operativos, suponiendo un considerable apoyo a la gestión de las emergencias. Por ello, resulta de especial importancia impulsar este voluntariado, colaborar en su capacitación, centrar sus funciones

3.3. Estadísticas sobre participación ciudadana en España y Andalucía

En 2015, se incluyó en el informe de Indicadores de Calidad de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE) un módulo sobre participación ciudadana. En este informe se evaluaba la participación política de la ciudadanía, teniendo en cuenta diversos tipos de iniciativas. Los resultados mostraban que un 7,9 por ciento de las personas de más de 16 años habían participado en el último año en alguna iniciativa relacionada con actividades en partidos políticos, manifestaciones o peticiones escritas a políticos o medios de comunicación, entre otras. De las que no habían participado, la mayoría aludía a la falta de motivación o interés o la falta de tiempo.

Por comunidades, los niveles más elevados de participación correspondían a Cataluña (14,9 por ciento) y Navarra (14 por ciento). Andalucía mostraba un nivel bastante por debajo de la media nacional, con un 2,4 por ciento de los ciudadanos/as que habían participado en alguna de estas actividades en los últimos 12 meses.

Tabla 11

Respuesta por CC.AA. a la pregunta ¿Ha participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación, etc.?

	Sí, ha participado	No, porque no está interesado	No, por falta de tiempo	No, por otras razones
Cataluña	14,9	49,0	6,9	29,2
Navarra	14,0	46,0	3,6	36,4
Islas Baleares	11,3	59,1	5,6	24,0
Canarias	10,7	46,0	4,3	39,0
La Rioja	9,3	56,8	4,9	28,9
Comunitat Valenciana	8,4	56,6	3,3	31,6
Madrid	8,4	53,7	4,2	33,7
Galicia	8,2	56,0	5,2	30,5
Murcia	8,0	56,0	2,2	33,8
MEDIA	7,9	52,5	4,7	34,9
Ceuta	7,5	76,9	1,4	14,2
País Vasco	7,2	68,8	2,3	21,7
Melilla	7,2	52,1	5,0	35,8
Asturias	6,9	31,6	6,0	55,5
Castilla y León	5,3	59,3	3,3	32,2
Castilla-La Mancha	4,9	59,9	3,2	32,0
Cantabria	4,7	47,8	1,7	45,9
Extremadura	3,6	74,7	1,4	20,3
Aragón	3,5	35,9	3,4	57,2
Andalucía	2,4	46,1	6,4	45,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre Participación social 2015. INE.

Por sexo, el porcentaje de hombres que participaron (8,4 por ciento) es ligeramente superior al de mujeres (7,3 por ciento). Asimismo, el rango de edad en el que la participación suele ser mayor es el de 50-64 años (10 por ciento), seguido por el de 16 a 24 años (7,3 por ciento).

De hecho, en el caso de los jóvenes, el estudio “Jóvenes, Participación y Cultura Política” del Observatorio de la Juventud en España en 2017, muestra que la franja de edad entre 15 y 29 años suele participar de forma política en la sociedad a través de actividades como firmar una petición (50 por ciento), asistir a una manifestación (46 por ciento), hacer compras por razones políticas, éticas o medioambientales (46 por ciento). Sin embargo, esta participación no suele realizarse a través de las TIC. Un 60 por ciento de personas entrevistadas declararon que no enviaban mensajes políticos a través el móvil y las redes sociales.

Tabla 12

Evolución del porcentaje de participación de jóvenes en acciones sociales y políticas

	2005	2009	2011	2017
Firmar una petición	45	45	-	50
Asistir a una manifestación	57	48	46	46
Comprar por razones políticas, éticas, medioambientales	21	21	31	46
Compartir información política en redes sociales	-	-	-	42
Entregar o recaudar dinero para causas sociales o políticas	20	19	-	34
Enviar mensajes políticos a través del móvil	-	5	8	16

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe “Jóvenes, Participación y Cultura Política” del Observatorio de la Juventud en España en 2017.

En el periodo 2005-2017, aumentó la participación de los jóvenes en acciones sociales y políticas. En concreto, la compra de productos por razones políticas, éticas o medioambientales, junto con la entrega o recaudación de dinero para causas sociales y políticas, son dos de las actividades que más aumentaron.

Las personas con un mayor nivel de estudios suelen participar con una mayor frecuencia que aquellas con menor nivel de estudios. De hecho, la participación entre las que tiene una segunda etapa de secundaria o estudios superiores es el doble o más que las que no la tienen.

Tabla 13

Respuesta por nivel educativo a la pregunta ¿Ha participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación, etc.?

	Sí, ha participado	No, porque no está interesado	No, por falta de tiempo	No, por otras razones
Educación primaria o inferior	2,6	50,4	1,9	45,1
Educación secundaria primera etapa	5,2	58,5	4,6	31,6
Educación secundaria segunda etapa	9,5	52,5	6,5	31,5
Educación superior	13,8	48,9	6,0	31,3
No consta	12,2	45,8	..	42,0

TOTAL	7,9	52,5	4,7	34,9
-------	-----	------	-----	------

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre Participación social 2015. INE.

Finalmente, en cuanto al nivel de renta, la participación también aumenta en el caso de las rentas altas respecto a las rentas bajas.

Tabla 14

Respuesta por nivel de renta (deciles) a la pregunta ¿Ha participado en actividades de partidos políticos, en una manifestación, etc.?

	Sí ha participado	No, porque no está interesado	No, por falta de tiempo	No, por otras razones
Primer decil	4,3	58,5	4,2	32,9
Segundo decil	5,4	54,0	3,5	37,2
Tercer decil	3,3	54,8	3,2	38,7
Cuarto decil	5,5	54,1	4,1	36,3
Quinto decil	6,6	50,9	6,5	36,0
Sexto decil	7,0	53,6	4,7	34,7
Séptimo decil	7,1	54,6	5,5	32,8
Octavo decil	10,7	52,4	4,9	32,0
Noveno decil	13,0	46,0	5,5	35,4
Décimo decil	15,1	47,1	4,9	32,9
TOTAL	7,9	52,5	4,7	34,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo sobre Participación social 2015. INE.

Como hemos visto en el caso de Andalucía, el porcentaje de personas que declaraban en 2015 participar en alguna iniciativa política o ciudadana era relativamente bajo. No obstante, podemos desglosar los datos de participación de los últimos años en iniciativas de carácter social o político para comprender mejor estas acciones.

Iniciativas dirigidas al Parlamento Andaluz y el defensor del pueblo. La ciudadanía ejerce en muy pocas ocasiones el derecho de petición individual o colectiva al Parlamento de Andalucía. Este derecho se puede ejercer de forma individual o colectiva y permite solicitar iniciativas legislativas o actuaciones al parlamento.

Tabla 15
Número de derechos de petición ejercidos por sexo y tipo (individual o colectivo)

	Individual		Colectivo	Total
	Hombres	Mujeres		
2009	13	2	7	22
2010	5	5	0	10
2011	7	3	2	12
2012	8	3	6	17
2013	6	1	4	11
2014	0	0	2	2
2015	1	0	0	1
2016	3	0	1	4
2017	8	1	4	13
2018	15	9	0	24
Total (media)	6,6	2,4	2,6	11,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En la mayor parte de los casos se ha tratado de peticiones individuales, ejercidas principalmente por hombres. Mientras que este tipo de implicación política sufrió un retroceso a mediados de la década de 2010, en los últimos años (al menos hasta 2018, último año disponible) parece haber repuntado y recuperado los niveles de 2012 y años anteriores.

En cuanto al ejercicio del derecho a presentar iniciativas legislativas populares, el número de solicitudes realizadas en los últimos 10 años es aún más escasa que en las peticiones al Parlamento Andaluz.

Tabla 16
Número de iniciativas legislativas populares según autores (colectivas y ayuntamientos)

	Ayuntamientos	Colectivas	Total
2009	0	0	0
2010	0	2	2
2011	2	4	6
2012	0	1	1

	Ayuntamientos	Colectivas	Total
2013	0	2	2
2014	2	2	4
2015	1	0	1
2016	5	0	5
2017	8	0	8
2018	0	2	2
Total (media)	1,8	1,3	3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Como podemos observar en la tabla 16, la media es de algo más de tres iniciativas anuales con cierta variabilidad en función del año.

Finalmente, una tercera vía para la participación en los asuntos de gobierno del Parlamento es el derecho de iniciativa ciudadana, que permiten a los andaluces y al resto de residentes en Andalucía, o a las personas jurídicas con domicilio o establecimiento permanente en la Comunidad Autónoma, formular preguntas para su respuesta oral al Consejo de Gobierno o a cada uno de sus miembros.

Tabla 17
Número de iniciativas ciudadanas formuladas según sexo y autores (individual o colectiva)

	Individual		Colectiva	Total
	Hombre	Mujer		
2009	0	0	0	0
2010	0	0	1	1
2011	1	0	1	2
2012	0	0	2	2
2013	3	0	2	5
2014	0	0	5	5
2015	1	0	1	2
2016	2	1	2	5
2017	75	254	14	343

2018	2	5	2	9
Total (media)	8,4	26	3	37,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

A excepción del año 2017, donde se presentaron un número inusual de iniciativas ciudadanas, el resto de los años el volumen de peticiones es escaso, con un máximo de 9 en el año 2018.

Las quejas presentadas al Defensor del Pueblo Andaluz han mantenido un nivel en torno a 60 solicitudes por cada 100.000 habitantes en los últimos 10 años.

Tabla 18

Número de quejas presentadas al Defensor del Pueblo Andaluz por cada 100.000 habitantes

	Hombres	Mujeres	No consta el sexo
2009	69,31	47,79	61,31
2010	65,73	50,57	60,38
2011	58,05	44,66	53,01
2012	64,35	51,7	60,35
2013	56,15	41,17	50,51
2014	58,11	41,58	49,63
2015	58,49	50,92	54,67
2016	61,21	54,34	57,73
2017	11,01	16,16	13,61
2018	70,81	67,12	68,94
Total (media)	57,32	46,60	53,01

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Manifestaciones públicas. El número total de manifestaciones públicas en Andalucía ha ido en claro aumento hasta 2017. De hecho, este número se ha multiplicado por 20, llegando a un total de 8206 en este último año.

Tabla 19
Número de manifestaciones en función del motivo

	Laborales	Estudiantes	Nacionalistas	Políticos	Vecinales	Drogas		Violencia			Otros	Total
						y delitos	Ecológico	de género	Sanidad	Inmigración		
2009	182	9	71	0	44	8	2	--	--	--	0	399
2010	427	10	0	54	58	0	6	0	--	--	45	661
2011	396	12	0	140	62	0	10	0	--	--	107	756
2012	614	14	0	1373	58	0	14	13	17	8	175	2286
2013	701	38	0	607	210	3	10	13	11	11	124	1728
2014	849	108	1	299	132	0	16	23	37	2	304	1771
2015	1315	115	1	83	329	1	21	42	43	16	299	2265
2016	4329	360	5	348	519	8	117	223	225	86	1218	7530
2017	4543	365	122	783	476	7	133	221	150	118	1288	8206

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores sociales de Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En 2017, más de la mitad de las protestas y manifestaciones tuvieron un motivo laboral, destacando también aquellas con razones políticas y vecinales. Las laborales y las vecinales, junto con las vinculadas a la violencia de género, son las que han experimentado un mayor aumento. Las manifestaciones de carácter político tuvieron un crecimiento casi exponencial de 2009 a 2012, y a partir de ese momento han descendido hasta 2016 y 2017, cuando volvieron a aumentar.

3.4. Algunas conclusiones

El voluntariado se consolida como un fenómeno participativo abierto, heterogéneo en su composición y diverso en sus campos de intervención. Combina unos altos niveles de proximidad democrática en la atención a lo local, junto con una progresiva capacidad para autoorganizarse en torno a entidades de segundo nivel (plataformas y federaciones). Este último hecho ha sido observado en los últimos cinco años, creciendo el número de entidades que ejercen la representación colectiva del movimiento de voluntariado.

Su capacidad de movilizar recursos es importante. El ritmo de inscripción de entidades en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía se mantiene activo después de unos primeros años de crecimiento acelerado.

La distribución por provincias se mantiene estable en los últimos cinco años. Coincide con un fenómeno de capitalidad, asociado a Sevilla como espacio administrativo donde ubicar las sedes sociales de las entidades de ámbito regional. No obstante, la capacidad de movilizar recursos y personas voluntarias en el conjunto del territorio se mantiene estable. Se podrían explorar opciones de estudio para las dinámicas de participación en entornos más rurales.

El porcentaje de mujeres participantes en acciones de voluntariado sigue siendo superior al de los hombres. Este hecho es especialmente activo en los programas dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en aquellos programas en donde se destinan recursos de voluntariado a la atención a las mujeres. No obstante, si bien de manera no tan intensa, pero la feminización está presente de manera constante en el conjunto de áreas y sectores de intervención (el 55% de las personas voluntarias es mujer).

Por grupo de población, jóvenes, menores y personas con discapacidad ocupan las prioridades del movimiento de voluntariado. Por áreas, principalmente social, y luego educación y salud sobresalen del resto. En este sentido, cabe citar la identificación de la población en general como un campo de actuación de los programas de voluntariado. Este elemento merece una consideración especial, por cuanto implica una dimensión de impacto potencial de las actividades más allá de la problemática de un colectivo o grupo social concreto. El voluntariado, por tanto, ofrece una sugerente posibilidad de beneficios comunitarios desde la perspectiva de proyectar los valores que lo inspiran al conjunto de la sociedad, lo que lo convierte en un fenómeno complejo en lo participativo y atractivo desde el plano del estudio científico sobre sus formatos de expresión individual, grupal y organizativa.

En el caso de la participación ciudadana en Andalucía, se observan dos procesos paralelos (Ganuza & Font, 2017). Por un lado, un aumento del descontento con el sistema político, que se refleja, a su vez, en la percepción de determinadas prácticas como problemas importantes para la ciudadanía, como la corrupción. Esto se observa, por ejemplo, en la satisfacción con la democracia en Andalucía que ha bajado paulatinamente en los últimos 15 años. Esta insatisfacción con el funcionamiento del sistema político ha venido acompañada de un aumento del interés por la participación en actividades políticas, como las manifestaciones, la firma de peticiones o el intercambio de información.

4. Tipos de vinculación y participación en ONG.

Si bien los datos anteriores hablan de una implicación relativamente limitada en diversos ámbitos relacionados con actividades de voluntariado formal y la participación ciudadana, podemos decir que la participación y colaboración con ONG y otras causas sociales y políticas alcanzan cifras más elevadas cuando ampliamos el rango de las acciones participativas. De hecho, según datos de la Plataforma de Voluntariado de España (2019), un 42,1 por ciento de las personas mayores de 18 años colabora de algún modo con ONG. Este porcentaje, aunque ha bajado ligeramente en los últimos años, ha aumentado más de 10 puntos desde 2014, lo que ofrece una dimensión de la relevancia que ha ido teniendo en la última década la colaboración y la participación social, más allá del voluntariado formal.

4.1. Motivaciones del voluntariado

En la actualidad, las principales motivaciones para el ejercicio del voluntariado tienen que ver con la necesidad de ayudar y sentirse útiles. En líneas generales, estas motivaciones responden a cuestiones de carácter psicosocial o ideológico (sentimiento de utilidad, retorno recibido de la sociedad, empatía, desarrollo y búsqueda personal, aficiones y tiempo libre o búsqueda de relaciones) o reivindicativo (difusión de causas, descontento con las instituciones, activismo social). Las personas voluntarias se perciben a sí mismas y a las actividades que realizan como

relevantes y necesarias, lo que se acentúa conforme más años se lleva ejerciendo el voluntariado.

Estas motivaciones iniciales no suelen ser un elemento importante en la permanencia del voluntariado en la entidad. Mientras que, como hemos visto, la solidaridad y el sentimiento de utilidad son las motivaciones principales para iniciar el voluntariado, para mantenerse en él, tiene un mayor peso la satisfacción por el trabajo realizado. Asimismo, la frecuencia de la dedicación suele influir en la continuidad o el abandono de la acción voluntaria. Una participación intensa puede llegar a acortar el tiempo total dedicado, puede que por la fatiga ocasionada o por la más rápida consecución de los objetivos del voluntariado. Junto a ello, la falta de tiempo o la incompatibilidad con la vida personal o laboral suelen ser otras variables relevantes en la interrupción de la colaboración (Fundación Telefónica, 2019).

4.2. Donaciones, asociacionismo y voluntariado

De las personas que colaboran, una cuarta parte lo hace mediante donaciones monetarias. Este porcentaje es mucho menor cuando hablamos de voluntariado, colaboración como socio, o donación en especie (alimentos, ropa, sangre). Aunque suele ser más frecuente la implicación en una única organización que en varias, se trata de una práctica que cambia con la edad, ya que, a partir de los 55 años, aumenta el interés y el conocimiento de diversas causas de forma simultánea.

Cuando se combinan diversas formas de colaboración, estas se suelen retroalimentar entre ellas. En este sentido, es más habitual la donación entre quienes llevan a cabo alguna actividad de voluntariado. Además, quienes donan en especie tienen un porcentaje de colaboración en actividades de voluntariado el doble que la población general, algo similar a lo que ocurre con las personas que son socias de ONG.

En cualquier caso, la colaboración con las ONG es una actividad que muestra una tendencia a la baja en los últimos años. Esto ocurre especialmente en el asociacionismo y la donación en especie y en menor medida en la donación económica y el voluntariado. De hecho, de las cuatro formas evaluadas por la Plataforma de Voluntariado de España, son aquellas que implican un compromiso de carácter formal, el asociacionismo y el voluntariado, las que presentan unos porcentajes más bajos, aunque con tendencia a la estabilización en el caso del voluntariado.

En el caso del asociacionismo, un 8,1 por ciento de la población manifestaba en 2020 ser socio/a de alguna organización. Teniendo en cuenta que el número de asociaciones tiene una tendencia creciente, los datos muestran, por un lado, una reducción en el número de socios por entidad y por otro lado, una diversificación de la participación de las personas en diversas entidades. Este descenso en la afiliación a asociaciones del Tercer Sector es especialmente acusado en las personas mayores de 35 años, lo que se explica porque se trata de la población con mayores niveles previos de asociacionismo. En el grupo de personas con menos de 35 años, la proporción de personas asociadas a alguna entidad es casi inexistente, con un 1,5 por ciento de media.

En el caso de las donaciones, la Asociación Española de Fundraising (2019) indica que un 86 por ciento de la población ha colaborado o ayudado alguna vez a una ONG (entendiendo cualquier tipo de donación, económica o en especie). De estos, un 55 por ciento ha colaborado

económicamente y un 23 por ciento lo hace de forma periódica. Por otro lado, la donación en especie ha experimentado un decrecimiento en los últimos años, especialmente relevante en el caso de la donación de alimentos. Esto se puede explicar por la mejora de la percepción de la situación económica en los años previos a la pandemia de 2020, lo que ha reducido la emergencia social y la sensibilización hacia la relevancia de este tipo de donaciones. No obstante, las consecuencias negativas de la pandemia con el aumento de la precariedad laboral y la pobreza no han supuesto en 2020 un aumento de la donación en especie, mientras que la donación económica se ha estabilizado. Es posible en este caso, que parte del Tercer Sector haya convertido una parte de la donación en especie en donación económica, por cuestiones biosanitarias.

4.3. Virtualidad y ejercicio del voluntariado

A pesar del aumento creciente de las experiencias de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación a las acciones de voluntariado y del voluntariado virtual como forma de vinculación con las organizaciones sociales, son escasas las referencias en los informes y estadísticas del sector sobre esta forma de participación. No obstante, la necesidad de mantener la distancia social, las dificultades de desplazamiento y los requisitos para el acceso a determinadas ONG (sobre todo las de carácter sociosanitario) han provocado un aumento del voluntariado virtual y a distancia. Esto ha sido especialmente acusado en el caso del voluntariado corporativo, donde el aumento del teletrabajo ha llevado consigo al contexto online también a las actividades de participación.

En este sentido, la Red de Voluntariado Corporativo Voluntare (2020) afirma que la irrupción de la pandemia ha traído consigo retos para el voluntariado en general y el voluntariado corporativo en particular. El aumento del teletrabajo y la dispersión de las plantillas han añadido dificultades a la gestión de la participación voluntaria. Junto a ello, las actividades se han tenido que adaptar a un contexto de distanciamiento y de medidas de seguridad para usuarios y personas voluntarias. En este sentido, las formas no presenciales de participación han ganado relevancia.

De hecho, según el informe “Radiografía del Voluntariado Corporativo en España 2020” de esta entidad, el 81,2 por ciento de las actividades de voluntariado corporativo se han tenido que adaptar en algún momento en el último año a formatos no presenciales y un 30 por ciento de las empresas que realizan voluntariado las han adaptado todas o casi todas a un formato completamente online o virtual. La mayor parte de las empresas consideran además que la virtualidad en el ejercicio del voluntariado cobrará más relevancia de aquí en adelante.

4.4. Algunos ejemplos de prácticas en la gestión del voluntariado en el Tercer Sector de Andalucía

A pesar de todos estos cambios, la mayor parte de las organizaciones del Tercer Sector en Andalucía optan por un sistema clásico de captación de voluntariado, adaptado al uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet. La mayor parte suelen tener en sus portales una página dedicada a ofrecer información básica de las áreas en las que el voluntariado puede participar en la organización, así como un formulario donde cumplimentar datos básicos de modo que se pueda establecer el contacto. Además de los planes de voluntariado, las

entidades diseñan en ocasiones estrategias integrales de gestión del voluntariado, que permiten establecer los principios que organizarán la participación. Es el caso, por ejemplo, de la [Fundación Itaka](#), que tiene formulado un Plan General de Voluntariado, donde establece la filosofía y los valores asociados a la participación de las personas voluntarias en la fundación, además de seguir los principios básicos de gestión y desarrollo del voluntariado en la organización. Establecen además en este plan los diferentes tipos de voluntariado en función de los ámbitos de actuación: educadores y monitores, mantenimiento y organización, cursos y talleres de formación, acción social y sensibilización, entre otros. De manera similar, la [Asociación ProDiversa](#), a través de un programa denominado vol ART (Voluntariado Activo, Responsable y Transformador), plantea diversos principios para la participación en la organización, basados en la persona voluntaria como agente de cambio y su implicación activa y reivindicativa en procesos de participación desarrollados desde la entidad.

El Punto de Encuentro para el Voluntariado de Costa de la Luz de la [Asociación Aspreato](#), es un centro de recursos de voluntariado que tiene como objetivos informar y formar a posibles candidatos/as, así como facilitar el ajuste entre las necesidades de la entidad y las competencias y motivaciones del voluntariado. En concreto, algunas de las actividades que llevan a cabo son: a) Registro de personas voluntarias, donde recogen información de las personas interesadas; b) Acciones de formación y sensibilización del voluntariado y de otras personas interesadas en las actividades de la organización; c) Sistemas de información y apoyo a la gestión del voluntariado de otras entidades, como forma de encontrar espacios comunes para la colaboración y el intercambio de recursos; d) Jornadas de voluntariado, donde se organizan espacios de encuentro entre personas voluntarias y profesionales de diversas organizaciones.

La aparición y el crecimiento de otras formas de voluntariado, como el microvoluntariado o el voluntariado virtual, obliga a las organizaciones a articular acciones para adaptarse a las nuevas motivaciones y a la diferente disponibilidad de los posibles participantes. Por ejemplo, en algunas ocasiones, las organizaciones de voluntariado tratan de establecer marcos de colaboración con el sector empresarial, no solo para la financiación de actividades, sino para la implicación de las personas trabajadoras como voluntarias en algunas de estas actividades. En estos casos se suele apelar a los programas de Responsabilidad Social Empresarial y Corporativa, ofreciendo oportunidades para desarrollarla en acciones concretas en función de los ámbitos de intervención de las entidades.

La Fundación Prode, orientada a promover la calidad de vida y el bienestar en personas con discapacidad intelectual y sus familias, cuenta con un amplio conjunto de medidas estratégicas destinadas a mejorar la participación social en sus acciones mediante programas de voluntariado tradicionales, junto con el desarrollo de estrategias de responsabilidad social empresarial y corporativa. Para ello tiene en marcha tres planes vinculados con estas acciones:

- Un plan de igualdad, que promueve la igualdad de trato entre hombres y mujeres en la entidad, mediante un diagnóstico de situación de la organización y la puesta en marcha de estrategias de inclusión y de mejora del acceso a los recursos en función del género.
- Un plan de conciliación, para equilibrar las responsabilidades personales y laborales de las personas vinculadas a Prode.

- Un plan de responsabilidad social empresarial y corporativa, destinado a la puesta en marcha de acciones de colaboración con el entorno comunitario en materia de medioambiente, inclusión social, sensibilización, gobernanza y transparencia. En este caso destacan proyectos como “El Dehesafío”, de regeneración medioambiental en la dehesa cordobesa mediante la colaboración de personas voluntarias con discapacidad o “Conmigo” para el fomento de la participación en temas de accesibilidad local a través del Consejo sectorial de la discapacidad del Ayuntamiento de Pozoblanco.

Se trata de diversificar la posible implicación de las personas voluntarias, dando una mayor flexibilidad a la cantidad de tiempo dedicada, incluyendo el voluntariado virtual y ampliando los espacios y las acciones en las que pueden participar. En algunos casos se establecen distintos niveles de implicación, como modo de responder a las diversas motivaciones de la ciudadanía, así como a las nuevas formas de voluntariado que requieran un menor nivel de compromiso. Por ejemplo, la [Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad](#) también establece diversos niveles de compromiso e implicación con la asociación. Por ejemplo, en la figura de “amigo/a del Movimiento por la Paz”, se pide una mínima aportación (microdonación) y a cambio se ofrece información sobre iniciativas y proyectos en los que se da la oportunidad de implicarse activamente. Como socio de la entidad, se paga una cuota anual que da derecho a asistir a asamblea con voz y voto, elevar propuestas o recibir boletines mensuales y memorias anuales. Junto a lo anterior tiene habilitada la posibilidad de difundir los proyectos e iniciativas del programa en redes sociales o mediante la compra de productos patrocinados por la asociación como camisetas o bolsas con lemas de la entidad.

El voluntariado mentor de la Asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, se basa en la colaboración del voluntariado en “el acompañamiento individualizado desde la experiencia y los conocimientos de la persona voluntaria”. Se trata de una actividad en la que ayudan en la acogida y el acompañamiento de personas de diferentes programas de la asociación, mediante la atención individualizada mediante el apoyo en el alojamiento o la intervención en aspectos sociales, laborales y de salud. Con ello tratan de promover el empoderamiento, la adquisición de competencias y habilidades y el bienestar de las personas usuarias mediante la construcción de relaciones de apoyo, proximidad y confianza con las personas voluntarias. El voluntariado mentor se incluye en tres programas de la entidad:

- Programa de Acogida a migrantes en situación de vulnerabilidad, para cubrir necesidades básicas de alojamiento y manutención de personas migrantes vulnerables.
- Punto de Atención Integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y/o víctimas de violencias, para ofrecer atención psicológica, social, laboral y jurídica a mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia.
- Programa de Acogida Temporal y Atención Integral a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, para proporcionar la cobertura de necesidades básicas, así como la intervención para la mejora de la integración social y la autonomía.

La captación de recursos se trata de adaptar igualmente a las motivaciones de la ciudadanía para la colaboración en causas sociales. Se incluyen las donaciones puntuales y las microdonaciones, las tiendas solidarias o el testamento vital. Por ejemplo, la [Asociación A Toda Vela](#), pone en marcha diversas estrategias innovadoras para captar recursos económicos. Además de las

estrategias tradicionales de colaboración mediante la asociación o la donación, incluyen modos de participación como las microdonaciones a través de la plataforma [Teaming.net](https://teaming.net) o mediante Bizum o PayPal o la ayuda para la difusión de la misión de la organización a través de las redes sociales.

5. Tendencias y evolución de la acción voluntaria y la participación ciudadana

5.1. Nuevas formas de voluntariado y participación ciudadana

Los avances tecnológicos, la digitalización y los cambios sociales y económicos han afectado a las diversas formas de participación y voluntariado existentes en los últimos años. En algunos casos ha supuesto una transformación de los procesos existentes, mientras que en otros han surgido nuevas formas de colaboración formal e informal en las organizaciones y de participación en la vida pública.

Nuevas formas de voluntariado y participación

Los nuevos perfiles de voluntariado y las nuevas formas de implicación en la actividad voluntaria que se mencionaban en el IV Plan Andaluz de Voluntariado se han acentuado y extendido en los últimos cinco años. Las entidades del Tercer Sector de Acción Social han tenido que adaptarse a un nuevo contexto en el que se están implantando fórmulas alternativas al voluntariado tradicional.

Por ejemplo, uno de los formatos que se ha extendido en los últimos años es el del microvoluntariado. Se caracteriza por implicar actividades transitorias y con una escasa exigencia por parte de las personas. Sus beneficios más palpables son su utilidad como estrategia para aumentar la base de personas voluntarias y el potencial para incorporar mejor a personas con tiempo y movilidad limitados (Heley, Yarker & Jones, 2019). No obstante, el microvoluntariado también supone cambios en la naturaleza de las motivaciones y el compromiso del voluntariado, cambiando las relaciones entre los participantes y las organizaciones. En este sentido, se ha venido produciendo en España un reconocimiento crítico de la relevancia de aquellas formas de voluntariado informal y de prestación esporádica de servicios que se ejercen de forma contingente e individual y que han caído tradicionalmente fuera de la normativa y de los mecanismos de gestión del voluntariado.

Muy vinculadas al microvoluntariado se encuentran las estrategias de *crowdsourcing* o de colaboración abierta. En el contexto de las organizaciones sociales y del voluntariado, el crowdsourcing consiste en la resolución de tareas o el desarrollo de proyectos mediante la colaboración puntual de gran cantidad de personas que mediante la aportación en pequeñas tareas con un tiempo mínimo de dedicación aportan soluciones a dichas tareas o proyectos. Se trata de una estrategia de externalización de tareas, que en el contexto de las organizaciones sociales puede proporcionar fuentes adicionales de colaboración adaptadas a las necesidades y capacidades de cada momento tanto de las organizaciones como de las personas voluntarias. En este sentido, una de las tareas más complejas del proceso de gestión del voluntariado es precisamente el ajuste entre las personas voluntarias, sus necesidades y capacidades y las demandas de la tarea y de las entidades. La colaboración con personas externas, con un mínimo de vinculación con la entidad, en ocasiones de forma anónima y en función de demandas

puntuales de las tareas de las organizaciones, puede mejorar la eficiencia y la efectividad del proceso de voluntariado (Mazlan, Ahmad, Kamalrudin & Bakar, 2016).

Junto a ello destacan las acciones de *crowdfunding* o microfinanciación. Siguiendo la misma filosofía que las estrategias de colaboración abierta y microvoluntariado, se definen como las acciones colectivas que conectan a individuos para reunir recursos, normalmente a través de Internet, para apoyar causas y programas iniciados por otras organizaciones (Stiver, Barroca, Minocha, Richards & Roberts, 2015). Este tipo de acciones ha tenido un enorme crecimiento en los últimos años tanto en ingresos totales, difusión y número de recursos y plataformas puestas en marcha. La microfinanciación ha modificado la forma en la que las personas usuarios y voluntarias gestionan su colaboración a través de las donaciones de recursos económicos, materiales o personales. Plantea un rol activo en la gestión de estas donaciones, visualizando todo el proceso de inversión desde el diseño hasta la creación del producto o la implementación del programa o servicio, mediante un compromiso puntual guiado por intereses personales muy concretos a los que las organizaciones que utilizan esta estrategia tratan de ajustarse. Hay diversos procesos y factores que han influido en el auge de la microfinanciación como (a) el aumento de la colaboración abierta y el microvoluntariado, (b) los modelos de colaboración individualizada, (c) la necesidad de conocer de forma directa el impacto social del voluntariado y las donaciones, (d) la necesidad de las organizaciones sociales de adoptar modelos de mercado para poder obtener recursos con los que financiar sus acciones, y (e) el auge de las tecnologías de la información y la comunicación y la digitalización del proceso de participación social (Stiver et al., 2015). En los últimos años, han surgido en Internet multitud de plataformas que facilitan el acceso de las ONG a recursos económicos y humanos para desarrollar proyectos e iniciativas, partiendo de los recursos previamente aplicados a empresas, como [Goteo](#), [Solucioneo](#), [Migranodearena](#), [iHelp](#) o [Teaming](#).

Como vemos, el potencial de los modos virtuales y online para la implicación voluntaria ha seguido cobrando interés. En gran parte se debe a la capacidad de las tecnologías de la información para hacer frente a las barreras crecientes para la participación social, así como su utilización como una respuesta a la reducción paulatina del número de socios/as y personas voluntarias con los que pueden contar las organizaciones. En este sentido, el voluntariado virtual suele incluir a personas que se encuentran dispersas geográficamente, que tienen problemas de movilidad o que buscan flexibilidad horaria para participar (Heley et al., 2019). A partir de esta premisa de colaboración deslocalizada y a distancia, el voluntariado virtual se puede caracterizar en función del tipo de actividades y la implicación en las acciones (Liu, Harrison, Lai, Chikoto & Karina, 2016). Por ejemplo, en las actividades de promoción, el voluntariado puede participar en campañas a través de Internet para la defensa de alguna causa cívica o política. Por otro lado, las personas voluntarias pueden realizar acciones de evaluación o asesoría. A través de foros y portales, pueden ofrecer asistencia a personas o entidades con necesidades específicas en cualquier ámbito, actuando de forma reactiva a las demandas de personas usuarias u organizaciones, pero con capacidad para crear un contexto de intercambio de conocimientos flexible e inmediato. El voluntariado en línea puede participar también en proyectos offline, sobre todo en contextos donde la disponibilidad y compatibilidad de horarios es menor.

Otra aplicación de interés del voluntariado virtual son las prácticas de mentoría online o telementoría. Consiste en la colaboración en contextos sociales, educativos y laborales a través

de tutorías y asesorías de forma virtual. Al igual que la mentoría presencial, se desarrollan cuando una persona voluntaria hace las veces de tutor/a o mentor/a con un beneficiario particular. Los propósitos de la relación pueden variar, pero normalmente los mentores son asignados a estudiantes, trabajadores/as o usuarios/as que necesitan apoyo o modelado en el desarrollo de su formación, su carrera o la atención a necesidades específicas sociales o instrumentales (O'Neill, 2011). Como forma de voluntariado, la mentoría online tiene por ejemplo especial interés con los jóvenes, que usan las tecnologías de la información y la comunicación como medio básico de comunicación.

Finalmente, otra modalidad de voluntariado que ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años es el voluntariado corporativo. Lo ha hecho de forma paralela a las iniciativas de responsabilidad social de las empresas y de implicación social desde el mundo laboral. De hecho, según el Observatorio del Voluntariado Corporativo, más del 70% de empresas con más de 500 trabajadores y trabajadoras promueven el voluntariado virtual y lo practican de forma habitual. El voluntariado corporativo comporta beneficios tangibles e intangibles para las empresas, los empleados, las organizaciones sociales y la Administración pública (Lor-Serrano & Esteban-Salvador, 2021). Estos beneficios se pueden materializar en una mejora de la reputación y la imagen de la empresa o un retorno económico de la inversión en términos de aumento de las ventas o el volumen de negocio. Para los empleados, supone una mejora del ambiente laboral, una mayor satisfacción laboral y un mayor compromiso organizacional. Como hemos mencionado, algunas estrategias para facilitar la incorporación de los trabajadores y trabajadoras a acciones de voluntariado pasan por dar un mayor protagonismo a las acciones puntuales y esporádicas, flexibles y adaptables al horario laboral. Del mismo modo, la flexibilidad del entorno virtual resulta igualmente útil en contextos laborales.

Nuevas formas de participación ciudadana

La compleja situación social, económica y política internacional ha impuesto cambios en las formas de relación entre la ciudadanía y las estructuras representativas. Por un lado, el surgimiento de movimientos sociales y políticos alternativos ha dado lugar a nuevas formas de expresión y participación política como las plataformas de escrutinio digital, los medios de comunicación alternativos o la institucionalización política de iniciativas populares. Por otro lado, el creciente peso de la colaboración individualizada y el aumento de la desmotivación y el distanciamiento de la ciudadanía respecto a la clase política y los gobiernos, han conllevado el desarrollo de medios de participación individual y el surgimiento de iniciativas de autoorganización ciudadana o de proyectos de "hazlo-tú-mismo" (Linders, 2012).

En este sentido, investigaciones e informes de organismos internacionales muestran que los formatos tradicionales y formales de participación política (votaciones en elecciones, participación en partidos políticos o afiliación a sindicatos, por ejemplo) están perdiendo peso a favor de vías menos formales y más individualizadas de participación (Choi & Kwon, 2019; Putnam, 1995, 2000). Estas nuevas formas de participación surgen de la crisis de los sistemas tradicionales de participación democrática que generan el debilitamiento de los grupos políticos tradicionales, el distanciamiento y la desconfianza hacia las autoridades, lo que genera la creencia de que la sociedad no tiene influencia real en la toma de decisiones políticas y no tiene control efectivo sobre lo que hace el gobierno (Holubiak, 2018).

La llegada de Internet y las tecnologías de la información, con características relacionadas con la participación de las personas usuarias, la propiedad comunitaria y la apertura, ha aumentado el interés por el uso político de estos sistemas tanto desde un punto de vista individualizado como conectado. En este escenario, la ciudadanía se encuentra con recursos que le permiten una mayor capacidad de acción individual y una mayor autonomía, además de tener mayores posibilidades de movilizarse para participar en acciones colectivas a gran escala y adoptar con mayor facilidad que en el pasado una postura crítica y activista ante los asuntos públicos (Bennett 2012). Muchas de estas iniciativas han aprovechado el potencial de difusión y movilización que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación ya que estos medios posibilitan la superación de las formas tradicionales de participación ciudadana (Keane & Feenstra, 2014).

El carácter abierto de Internet lo convierte en una herramienta útil para el diálogo político y en un medio independiente para la participación y el debate. Ello facilita la creación de herramientas de canalización de algunas de las iniciativas mencionadas, además de su uso como estrategia *per se* para la colaboración entre la ciudadanía y la Administración pública (Choi & Kwon, 2019). Sin embargo, el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la mejora de la participación ciudadana no depende tanto de las propuestas en sí como de aspectos como el modelo y las tradiciones democráticas existentes, las condiciones tecnológicas y económicas de la sociedad y el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y la alfabetización digital (Saraguro-Bravo, Puente-Castro, Quimba-Herrera, Costa-Campuzano & Desiderio-Sanchez, 2017). No obstante, diversas investigaciones apuntan a que las tecnologías de la información y la comunicación aumentan el nivel de implicación ciudadana en los asuntos públicos. Es posible que estos medios faciliten la participación tanto en procesos deliberativos como participativos derivando hacia una democracia digital (van Dijk & Hacker, 2000).

Por último, cabe destacar las propuestas de Peixoto y Steinberg (2019), que plantean algunas predicciones acerca del impacto que tendrán las tecnologías de la información y la comunicación y los medios digitales emergentes en las nuevas formas de participación ciudadana. Proponen que la propia naturaleza abierta y comunitaria de las tecnologías de la información y la comunicación puede tanto facilitar los procesos democráticos de participación como generar retos y barreras a la comunicación y la colaboración de la ciudadanía con las instituciones públicas y privadas:

- La desinformación en los nuevos medios de comunicación digitales puede seguir siendo un problema debido al aumento de bulos y noticias falsas. Esto puede repercutir en un aumento de los recursos destinados a su control. Además, podría provocar un cambio en el enfoque de los debates públicos, aumentar la polarización de actitudes y alejar aún más a las personas de los procesos participativos. Esto puede significar que, ante una mayor cantidad de información poco fiable, la ciudadanía pueden llegar a desconectar del debate político, incluso aunque existan espacios o plataformas donde puedan opinar o decidir de forma activa.
- Asimismo, los gobiernos pueden tratar de utilizar la información sobre la ciudadanía para saber cómo deben responder a sus demandas. Los gobiernos, al igual que las empresas, pueden disponer de un enorme caudal de datos personales que pueden

utilizar para calificar o anticipar comportamientos colectivos e identificar aquellos ciudadanos/as a los que es necesario prestar más atención.

- Se observa un aumento del uso de las plataformas digitales por parte de los gobiernos y los partidos políticos para hacer propuestas, plantear debates o elegir a sus candidatos/as. Algunas plataformas específicas creadas para el debate político como [Osoigo](#) o [DemocracyOS](#) han surgido en la última década para ayudar a individuos y colectivos a hacer propuestas, tomar decisiones o influir en las políticas y los servicios públicos. Estos recursos permiten a los partidos políticos crear espacios de debate y toma de decisiones que sirven además como contextos en los que hacer campaña y difundir determinados mensajes de forma rápida y eficiente.
- La diversidad entre regiones en el uso de los medios digitales, los sistemas de seguimiento y la inteligencia artificial, puede dar lugar a marcos muy diferentes de comunicación entre la ciudadanía y la Administración. En este sentido, aunque la mayor parte del debate sobre cuestiones políticas tiene lugar en un pequeño número de plataformas (Facebook, Twitter), la regulación sobre la expresión y la participación en estas plataformas es diferente según cada país.
- Este aumento en el uso de los nuevos medios de comunicación digital con la ciudadanía puede dar lugar a una competencia entre los movimientos sociales y el activismo por un lado y las grandes empresas tecnológicas por otro. Mientras que los activistas y los organizadores de movimientos sociales necesitan llegar al mayor número posible de personas para difundir su mensaje y aumentar el apoyo a sus causas, las empresas tecnológicas tienden a evitar el bombardeo de contenidos que pueden provocar la saturación y el abandono de las plataformas. En este sentido puede haber un conflicto claro entre el objetivo empresarial de las plataformas y el objetivo social y político de sus personas usuarias.
- El aumento del acceso gratuito o subvencionado a Internet puede influir en la orientación y el carácter de participación ciudadana y el debate político. El interés de plataformas como Facebook o Amazon por promover el acceso gratuito a algunas partes o páginas en Internet subvencionando parte de este acceso a cambio del beneficio obtenido por la publicidad, puede poner en manos de estas empresas la capacidad para seleccionar qué contenidos son apropiados para ponerlos en acceso libre. En este sentido, recursos como las plataformas para la firma de peticiones, las páginas webs de activistas o movimientos sociales o los sitios de consulta de la Administración, pueden no estar disponibles para una parte de la población que solo pueda acceder a Internet a través de este sistema.
- La automatización de algunos servicios puede reducir tanto la información que los gobiernos reciben de la ciudadanía como la interacción propia del debate y la participación en la toma de decisiones. Una de las formas más tradicionales de participación ciudadana ha consistido en la habilitación de espacios de expresión de opiniones, muestras de satisfacción o información sobre un mal funcionamiento de los servicios públicos. Los sistemas automatizados de obtención de información pueden

llegar a detectar los problemas antes de que la ciudadanía se dé cuenta de su existencia. Esto puede reducir el tiempo de respuesta de la Administración ante estos problemas. Sin embargo, también puede desincentivar la necesidad de contar con la ciudadanía en otros procesos más complejos y proactivos de participación.

En definitiva, la presencia de nuevas formas de comunicación aportadas por las tecnologías digitales puede suponer un elemento transformador clave de los procesos participativos y de los intercambios que se produzcan entre los gobiernos y servicios públicos y la ciudadanía. En primer lugar, pueden facilitar este intercambio, a través de la creación de espacios y plataformas de participación directa e individualizada. Pero, por otro lado, pueden afectar al carácter colectivo de los movimientos sociales, reduciendo el compromiso con la participación continuada y aumentando la influencia de factores que pueden perturbar esta participación.

5.2. Impacto de la pandemia de COVID-19 en la acción voluntaria y la participación ciudadana.

La crisis económica de 2008 tuvo un fuerte impacto en la gestión, la estructura y los procesos de participación en el Tercer Sector de Acción Social. Las reducciones presupuestarias públicas y la reestructuración del sector bancario (principalmente las cajas de ahorros) redujo el acceso a recursos de las organizaciones sociales. A ello se unió el aumento de la demanda de ayuda por parte de las personas usuarias, debido al crecimiento del desempleo y la precariedad social (Pérez & Ardoy, 2013). Todo ello se tradujo en retos y dificultades en este sector que aun hoy día siguen siendo aspectos relevantes en la gestión de la acción y la participación social como (a) la dependencia económica de los recursos públicos y su impacto en la autonomía del Tercer Sector, (b) el papel sustitutorio de los servicios públicos que las organizaciones sociales ejercen en ocasiones, (c) la descompensación entre los recursos disponibles y el personal involucrado, y (d) la necesidad de mejora de la proyección del valor social de las acciones y la capacidad de captación de voluntariado.

La crisis sanitaria y social generada por la pandemia de COVID-19 tiene ciertos paralelismos con la crisis económica de la década de 2010. Por ejemplo, el crecimiento de las demandas de las personas usuarias por el empeoramiento de las condiciones laborales, económicas y sociales de la población ha aumentado la presión sobre los recursos del Tercer Sector. Sin embargo, hay diferencias notables que han planteado nuevos retos a las organizaciones sociales y a los procesos de voluntariado y participación social. Las medidas de confinamiento y distanciamiento, el aumento del uso de los medios digitales en el contexto personal y laboral, así como el cambio en algunas de las prioridades de atención de la población por parte de los servicios públicos y las organizaciones sociales, han tenido un impacto claro en estos procesos de participación.

Impacto de la pandemia de COVID-19 en los procesos de voluntariado

La pandemia ha provocado un cambio en la forma de llevar a cabo la participación. En el caso del voluntariado, el confinamiento y el cierre temporal de servicios y programas provocó que solamente una mínima parte de las personas voluntarias realizaran sus actividades del mismo modo que antes de la pandemia, mientras que el resto o bien dejó de hacerlas o las adaptó a un formato telefónico o virtual. Esto ocurrió especialmente con los colectivos más vulnerables,

como las personas con mayor edad o con enfermedades de riesgo (Plataforma de Voluntariado de España, 2021). Por otro lado, parte de las actividades voluntarias se recondujeron hacia las necesidades inmediatas generadas por la pandemia. En primer lugar, aumentaron las iniciativas locales, en el barrio o en la ciudad. Además, en muchos casos, tomaron protagonismo las actividades relacionadas con la logística y el reparto de materiales y alimentos, las tareas de apoyo a los sanitarios, la asistencia y el acompañamiento telefónico o la atención a personas dependientes (Plataforma Andaluza de Voluntariado, 2020, 2022). Aunque muchas de estas actividades son circunstanciales y están provocadas por la pandemia, reflejan una reorganización del Tercer Sector y del voluntariado para adaptarse a las nuevas circunstancias, sobre todo durante los primeros meses de la emergencia sanitaria. Esto puede tener efectos estructurales en la vinculación del voluntariado y en la aceleración de los cambios adelantados por las nuevas formas de voluntariado, las tecnologías digitales y la comunicación virtual.

Todos estos cambios plantean retos en los próximos años, que se derivan tanto del impacto directo inmediato de la pandemia como de los cambios socioeconómicos que comportará a medio y largo plazo (Luksyte, Dunlop, Holtrop, Gagné, Kragt & Farid, 2021). Por un lado, el COVID-19 ha generado desafíos importantes en la gestión de la acción voluntaria. En este sentido, es posible que el aumento del control y la dirección de las personas voluntarias hayan sido especialmente efectivos en un contexto en el que, por ejemplo, era necesario garantizar las medidas de seguridad. La centralización de la toma de decisiones y del proceso de intervención pueden entrar en conflicto con los principios de cultura inclusiva, autonomía y participación en el proceso de elaboración de planes y programas que se suelen promover en el Tercer Sector. Por tanto, este modelo impuesto para adaptarse a las circunstancias de la pandemia podría ralentizar este proceso de aumento de la cultura participativa en la acción voluntaria.

Por otro lado, como hemos mencionado, las medidas de seguridad sanitarias han reducido uno de los aspectos más motivadores del voluntariado, que consiste en intervenir, ayudar o educar a la comunidad mediante la interacción directa con ella. La construcción y el mantenimiento de relaciones interpersonales es uno de los grandes activos del voluntariado y uno de los mejores predictores de su sostenibilidad a medio y largo plazo (Kragt, Dunlop, Gagne, Holtrop & Luksyte, 2018). Las normas de distanciamiento pueden repercutir negativamente en este proceso de construcción de relaciones de confianza del voluntariado con los usuarios y usuarias y con las entidades.

La situación de emergencia ha aumentado también el número de personas voluntarias espontáneas que suelen actuar de modo informal y en acciones concretas en el entorno inmediato. Este tipo de voluntariado suele ser habitual en este tipo de situaciones, complementa la acción formalizada y planificada de las organizaciones, y responde a algunas de las nuevas formas de voluntariado que hemos mencionado. Aunque en ocasiones las organizaciones sociales tratan de canalizar su implicación, este tipo de voluntariado surge principalmente de una decisión individual, se basa en recursos personales y suele ser un movimiento autoorganizado (Aguirre, Macias-Medrano, Batista-Silva, Chikoto, Jett & Jones-Lungo, 2016). La naturaleza improvisada y no planificada de este voluntariado espontáneo aporta por un lado puntos fuertes como la respuesta más rápida en contextos cambiantes como el provocado por la pandemia (Yang, 2021). Además, están menos limitados por normas o estructuras formales de las organizaciones y suelen mostrar una mayor capacidad de adaptación

que el voluntariado tradicional (Simsa, Rameder, Aghamanoukjan & Totter, 2019). Pero, por otro lado, la eficacia de su trabajo se puede ver afectada por la falta de formación profesional o de estructuras establecidas y protocolos y procedimientos claros. De hecho, en el caso de la pandemia, la necesidad de controlar su implicación e imponer medidas de seguridad para evitar el contagio puede terminar afectando a su adaptación, su motivación y sus intenciones futuras de seguir ayudando.

Los sobrecostes que implica para las entidades de voluntariado asumir los cambios y adaptaciones necesarios, no siempre se han visto acompañados de un aumento de recursos públicos y privados. Esto se añade a los efectos aún no del todo conocidos de la enfermedad y sus consecuencias directas e indirectas sobre la salud física y mental, sobre la situación de pobreza y marginación de determinados sectores de la población y sobre los modelos actuales de apoyo, cuidado y promoción de la autonomía de los usuarios y usuarias. Estos efectos pueden provocar un aumento de la demanda de los servicios de las organizaciones sociales.

Casi 2.500 voluntarios de media diaria de más de 300 agrupaciones de Protección Civil en Andalucía colaboraron con los servicios de emergencias en tareas frente al coronavirus, realizando sobre todo labores de apoyo social a la población más vulnerable y tareas de información a la ciudadanía. Así, entre las funciones que se realizaron se destacan:

- Asistencia a la población más vulnerable para cubrir sus necesidades básicas, como la adquisición de alimentos o medicamentos.
- Labores de información a la población y asistencia a comedores sociales.
- Colaboración con los agentes de las diferentes policías locales en el control de aforo de establecimientos y en la vigilancia de parques y espacios públicos para evitar la concurrencia de personas.
- Distribución de los equipos de protección individual (EPIS) y asistencia telefónica a personas mayores solas en sus domicilios.
- Participación en planes formativos e informativos.
- Apoyo a personas mayores.
- Apoyo en tareas escolares al alumnado sin facilidad de acceso a internet u otros medios técnicos.
- Avisos a través de redes sociales y por megafonía.
- Apoyo a los servicios operativos en caso de emergencia o de dispositivos ante situaciones de riesgos previsibles en tareas como la ordenación del tráfico, medidas informativas y colaboración en labores de desinfección.
- Colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad en tareas de señalización, vigilancia y desalojo de zonas comunes.

La Orden de 23 de febrero de 2022, por la que se conceden Medallas al Mérito de Protección Civil de Andalucía dispuso conceder la Medalla de Oro al Mérito de Protección Civil de Andalucía a las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía que participaron en la crisis del COVID-19.

Impacto de la pandemia de COVID-19 en los procesos de participación ciudadana

Por otro lado, la pandemia ha venido a acrecentar los retos a los que se enfrentan la democracia y los procesos de participación ciudadana. En primer lugar, un reto importante está relacionado con los modos en que los gobiernos han demostrado su capacidad para hacer frente a la crisis sanitaria. Por otro lado, otro aspecto relevante se refiere a las formas de participación ciudadana que han surgido durante la pandemia (Falanga, 2020).

La pandemia ha provocado la aceleración de algunas tendencias o transformaciones de los procesos de participación que se venían observando en los últimos años. La respuesta de los gobiernos a la crisis incluyó medidas a corto plazo, como la creación de sistemas de recogida e intercambio de información sobre la enfermedad, la participación electrónica y la comunicación a través de plataformas digitales (OCDE, 2020). Por ejemplo, servicios públicos eminentemente presenciales como la educación o la salud, pasaron a prestarse de forma virtual en pocas semanas. Del mismo modo, el teletrabajo se ha mostrado como un mecanismo eficaz para reforzar la distancia social y reducir el impacto económico de la pandemia. Finalmente, los recursos digitales han sido claves para recabar datos sobre los contagios y la extensión de la pandemia y tomar medidas casi en tiempo real para mitigar su expansión.

A medio plazo, esta experiencia debería aprovecharse para mejorar los servicios digitales de participación ciudadana en la Administración y potenciar los intercambios del gobierno con el sector privado y la sociedad civil. Sin embargo, las disparidades regionales y locales en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y la digitalización pueden aumentar la desigualdad en el acceso a la participación, lo que puede aumentar la brecha en el acceso a los servicios públicos y la participación en la toma de decisiones políticas (ONU, 2020).

Por último, la difusión de medidas excepcionales de confinamiento y restricción de movimientos puede agravar la pérdida de confianza de la ciudadanía hacia los representantes e instituciones democráticas. Junto a ello, se puede producir un retroceso de la participación ciudadana en la toma de decisiones si se sigue extendiendo la situación de emergencia. Sin embargo, desde diversos organismos se ha apuntado que la participación ciudadana puede ser también una herramienta clave para la lucha contra el aislamiento, la ausencia de actividades de diverso tipo (culturales, educativas, sociales o deportivas) y la mejora de la protección de las personas más vulnerables (IODP, 2020). En este sentido el Consejo Europeo ha insistido en la necesidad de seguir durante la pandemia las recomendaciones que propuso en 2018 relativas al fomento de la participación de la ciudadanía en la vida pública. Este organismo plantea que es necesario reformular las estrategias anteriores a la pandemia para la participación y consulta pública y plantear si los sistemas virtuales son capaces de sustituir los espacios de intercambio y colaboración cara a cara.

5.3. Tendencias y evolución de la participación vecinal, las asociaciones de familias en el contexto educativo y la autoayuda.

La participación puede adoptar otras formas, además del voluntariado y la participación política. Por ejemplo, las asociaciones vecinales, las asociaciones de padres y madres en centros educativos o las organizaciones y grupos de ayuda mutua, son propuestas con mayor o menor nivel de formalización que promueven el uso de recursos comunitarios y ofrecen contextos alternativos de intervención, prestación de servicios y apoyo social.

Movimientos vecinales

Los movimientos vecinales han sido una de las formas de participación que más transcendencia ha tenido en España desde la transición. Han combinado las reivindicaciones para cubrir carencias y necesidades del espacio urbano (vivienda, transporte, sanidad o educación), con la movilización social y política para la adquisición de derechos y la implicación en las decisiones que afectan a la ciudadanía. Se trata de formas de organización alternativas, que generan espacios de encuentro e interacción en los barrios, aunando el componente político con los procesos culturales e identitarios (Rodríguez & Gutiérrez, 2000).

Esta forma de participación social jugó un papel importante en las principales movilizaciones sociales y políticas de los años 80 y principios de los 90 en España. Sin embargo, en las dos últimas décadas han perdido cierto protagonismo en favor de otros canales e iniciativas, debido a factores como el aumento de la diversidad social y urbana de las ciudades y los barrios, la aparición de nuevas necesidades y demandas sociales, el aumento de la jerarquización y la profesionalización de las organizaciones sociales, la ausencia de visión estratégica y el protagonismo de acciones con escasa vinculación con la transformación social o la relación ambivalente con la administración, entre otros (Rebollo, 2001). Como consecuencia, gran parte de estas asociaciones han incorporado nuevos objetivos, en cierta medida alejados del carácter reivindicativo que dio lugar a su surgimiento, como la organización de actividades recreativas o culturales, la prestación de servicios o la formación.

Escalera Reyes y Ruiz Ballesteros, (2006), en uno de los pocos estudios específicos existentes sobre el movimiento asociativo vecinal en Andalucía, realizado con las ciudades de tamaño medio de la región, apuntan precisamente algunos datos que corroboran esta tendencia. Solamente algo más de la mitad de las asociaciones inscritas en Andalucía se encontraba activa en el momento del estudio. Además, una elevada proporción eran de creación relativamente reciente (posterior a 1990). Aunque una parte importante de las asociaciones vecinales indicaron que los motivos de su creación se vinculaban a temas relacionados con el urbanismo o la vivienda (40,1 por ciento) o la coordinación institucional (12,3 por ciento), en la práctica, la mayor parte de ellas se dedicaban a la organización de fiestas o verbenas (59 por ciento) o la prestación de servicios comunitarios (41,8 por ciento). Solamente un tercio de ellas afirmó llevar a cabo acciones reivindicativas en diversos ámbitos. Finalmente, muchas asociaciones no disponían de local para las asambleas y reuniones. De hecho, un 85 por ciento organizaba dos o menos reuniones al año, y un 11 por ciento no organizaba ninguna asamblea anual.

No obstante, a pesar de estas evidencias de cierto declive en las motivaciones iniciales y en la intensidad y fuerza del movimiento vecinal, sigue siendo una vía de participación ciudadana relevante, sobre todo en las grandes ciudades. Por ejemplo, en 2017, las protestas vecinales fueron el segundo grupo de manifestaciones más numeroso en Andalucía, solamente por detrás de las reivindicaciones de carácter político (Tabla 19). Del mismo modo, algunas condiciones iniciales del contexto urbano y del espacio asociativo y de participación pueden suponer oportunidades a medio y largo plazo. Por ejemplo, la reducción de la dependencia de los gobiernos locales, junto con la diversificación de las relaciones con otras entidades públicas y privadas, pueden facilitar el acceso a nuevos recursos y espacios. Además, la aparición de nuevas fuentes de financiación, como los programas europeos Urban y Leader (aplicados en los entornos urbano y rural, respectivamente), han generado un impulso de los movimientos de participación local, mediante la financiación de iniciativas comunitarias ancladas al desarrollo del territorio, que necesitan de la negociación entre los diferentes agentes implicados para la integración de estrategias y recursos de innovación en el contexto local (Rodríguez & Gutiérrez, 2000). Del mismo modo, la generalización de iniciativas de desarrollo comunitario en los barrios, han permitido canalizar parte de los movimientos de participación social, al poner en marcha iniciativas de carácter integral que necesitan de la participación de diversos sectores (educación, salud, juventud, urbanismo) (Morales, 2016). El hecho de que las asociaciones de vecinos tengan una función relevante en la definición e impulso de estas iniciativas puede servir como elemento revitalizador de su papel.

Finalmente, como apunta Espinar (2010), los movimientos vecinales pueden recuperar el espacio perdido en el contexto de la participación ciudadana mediante tres líneas de acción conectadas. Por un lado, la recuperación de la defensa de lo común, de aquellos aspectos que unen a las personas que ocupan un mismo espacio geográfico, más allá de las diferencias culturales, sociales y económicas. En segundo lugar, la promoción del proceso de participación en el barrio como un mecanismo de cohesión e integración, como un medio en sí mismo, más allá del fin último de la reivindicación y la defensa de derechos. Y finalmente, la identificación del movimiento vecinal como un movimiento político, con una perspectiva estratégica que puede evolucionar desde las reivindicaciones puntuales y contingentes a los problemas del contexto, promoviendo la participación en los procesos deliberativos y en la toma de decisiones respecto a las políticas públicas.

[Asociaciones de familias en el contexto educativo](#)

La implicación de las familias en las escuelas es un aspecto clave en el desarrollo de las funciones del ámbito educativo (Álvarez-Álvarez, 2020). Diversas normativas nacionales y autonómicas, además de las sucesivas reformas educativas, han reconocido y regulado la participación de los padres y madres en la educación de los hijos. Por ejemplo, la Ley Orgánica 9/1995, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes, especifica cómo debe ser la participación y la gestión de los centros educativos, ampliando el concepto de participación respecto a los diferentes actores de la comunidad escolar y fomentando la autonomía de los centros en el modo en que deben gestionar esta participación. Las formas en las que es posible canalizar esta participación se circunscriben fundamentalmente al contacto con los tutores de los alumnos y alumnas, la representación en el Consejo Escolar o las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (AMPA) (Feito, 2011).

Al igual que otros procesos participativos de base, los primeros movimientos de padres y madres surgen en los últimos años del franquismo, como respuesta a la falta de canales de participación efectivos para la reivindicación política y social. En este tipo de movimientos se canalizó parte del descontento social hacia aquellas condiciones que afectaban a la vida de las personas, en este caso de la educación. Aspectos como las variaciones en el índice de natalidad, la inmigración nacional e internacional o el surgimiento de movimientos de mejora de la calidad educativa y de innovación pedagógica, han ido modificando el rol que las familias y las asociaciones han tenido en el contexto educativo. Por ejemplo, el proceso de racionalización de la dedicación horaria tanto del alumnado como de los docentes, así como de supresión de la financiación pública de servicios como las actividades extraescolares o el comedor escolar en los años 80 y principios de los 90, planeó la necesidad de mantener estos servicios y ayudó a la generalización de la presencia de las AMPA en las escuelas. Del mismo modo, el aumento de la inmigración internacional a finales de los años 90 incrementó la presión sobre los centros educativos, tanto por el número de alumnos y alumnas, como por la presencia de una mayor diversidad social y cultural. Ello obligó a adaptar parte de las estructuras educativas y de los modelos pedagógicos predominantes y a replantear el papel de estas asociaciones, al tener que aunar diferentes intereses respecto a la educación, la salud, la socialización y la integración del alumnado y de sus familias.

En España, las AMPA se han consolidado como un agente educativo relevante que colabora en la gestión tanto de recursos de apoyo a la educación como las actividades extraescolares o los servicios de comedor, además de participar en el consejo escolar y otros órganos de representación (Garreta, 2008). Se trata de un conjunto de entidades con cierto protagonismo en el movimiento asociativo. No obstante, las AMPA se enfrentan también a retos importantes para su funcionamiento y su representatividad. En primer lugar, la participación de las familias se suele limitar a aquellas con mayor compromiso y motivación, y no siempre se corresponden con las que tienen más necesidades de apoyo e integración. Junto a ello, la falta de recursos de asesoría y formación en el desarrollo infantil, los procesos psicoeducativos o la labor docente pueden dificultar su capacidad de acción. Finalmente, la ausencia de una fuente estable de financiación, de manera similar a otros ámbitos de participación, puede dificultar el desarrollo de actividades a largo plazo y la consistencia en las actuaciones llevadas a cabo (Garreta, 2016).

Las AMPA se caracterizan por un elevado número de personas asociadas, pero una escasa participación efectiva. Gomáriz, Parra, García y Hernández (2019), en un amplio estudio sobre la participación escolar en los ciclos educativos obligatorios en España con más de 14.000 familias, encontraron que más de la mitad de las personas entrevistadas habían estado asociados en algún momento a una AMPA, aunque una proporción elevada afirmaba no haber participado nunca en las asambleas o reuniones (64,5 por ciento), las actividades formativas (72 por ciento) o las actividades de acción social (61,4 por ciento) organizadas desde la asociación. Las personas entrevistadas aducían diversas barreras como la incompatibilidad de horarios o la ausencia de motivación y en menor medida, el desconocimiento, el desacuerdo con sus objetivos o las barreras de colaboración, para esta baja participación. Por otro lado, únicamente una cuarta parte indicaba no encontrar ninguna dificultad para participar en estas asociaciones.

Tabla 20.

Dificultades de las familias para la participación en las AMPA

	F	%
Sin dificultad	3.796	25,5
Incompatibilidad horaria	6.008	40,4
Ausencia de interés	3.107	20,9
Desacuerdo con funcionamiento u organización	732	4,9
Incapacidad percibida	599	4
Desconocimiento	443	3
Intimidación o falta de confianza	395	2,7
Otras razones	2.636	17,7

Fuente: Elaboración propia, a partir de Gomáriz, Parra, García y Hernández (2019).

Un tercio de las AMPA en España llevan realizando su actividad desde hace más de 20 años (35 por ciento), mientras que otro tercio se sitúa entre los 10 y 20 años desde su creación (30,5 por ciento). Por otro lado, las AMPA más longevas suelen situarse en contextos con indicadores socioeconómicos elevados y centros privados o concertados, mientras que las de más reciente creación, suele presentar un perfil más heterogéneo. Por otro lado, más de la mitad de las AMPA no disponen de ningún tipo de apoyo económico más allá de las cuotas de las personas afiliadas. El resto suelen recibir ayudas principalmente de la administración local y en menor medida de la autonómica (Rubio, Sanmartín & Rodríguez, 2017).

Finalmente, de acuerdo con el estudio realizado por la Fundación Iniciativa Social (2020), a partir de una encuesta con 400 familias, las funciones más importantes que se considera que deben llevar a cabo las AMPA son (a) el fomento de la participación de las familias en el centro, (b) la formación de las familias en la educación del alumnado, (c) la representación de las familias en los órganos de dirección del centro y de otras entidades y (b) el enlace entre el colegio y la familia. No obstante, en muchas ocasiones, las AMPA han terminado realizando actividades complementarias a la labor educativa o bien tareas extracurriculares. Ello ha podido limitar su capacidad de influencia en la toma de decisiones en los aspectos educativos y organizativos de los colegios (Álvarez-Álvarez, 2020).

Todos estos aspectos, junto a los cambios tanto del sistema educativo como de los contextos sociales y económicos, plantean retos para la implicación de las familias en la educación de los hijos e hijas y en el funcionamiento de las escuelas. En este sentido, una muestra de estos retos y del modo en que las asociaciones de padres y madres pueden hacer frente a estos cambios es el decálogo elaborado por la Fundación Bofill (2014). Este informe plantea entre otros retos para el movimiento asociativo de padres y madres en las escuelas, (a) la necesidad de incluir los contenidos educativos en la agenda de discusión de las AMPA y tener una presencia efectiva en la vida del centro escolar, (b) la reivindicación de la educación pública y gratuita, garantizando la equidad educativa y la igualdad de oportunidades, (c) la asunción del papel clave que las familias tienen en los resultados educativos, (d) el posicionamiento de las AMPA como movimiento social en el marco más amplio de la participación social, y (e) la defensa del contexto familiar y de la infancia, más allá del contexto educativo.

Asociaciones y grupos de ayuda mutua

Los grupos y asociaciones de ayuda mutua constituyen una parte importante de los servicios para la atención y la recuperación de personas con problemas y enfermedades de diverso tipo. Facilitan el cambio personal y social a través de la prestación de ayuda basada fundamentalmente en el apoyo entre iguales. Las asociaciones de ayuda mutua parten del principio de búsqueda de recursos en los propios afectados por el problema, a través de la autoorganización y la acción colectiva. El objetivo es promover el acceso a (a) recursos propios basados en el apoyo emocional entre iguales y el intercambio de información, (b) recursos externos de profesionales y entidades públicas y privadas, (c) derechos y oportunidades económicas y laborales. Se trata por tanto de servicios de apoyo informal con funciones básicas de ayuda emocional, informativa, instrumental y socializadora.

En España, los grupos de apoyo o ayuda mutua han surgido tradicionalmente por iniciativa de las asociaciones de afectados o sus familiares. Estas entidades ofrecen a sus usuarios y usuarias diferentes tipos de servicios asistenciales o de promoción y búsqueda de recursos, supliendo en parte las limitaciones de los servicios públicos sociales y de salud en la cobertura de sus necesidades. Junto a ello, suelen ofrecer formación, asesoría, atención psicológica y apoyo emocional (García-Sempere y Artells, 2005).

En el caso de Andalucía, hay inscritas un total de 593 entidades de ayuda mutua. La mayor parte de estas entidades se concentran en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga, coincidiendo con aquellas con mayor población (Tabla 21).

Tabla 21

Distribución de entidades de ayuda mutua en Andalucía por provincias

	F	%
Sevilla	126	21,2
Cádiz	100	16,9
Málaga	78	13,2
Córdoba	77	13,0
Jaén	59	9,9
Granada	59	9,9
Huelva	49	8,3
Almería	45	7,6
Total	593	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de asociaciones de ayuda mutua. Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/salud/apoyo/red.html>

Por otro lado, más de la mitad de estas organizaciones actúan en el ámbito de las enfermedades crónicas. En este caso es relevante la frecuencia de las organizaciones de familiares y personas con Alzheimer (F = 90, 15,2 por ciento), con fibromialgia (F = 46, 7,8 por ciento) y con enfermedades oncológicas (F = 28, 4,7 por ciento). También destacan las asociaciones de personas con discapacidad física, intelectual o sensorial y las adicciones. En este último caso, las asociaciones de personas alcohólicas suponen el 1,3 por ciento del total de entidades de ayuda mutua mientras que las orientadas a las toxicomanías son el 4 por ciento. Finalmente, las entidades de promoción y prevención, de voluntariado y de promoción de la igualdad están presentes con menor frecuencia entre las asociaciones de ayuda mutua.

Tabla 22

Ámbito de pertenencia de las asociaciones de ayuda mutua en Andalucía.

	F	%
Enfermedades crónicas	328	55,3
Discapacidad	135	22,8
Adicciones	46	7,8
Promoción y prevención	41	6,9
Voluntariado	13	2,2
Promoción de la igualdad	10	1,7
Otras enfermedades y/o trastornos mentales	16	2,7
Otras entidades	4	0,7
Total	593	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir del censo de asociaciones de ayuda mutua. Junta de Andalucía.

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/salud/apoyo/red.html>

El impacto de las tecnologías de la información y la comunicación. Un elemento transformativo clave en el funcionamiento de las asociaciones y grupos de ayuda mutua ha sido auge de las tecnologías de la información y la comunicación. Aquellas personas afectadas directa o indirectamente por alguna enfermedad o discapacidad, encuentra en Internet una fuente importante de información (Madden & Fox, 2006). Además, constituye un canal ideal para compartir experiencias y obtener recursos de afrontamiento de la enfermedad. Los grupos online de autoayuda aportan ciertas ventajas a la participación como (a) la mayor disponibilidad, (b) la ausencia de barreras físicas y geográficas, (c) su capacidad para difundir mensajes incluso en el caso de enfermedades raras o problemas limitados a un escaso número de personas y (d) la posibilidad de permitir diversos niveles de implicación, gracias al anonimato y las opciones de participación indirecta (Orgad, 2005; Reeves, 2000).

Del mismo modo, las asociaciones de familiares y personas usuarias también han incorporado herramientas virtuales a su funcionamiento, por ejemplo, mediante la creación de foros y espacios de participación en sus páginas web. Estos foros, al igual que otros creados al margen de estas plataformas, suelen ser autogestionados por los propios familiares o personas usuarias o bien estar moderados por un responsable o profesional. En líneas generales parece que los niveles de participación en grupos virtuales son similares a los encontrados en las alternativas tradicionales de autoayuda. Asimismo, existen problemas como el alcoholismo, SIDA, depresión o diabetes que suelen movilizar más a los afectados a buscar apoyo en medios online, al igual que ocurre con estos mismos problemas en los encuentros cara a cara (Davison, Pennebaker y Dickerson, 2000).

6. Necesidades percibidas por los representantes del Tercer Sector: tendencias, prioridades y programas ejemplares

6.1. Aproximación metodológica

Para la recogida de información relativa a la situación del voluntariado y la participación en Andalucía se recurrió a (a) el análisis de datos secundarios, a partir de informes y artículos de diagnóstico e investigación a nivel regional, nacional e internacional, (b) la realización de entrevistas individuales a representantes de entidades y asociaciones relevantes en el sector del voluntariado y la participación en Andalucía y (c) la organización de grupos de discusión con informantes clave del Tercer Sector y el voluntariado.

Entrevistas individuales. Para la realización de las entrevistas individuales, se seleccionaron inicialmente las 10 entidades que presentaban (a) un mayor presupuesto concedido en las convocatorias públicas de ayudas de la Junta de Andalucía a entidades del Tercer Sector y (b) una mayor prominencia en función de la centralidad en la red de entidades del Tercer Sector (Holgado & Maya-Jariego, 2022). Posteriormente se añadieron otras entidades propuestas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en función de su relevancia en el sector y la presencia de buenas prácticas de gestión del voluntariado. En cada una de estas entidades se entrevistó a uno o varios representantes, que solían ser el director, el gerente o el secretario de la entidad. En total se realizaron 19 entrevistas. Las entrevistas tuvieron una duración de entre 30 y 112 minutos, con una media de 67 minutos. En total se llevaron a cabo 1205 minutos de entrevista.

En este caso se utilizó un guion de entrevista cualitativa cuyo objetivo era obtener información sobre la situación y las tendencias en el ámbito de la participación y el voluntariado, además de recoger aportaciones para la elaboración del plan estratégico. En concreto se preguntó por:

- a. Evolución e impacto del voluntariado. Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la participación en Andalucía. Efectos de la pandemia sobre el voluntariado y la participación.
- b. Relevancia e impacto de la incorporación de la participación, junto con el voluntariado, en el plan estratégico.
- c. Experiencia en la gestión y la formación del voluntariado. Identificación de buenas prácticas.
- d. Valoración de la importancia, la viabilidad y los precedentes de diversas acciones y estrategias vinculadas al plan estratégico.

Una vez finalizadas, las entrevistas fueron transcritas y analizadas por el equipo de trabajo. Uno de los investigadores propuso un listado de tópicos e ideas fuerza que aparecían transversalmente en la mayor parte de las entrevistas. Posteriormente, este resumen fue analizado mediante un proceso iterativo de análisis y discusión en grupo hasta obtener conclusiones basadas en el consenso en torno a estas ideas fundamentales.

Talleres con expertos. Para la realización de las entrevistas grupales se organizaron sendos talleres con expertos en voluntariado y participación en Andalucía. En concreto se organizó un taller presencial para expertos de entidades de Andalucía Occidental (9 participantes) y un taller virtual con aquellas de Andalucía Oriental (7 participantes). El criterio de selección se basó en la relevancia de los expertos en el contexto del Tercer Sector y el voluntariado en Andalucía, así como la representación de diferentes ámbitos de la participación y el voluntariado (educación y cultura, medioambiente, atención sociosanitaria, cooperación internacional, municipios y espacio rural o tecnologías de la información y la comunicación, entre otros). Los talleres tuvieron una duración de 145 y 120 minutos, respectivamente. La dinámica de trabajo consistió en la combinación de la recogida de aportaciones individuales y el intercambio entre los participantes.

Durante la fase individual, se envió de forma previa a cada participante un portafolio con la descripción de la dinámica de trabajo de los talleres, el planteamiento metodológico y los ejes

definidos previamente para el plan integral. Se pidió que respondieran con propuestas a preguntas vinculadas a cada uno de estos cuatro ejes:

- a. Sensibilización y motivación. ¿Cuál es la imagen social que se tiene en Andalucía sobre el voluntariado? ¿Piensas que las existe conciencia sobre la importancia de participar en la vida pública? ¿Cómo promoverla? ¿Podrías identificar facilitadores y barreras para la participación y el voluntariado en Andalucía?
- b. Educación para la participación. ¿Cómo incentivarías la participación y el voluntariado en la infancia y en la juventud? ¿Y a lo largo del ciclo vital? ¿Qué competencias piensas son necesarias para el ejercicio del voluntariado? ¿Cómo entrenarlas?
- c. Gestión y organización. ¿Ha evolucionado el movimiento de voluntariado recientemente? ¿En qué sentido? ¿Te ha llamado recientemente la atención alguna buena práctica en la promoción de la participación y/o gestión del voluntariado? ¿Podrías describirla brevemente? ¿Cómo consolidarías la viabilidad del voluntariado en Andalucía?
- d. Alianzas y trabajo en red. Impacto sociopolítico de la participación y el voluntariado. Dinámicas de intercambio. Retos para el trabajo en red en la gestión de la participación y las entidades de voluntariado. Involucración de actores sociales en la participación y el voluntariado (administraciones, entidades sociales, sindicatos, empresas, etc.).

En la fase grupal, la discusión se estructuró también en torno a los cuatro ejes. En cada uno, cada participante hacía inicialmente una presentación individual de sus aportaciones, posteriormente se realizaba un intercambio y finalmente se llega a un consenso y a conclusiones en torno a las propuestas más relevantes para el plan integral.

Dos miembros del equipo de trabajo hicieron de observadores durante las dos sesiones y registraron tanto las aportaciones individuales como los intercambios. Posteriormente estos registros fueron analizados, siguiendo la misma lógica de identificación de ideas transversales y de análisis, discusión y consenso en torno a estas ideas.

6.2. Resultados

Evolución del voluntariado y la gestión del personal voluntario

En opinión de las personas entrevistadas, Andalucía cuenta con un tejido social consolidado al que han contribuido en parte las acciones de sensibilización, formación y gestión desarrolladas en las dos últimas décadas. Esto se traduce en un Tercer Sector compuesto por un gran número de organizaciones sociales, que abarcan una gran diversidad de intereses y necesidades sociales, con un alto grado de estructuración interna. En consecuencia, tanto la infraestructura organizativa como las capacidades de los diferentes actores implicados hacen posible la participación voluntaria de las personas interesadas.

Andalucía tiene un sector social muy desarrollado y muy bien organizado. Hay multitud de iniciativas en las que se puede canalizar el voluntariado. Hay un montón de organizaciones, por ejemplo, de ayuda a drogodependientes o de ayuda a

inmigrantes... hay un montón de organizaciones que tienen una mirada especial hacia la discapacidad o el colectivo LGTB. Realmente yo creo que una de las fortalezas es que hay muchos sitios en el que se puede hacer voluntariado. Es decir, ese entramado social permite que cualquier persona que quiera hacer voluntariado pueda hacerlo. Hay un montón de opciones diversas. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Al mismo tiempo, el Tercer Sector, que canaliza el grueso de la acción voluntaria organizada, ha experimentado un proceso de profesionalización que ha orientado en gran parte sus actividades hacia la prestación de servicios y la implementación de programas. Esto se ha visto reflejado en algunos casos en una menor presencia relativa del personal voluntario en las entidades sociales, junto con una vinculación más instrumental, relacionada con la aplicación de determinados programas.

Hemos vivido un momento de bajada del nivel de voluntariado en el sector social, si me remonto por ejemplo a hace 8 o 10 años. Posiblemente por la propia evolución del sector social en Andalucía hacia una profesionalización muy elevada. La creación de nuevas titulaciones de carácter social, con las nuevas promociones de educación social por ejemplo... o la consolidación del trabajo social, que ahora es también más mayoritario que hace 10 o 15 años, (...) ha sido tremendamente positiva para el sector social, pero durante un tiempo eso ha provocado en cierta manera un descenso del voluntariado... Incluso muchos de los voluntarios que hemos tenido se han incorporado profesionalmente a nuestras entidades. En ese momento se produce un bajón del número de voluntarios. Muchas personas que hace 20 años canalizaban sus inquietudes a través del voluntariado, de pronto se han dado cuenta de que trabajar en el sector social es una posibilidad real donde uno puede organizar su vida profesional. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

También la gestión del voluntariado se ha profesionalizado. Los controles externos, los códigos de buenas prácticas, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad, o los requisitos para obtener financiación, entre otros factores, han impulsado la aplicación de protocolos en la participación del personal voluntario. Esto afecta a los procesos de captación, formación, mantenimiento y evaluación de la acción voluntaria organizada. En líneas generales, aumentan el grado de regulación y exigencia del voluntariado, concebido como un recurso humano complementario al personal estable de la organización.

Para nosotros ahora mismo supone un reto muy importante: cómo incorporar a los voluntarios con una normativa cada vez más exigente. El voluntariado es parte de tu personal (...) e intervienen con tus usuarios. Eso es algo muy bueno. Pero necesitas recursos para poder gestionarlo. En nuestro caso trabajamos mucho con menores y jóvenes: necesitas que la persona te acredite que no tiene delitos sexuales o que tiene formación en el ámbito de la igualdad de género, o en el ámbito de la prevención de riesgos, que son necesarias por nuestros propios estándares de calidad. O bien porque la administración pública la pide para poder intervenir. Hay casos en los que la administración pública te exige que la persona

que intervenga tenga 50 horas de formación en igualdad. Y está muy bien, me parece que es un requisito magnífico. El problema es que, claro, para proveer a un voluntario de esa formación tengo que gestionarlo. Tengo que darle esa posibilidad porque el voluntario no se lo va a pagar por sí mismo... Entonces tengo que montar todo un circuito que tiene un coste realmente. Es verdad que su acción voluntaria no cuesta... pero prepararlo y ponerlo en disposición de ayudar en un contexto donde los requisitos son cada vez más exigentes, sí. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Esto coincide con el auge de las formas de participación episódica, puntual o instrumental. La participación expresada a través de un compromiso estable e integral con las organizaciones sociales ha ido dando paso a colaboraciones puntuales, en programas específicos y por un periodo más corto de tiempo. Se trata de aportaciones con un nivel de compromiso más débil. A su vez, en parte guarda relación con las oportunidades que el voluntariado ofrece para desarrollar las capacidades personales, adquirir experiencia, establecer relaciones sociales, y generar nuevas oportunidades en el itinerario personal.

Nosotros ahora estamos conectando, de una manera creo que muy clara, con personas jóvenes. Su motivación es diferente porque normalmente suelen ser intereses muy focalizados en cuestiones muy concretas... Hace 20 o 30 años tenías voluntarios que venían para estar incluso en la administración de la entidad o echando una mano con papeles. Gente que tenía otras profesiones y que quería ayudar. Ahora sin embargo solemos tener más voluntarios relacionados con colectivos específicos. Por ejemplo, voluntarios que quieren trabajar con chicos inmigrantes mayores de edad que están solos. Ese colectivo concita en muchos casos a gente voluntaria, adultos, a lo mejor profesores, que quieren ayudar en la enseñanza del español a este tipo de chicos. Pero vienen hacia una actividad muy concreta. Muy focalizados en algo específico. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Esta transformación supone en la práctica un reto para las entidades sociales, que tienen que adecuar sus estrategias de captación, formación y mantenimiento del voluntariado a una nueva realidad. Por regla general, las entidades ven necesario reforzar el compromiso con la organización, para garantizar la sostenibilidad de la participación y profundizar en el tipo de relación que las personas voluntarias mantienen con el entorno comunitario.

El relevo generacional del voluntariado es todo un reto. En mi organización el voluntariado tiene una media de edad alta, y nos enfrentamos a la dificultad de conectar con las inquietudes de un voluntariado más joven. (...) Nosotros nos basamos mucho en la "visibilidad" de nuestra organización: las personas ven acciones de la entidad, y eso conecta con sus intereses, con sus sentimientos. (...) Pero ahora hay voluntarios para los que su vinculación con la entidad es puramente funcional. Vienen, dan clases de español en el proyecto de inmigrantes, dan dos horas de español al grupo que tú le has preparado, y se van. Y ya está. Pero hay otro voluntario que, además de su tarea (porque todo voluntariado tiene una parte de funcionalidad), busca un contacto más profundo con la entidad, participa en otro

tipo de actividades. (...) A lo mejor gente que llega para hacer un voluntariado más funcional al final se acaba transformando... y se queda. Establece un vínculo estable con nuestra organización. [E3, ONG. Servicios sociales]

El impacto de la pandemia

Al describir la evolución del voluntariado en Andalucía, la pandemia constituye un hito que ha transformado el escenario de la participación comunitaria y la colaboración con las entidades sociales. De ahí que surja de manera recurrente en el discurso. El confinamiento, el control de aforos y las medidas de distanciamiento físico disminuyeron la actividad presencial en general, y han afectado al voluntariado en particular. Esto no solo ha supuesto una reducción cuantitativa, sino que ha repercutido directamente en la calidad de las relaciones y en la provisión de servicios basados en el contacto personal y la cercanía. En el momento en el que se realizaron las entrevistas, en marzo de 2022, aún no se habían recuperado los niveles y modalidades de participación anteriores a la pandemia de COVID-19.

En Sevilla tenemos 2900 voluntarios y venía creciendo. Pero ahora ha disminuido con la pandemia, a medida que se restringía el contacto presencial (...) Y estamos viendo que los servicios sociales siguen atendiendo telemáticamente a la gente. Pero para nosotros, por el tipo de voluntariado que hacemos, el contacto con las personas es fundamental. En nuestro caso, el centro es la persona, la cercanía, la atención individualizada... y como se ha perdido la cercanía pues hay una pérdida grandísima de calidad en la atención... [E3, ONG. Servicios sociales]

Durante los momentos más duros de la pandemia, el voluntariado estándar que teníamos se vio muy amenazado. No se podían hacer un montón de cosas. El contacto no era posible y se generó una situación prácticamente de parálisis. La gente que trabaja profesionalmente tuvo que seguir, es más siguieron los servicios esenciales 24 horas al día, en muchos casos de una manera totalmente presencial, pero todo el voluntariado fue la primera pata que se cayó de nuestras organizaciones. Sin embargo, creo que puede ser a la vez una oportunidad: porque sentirnos débiles nos hace más empáticos con los demás (...) Nosotros hemos vivido experiencias muy bonitas, con el resurgir de algunas actividades concretas... porque al sentir que en cualquier momento la vida puede cambiar nos lleva a tener iniciativas bonitas. [E2, Fundación. Infancia, adolescencia y juventud]

Las plataformas de comunicación digital proporcionaron una alternativa para mantener el contacto, aunque algunos colectivos, como las personas mayores, tuvieron más dificultades para adaptarse a ese formato. Además, dicha alternativa supone especiales dificultades en aquellos programas que conllevan una mayor implicación personal y se canalizan a través del contacto directo, la cercanía emocional o el contacto físico. Es el caso de las dinámicas de autoayuda, la formación de equipos cohesivos o los servicios con un componente de atención psicológica.

Por último, tanto la necesidad de tener previstos planes de contingencia como la relevancia del sector sociosanitario son dos aspectos derivados de la pandemia que también podrían tener un impacto en la planificación estratégica en el futuro.

Tenemos que aprovechar el aprendizaje de la pandemia, porque hubo que sacarse de la chistera a nivel andaluz y a nivel de organizaciones planes de contingencia, adaptarnos a las medidas de seguridad... Hasta hubo entidades que tuvieron que cerrar, pero de todo eso se ha aprendido... [E6, *Intervención en emergencias*]

Participación y voluntariado

Todos los informantes entrevistados coinciden en que el voluntariado es una forma de participación social. En consecuencia, entienden que tiene sentido ampliar la cobertura temática de los planes de voluntariado incluyendo otras formas de participación ciudadana. Sin embargo, en algún caso exponen el recelo de que dicho rediseño pueda conllevar una reducción de la financiación disponible o del apoyo institucional al voluntariado en particular. También en algún caso sugieren que puede obedecer más a una lógica administrativa que a las características propias de ambos fenómenos.

Lo que mueve al voluntario es la participación social, pero a la vez el voluntariado tiene unas características especiales. El sustrato sobre el cual se construye el voluntariado es la participación social. Pero tiene unas características especiales que no tienen otras actividades de participación. Un voluntario es alguien que con cierta continuidad realiza una actividad en pro de la comunidad. Por eso el fomento de la participación sería algo así como el marco general y el voluntariado es una forma específica de participación. Al fomentar la participación social se genera el caldo de cultivo para el voluntariado... [E3, *ONG. Servicios sociales*]

Al escuchar “voluntariado y participación” lo primero que pienso es que puede provenir de la estructuración propia de la administración pública. Como ahora existe la “secretaría general de participación, voluntariado y tal” (...) entonces pues de ahí puede venir el integrarlos en un mismo plan. (...) No tengo yo claro si son dos cosas perfectamente idénticas. Ciertamente el voluntariado es una manera de participar en la sociedad, y de hecho para que haya buena participación ciudadana se necesita la voluntariedad de los que participan... también la participación ciudadana en sí misma es voluntaria ¿no? o genera voluntariado. Pero no sé si las problemáticas y la manera de impulsarlo son idénticas, no lo sé. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Si es verdad que algo que nos preocupa en este nuevo plan es que se haya unido voluntariado y participación. Nos preocupa mucho el hecho de que eso pueda diluir el voluntariado dentro de la participación. Sabemos que el voluntariado es una manera de participar, (...) pero creemos importante que no se pierda lo que se había conseguido con los 4 planes anteriores, que es darle un lugar al voluntariado, a la acción voluntaria en Andalucía. Creo que el plan lo que tiene que recoger, en términos generales, son medidas reales que den respuestas reales al contexto del voluntariado, a la realidad del voluntariado andaluz. [E7, *Centro de Recursos*]

En cualquier caso, los informantes clave creen que desde la crisis financiera de 2008 se ha incrementado sensiblemente la madurez del movimiento asociativo y la participación social, de modo que un plan integral de voluntariado y participación ciudadana podría responder

convenientemente a la nueva realidad. En ese sentido proponen, por ejemplo, “favorecer la ciudadanía activa”, “introducir mecanismos de codecisión”, o “seguir un modelo de gobernanza multinivel”. También plantean aplicar un sistema de “codecisión” y gobernanza compartida en el propio plan.

El concepto de participación ciudadana es muy amplio. Cada ayuntamiento la puede promover de modo diferente. Para un ayuntamiento favorecer la participación ciudadana puede ser activar un “Call Centre”, mientras que para otros consiste en fortalecer los consejos municipales (...) Hay una concejalía de participación ciudadana... pero el fomento de la ciudadanía activa lo hace el concejal de juventud, la concejala de igualdad, el concejal de educación, los consejos escolares o el 112... [E4, *Federación de Municipios*]

Otra cuestión que se debe de abordar es qué órganos pueden seguir el plan o lo van a impulsar o lo van a elaborar. Una vez que el plan ya está aprobado (...) debería contemplar cómo se autoevalúa, qué órgano lo va a evaluar, cada cuanto tiempo, con qué serie de criterios... [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Antes teníamos el Consejo Andaluz, pero la creación de consejos provinciales y locales es una gran baza (...) porque no podemos perder de vista el aprender y compartir con otras entidades (...) y al fin y al cabo la actividad sale de lo local [E6, *Intervención de emergencias*]

Por otro lado, también dentro del voluntariado se pueden hacer distinciones en función del ámbito de actuación, las necesidades sociales con las que se relaciona o el tipo de población a la que se dirige. Esto requiere adaptar las acciones de fomento y gestión del voluntariado en cada caso. El voluntariado social, educativo o sanitario, son diferentes.

Posiblemente una cosa importante sería la diferenciación por distintos sectores o distintas maneras de ejercer el voluntariado. No es lo mismo un voluntariado de carácter social o un voluntariado de carácter educativo o de otro tipo de intervención. Son distintos niveles de participación... Obviamente tienen cosas comunes, como pueden ser los principios de intervención o de dónde surge ese tipo de acción voluntaria (...) pero si quiero hacer un plan de fomento o de organización de ese tipo de voluntariado, tengo que tener en cuenta distintos actores. No son lo mismo las organizaciones del Tercer Sector o del sector social que otro tipo de cuestiones, como el voluntariado relacionado con la salud, en entidades sanitarias, o el voluntariado de ocio y tiempo libre que se relaciona con otro tipo de entidades. [E2, *Fundación. Infancia, adolescencia y juventud*]

Por lo que respecta a otras formas de participación, también cabe encontrar una dimensión comunitaria, que en ocasiones trasciende los fines originales de la entidad. Ocurre, por ejemplo, con la participación de las familias en el contexto educativo:

Durante muchos años el voluntariado se limitaba al acompañamiento del centro (es decir, a organizar los espacios para fiestas o el mantenimiento del centro...), pero cada vez más el voluntariado es una parte de la localidad, de la ciudad: (...) se

implica más en las causas como recogida de alimentos, recogida de ropa y enseres para gente que lo necesita... El voluntariado de AMPA ya no se limita al centro educativo, sino que se extiende fuera del centro, porque su ámbito es local también... [E8, Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado]

Prioridades en el diseño del plan

Algunas entidades hacen un uso eminentemente instrumental del voluntariado, para colaborar en la implementación de programas y ampliar la cobertura de sus servicios. Como contrapartida, contribuyen a la sensibilización de la población sobre los problemas sociales y las necesidades de los colectivos vulnerables. Para estas entidades, los ejes estratégicos de intervención deberían girar prioritariamente en torno a la captación, la formación y el reconocimiento de las personas voluntarias. Los retos en los que se enfrentan en su día a día consisten en la motivación del personal voluntario, la gestión de colaboraciones puntuales y el mantenimiento de la participación a lo largo del tiempo.

A nivel de entidad el voluntariado es primordial, porque no llegamos a atender a todo lo que tenemos. En nuestro caso son fundamentales en los programas de empleo y de refuerzo educativo. Para nosotros los voluntarios son nuestras manos y nuestros pies porque muchas veces gracias a ellos podemos hacer ciertas cosas, porque el tema económico es limitado, y el tiempo es también limitado. (...) Para la captación acudimos a las universidades... También le contamos nuestra experiencia, lo que hacemos, quienes somos... La sensibilización es lo que más funciona. También la formación es un tema importante. (...) Pero al final el trabajo que hacen los voluntarios pasa un poco desapercibido y es importante que se reconozca. [E1, Fundación. Colectivos en riesgo de exclusión social]

Las nuevas formas de participación, más individualizadas y puntuales, suponen un reto tanto para la continuidad del voluntariado como para la propia vida asociativa. La propia sostenibilidad de las organizaciones depende en parte de poder generar un compromiso de medio y largo plazo con las personas voluntarias, colaboradores y simpatizantes de la entidad. En ese sentido, la integración en la vida asociativa y el reforzamiento del sentimiento de pertenencia a la organización se convierten en una prioridad¹.

Las organizaciones tenemos que saber seducir al voluntariado, cohesionar. Las personas se pueden vincular con una causa, pero les da igual la institución. Hombre, igual miran algunos fines y tienen que sentirse cómodas o representadas, pero tú puedes tener unos fines geniales e incluso hacer las cosas “guay” pero si no les seduces pues no se adhieren a la institución. (...) Las entidades cada vez son más conscientes de que el voluntariado ya no es a cualquier precio. Esto no es “necesitamos voluntarios” y ya está. Te tengo que convencer, te tiene que valer la causa, tengo que formarte, tengo que acompañarte, tengo que darte seguridad, te

1 Esto se podría ver reflejado, por ejemplo, en los premios de voluntariado, a través del reconocimiento de los voluntarios/as de larga duración, más comprometidos con las entidades sociales a las que pertenecen.

tienen que gustar mis fines, tengo que ser transparente contigo, tienes que participar, hacerte partícipe y que hagas piña con esto... Que esto sea un complemento en tu vida o casi como tu otra familia... [E6, *Intervención de emergencias*]

Es importante también que los objetivos del plan ayuden a las organizaciones, porque el voluntariado principalmente se desarrolla en entidades privadas. [E3, *ONG. Servicios sociales*]

Hay muchas maneras de colaborar, pero para que sea voluntariado siempre ocurre en el seno de una entidad de voluntariado. Por lo tanto, cuando hablamos de promocionar el voluntariado no es únicamente animar a que la gente se haga voluntaria sino acompañar a las entidades para que tengan sus estructuras, sus actividades formativas, y los recursos para que la acogida a la persona que desarrolla su acción voluntaria sea adecuada [E7, *Centro de Recursos*]

Entre las acciones que los informantes clave consideran necesarias destacan las relacionadas con la educación para la participación, la capacitación de las personas voluntarias y, en general, actividades de carácter formativo. Por un lado, el aprendizaje-servicio conecta la educación formal con las necesidades sociales. Es un contexto que permite enseñar a participar y que, potencialmente, tiene un impacto generacional, sistemático y de largo plazo en el conjunto de la población. Además, “sirve para educar a los jóvenes a vivir en comunidad” [T1, *ONG. Cooperación para el desarrollo*], a través de actividades de proximidad, que conectan a los estudiantes con la vida del barrio. En segundo lugar, son fundamentales las actividades de acompañamiento, a través de las cuáles las entidades sociales realizan la acogida, la formación, la tutela y el seguimiento de las personas voluntarias.

Primero hay que adquirir las competencias para participar (...) y el acompañamiento reduce los miedos. Hay modelos que establecen cuáles son las competencias clave de la acción voluntaria... No vamos a poner un “coach” a cada voluntario, pero sí es necesaria una asistencia. [T2, *ONG. Servicios sociales*]

Los facilitadores son “enamoradores de la participación”. A quienes se acercan para hacer voluntariado hay que dejarle bien claro definiciones concretas: qué es ser voluntario, cómo hacer voluntariado, dónde hacer voluntariado (...) y crear un incentivo a la participación... [T3, *Centro de Recursos*]

También en el eje de la capacitación, se sugiere la necesidad de realizar algunas actuaciones de formación del profesorado y transformación de las organizaciones educativas. Por un lado, el fomento de la cultura de participación entre el profesorado conlleva atender a los procesos de grupo (que normalmente se desarrollan a largo plazo). Por otro lado, las instituciones educativas necesitan introducir adaptaciones para facilitar la implementación de actividades basadas en la participación. Estos dos elementos son requisitos para que la educación para la participación funcione en la práctica.

Programas ejemplares

Basándonos en la opinión de los informantes clave, en la Tabla 23 hemos resumido algunos de los programas ejemplares desarrollados en Andalucía. El voluntariado es una forma de acción solidaria, gratuita y altruista, que se expresa a través de relaciones basadas en la empatía, el contacto personal y la proximidad. De acuerdo con ello, se integra de manera natural con los programas de mentores y proporciona experiencias personales transformadoras. Por un lado, una de las claves de los programas de mentoría consiste precisamente en el desarrollo de relaciones personales en las que las personas más experimentadas ejercen de modelos positivos de comportamiento, a la vez que proporcionan apoyo social y acompañamiento a las personas a las que tutorizan. Estas funciones se ajustan perfectamente a las características del voluntariado. Por otro lado, las experiencias de voluntariado tienen un potencial transformador, desarrollan por sí mismas los valores de solidaridad y aumentan el compromiso de los participantes con las organizaciones sociales de referencia. Esto se observa, por ejemplo, en las iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo, ya sea a través de estancias cortas o de voluntariado de largo plazo.

En segundo lugar, las personas entrevistadas también mencionan la creación de redes de organizaciones no gubernamentales y los centros de recursos. Las plataformas de entidades han desarrollado un papel activo en la capacitación del tercer sector a través de las acciones de acompañamiento y las escuelas de voluntariado. También se han creado redes específicas en las organizaciones de cooperación al desarrollo, los programas contra la pobreza, los servicios para personas con discapacidad o las actuaciones de las corporaciones locales en el ámbito de la salud pública, entre otras. Estas redes tienen un papel destacado en la representación del Tercer Sector y en iniciativas de incidencia política.

Tabla 23.

Programas ejemplares identificados por los informantes clave del Tercer Sector en Andalucía.

Práctica	Descripción	Comentario
Programas de mentores	El voluntariado establece una relación con otra persona menos experimentada, con menor conocimiento o en situación de necesidad con la que colabora en su desarrollo personal.	Para nosotros el voluntariado que tiene más éxito es el proyecto de mentoría con los chicos que han salido de las residencias tuteladas, es decir, chicos mayores de edad que están solos, aunque sean adultos, pero no tienen familia. Son normalmente de origen inmigrante. Buscamos mentores, a los que formamos y que se relacionan uno a uno con cada chico. Ahí mezclamos, por ejemplo, a un director de recursos humanos de una gran empresa con un chico que acaba de salir de un centro de protección de menores y que apenas habla español. (...) Ver cómo van tejiendo juntos esa relación entre ambos... y quedan para tomar un café o quedan para hacer deporte... o quedan para cualquier celebración familiar... y ver cómo eso le abre al chico unas posibilidades enormes de sentirse arropado e integrado... es muy importante. Y luego para la otra persona, para el adulto de referencia, supone abrir su espectro familiar o vital de una manera muy importante. Total. (...) Esa es una de las iniciativas de la que estamos más contentos porque hace que los chicos cambien realmente su vida, y la experiencia para el mentor es brutal. En el fondo consiste en apadrinar a un chico o una chica y conectarlo con la sociedad en la que tiene que estar incluido. [E2, Fundación. Infancia, adolescencia y juventud]
Voluntariado internacional	El voluntariado proporciona experiencias transformadoras que facilitan el compromiso posterior con la organización o la participación ciudadana de forma más amplia.	La experiencia de voluntariado te impacta de tal manera que luego te tienes que involucrar en los asuntos internos de la organización... es un choque que te abre los ojos, ves lo que hay, te vinculas emocionalmente (...) y te implicas. También hay programas vinculados a las estructuras: primero tienes que estar dentro de la organización un tiempo y luego te mando. (...) Por último, hay entidades donde el voluntariado tiene una implicación admirable: no es solo atender en calle (...) sino que el voluntariado tiene que decidir y tiene que ser la representación de mi organización en espacios públicos o políticos. [E9, Centro de Recursos]
Centros de recursos	Entidades intermediarias que proporcionan formación, asesoría y asistencia a las organizaciones de voluntariado.	El trabajo que hacemos en las plataformas es atender a personas que quieren hacer voluntariado. Hacemos esa primera acogida y luego desarrollarán el voluntariado en las 3000 entidades que pueda haber en Andalucía. Pero las plataformas lo que hacemos es acoger: preguntamos a la persona qué quiere hacer, la formamos, la acompañamos y luego acaba haciendo su voluntariado. Preparamos al voluntariado, pero no es para nosotros es para otros. (...) Facilitamos espacios de encuentro. La visión transversal que tenemos como plataforma tiene un valor que repercute tanto en las entidades como en las personas voluntarias (...) en las administraciones, universidades, empresas, y en todos los agentes que tienen algún tipo de papel en la promoción del voluntariado. [E7, Centro de Recursos]

Validación cuantitativa

Como elemento de contraste, las personas entrevistadas cumplimentaron dos escalas para valorar los ejes de intervención antes señalados.

En primer lugar, los participantes valoraron un listado de posibles actuaciones a incorporar en la planificación estratégica. En la Tabla 24 se resumen los resultados descriptivos. Las puntuaciones más altas se obtuvieron en las acciones de carácter formativo (o centradas en el desarrollo de competencias), tales como el aprendizaje servicio, la formación del personal que trabaja con el voluntariado y la educación para la participación con adolescentes. También consideraban importante fomentar el asociacionismo. En cambio, las puntuaciones más bajas corresponden al *microvoluntariado*, el voluntariado virtual y el voluntariado corporativo. Tampoco se muestran particularmente partidarios del uso instrumental del voluntariado en la implementación de programas.

Tabla 24.

Propuestas de acción en el ámbito del voluntariado y la participación en Andalucía.

Posibles actuaciones	M	DT
Fomentar los programas de formación en voluntariado para adolescentes	4,6667	,59409
Potenciar el asociacionismo	4,5556	,70479
Ampliar el plan de voluntariado incluyendo contenidos genéricos de participación	4,2778	,95828
Entrenar a los líderes de las asociaciones vecinales	3,6667	1,02899
Organizar el plan a partir de prácticas basadas en la evidencia (programas que sabemos que son efectivos)	4,2778	,89479
Potenciar el uso instrumental del voluntariado en la aplicación de programas	3,1111	1,23140
Fomentar el voluntariado como un fin en sí mismo	3,8889	1,49071
Incrementar la formación de las personas que trabajan con el voluntariado	4,8333	,70711
Promover el uso de las tecnologías de la información en el ejercicio de la participación y el voluntariado	4,1111	1,18266
Promover el voluntariado corporativo	3,6667	1,32842
Promover el voluntariado virtual	3,6667	1,13759
Promover el "microvoluntariado"	3,2353	1,43742
Promover programas de aprendizaje-servicio	4,5625	,72744
Promover plataformas ciudadanas	3,6471	1,41161
Promover los huertos urbanos	4,0000	1,03280
Promover los presupuestos participativos	4,1176	1,11144

Nota. Escala de 1 a 5. Fuente: elaboración propia, entrevistas a representantes del Tercer Sector.

En segundo lugar, valoraron la importancia, la viabilidad y el grado de continuidad del listado de estrategias prioritarias de intervención. En la Tabla 25 se resumen los resultados descriptivos. En general todas las estrategias propuestas se consideran pertinentes en el contexto actual del voluntariado y la participación en Andalucía. En su conjunto obtienen puntuaciones muy altas tanto en la importancia como en la viabilidad percibidas. Concretamente, las tres estrategias más relevantes en opinión de las personas entrevistadas son la educación para la participación, a través de experiencias tempranas con los adolescentes; el fomento del sentido de comunidad; y la elaboración de códigos de buenas prácticas en la gestión del voluntariado.

Por su parte, el voluntariado episódico o puntual genera alguna reserva. Como se indicó en la fase cualitativa, aunque en muchos casos el nuevo voluntariado demanda la colaboración en

pequeñas tareas, las entidades aspiran a un mayor compromiso organizativo de los participantes. Por otro lado, las actividades de sistematización de la práctica se cuentan entre las que disponen de menos antecedentes en Andalucía y, en consecuencia, podría encontrarse comparativamente con mayores dificultades de implementación.

Tabla 25.

Valoración de las estrategias de intervención.

		Importancia		Viabilidad		Antecedentes	
		M	DT	M	DT	M	DT
<i>Estrategias de sensibilización y motivación</i>							
1	Campañas de marketing para difundir el impacto positivo del voluntariado	5,24	,90	5,47	,62	4,47	1,42
2	Promover el sentido de comunidad para aumentar las oportunidades de participación	5,65	,79	4,88	1,17	3,59	1,42
3	Premios y programas de reconocimiento al voluntariado	4,47	1,77	5,41	1,00	4,94	1,09
4	Facilitar el voluntariado puntual o episódico, con la colaboración en pequeñas tareas	4,31	1,74	5,25	1,13	4,25	1,69
<i>Educación para la participación</i>							
5	Experiencias tempranas de participación en la escuela para adolescentes	5,88	,33	5,53	,80	3,88	1,58
6	Programas de aprendizaje-servicio (prácticas externas en la comunidad)	5,47	1,06	5,47	,74	4,40	1,59
7	Entrenamiento de líderes de asociaciones	5,19	1,11	5,00	1,15	4,00	1,59
<i>Estrategias de gestión y organización</i>							
8	Elaboración de códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado	5,71	,59	5,47	,62	4,18	1,74
9	Subvenciones directas para el mantenimiento de las asociaciones	5,24	1,20	5,29	,99	3,65	1,69
10	Proporcionar infraestructuras que faciliten la vida asociativa (locales y centros cívicos)	5,24	1,20	5,35	,93	4,29	1,40
<i>Formación de coaliciones comunitarias</i>							
11	Federaciones y redes interorganizacionales	5,65	,99	5,18	1,13	4,71	1,40
12	Coaliciones comunitarias	5,71	,59	5,12	,99	4,38	1,63
13	Centros de intercambio de información y sistematización de la práctica	5,59	,62	4,88	1,27	4,06	1,89

Nota. Escala de 1 a 6. Fuente: elaboración propia, entrevistas a representantes del Tercer Sector. Véase: Maya Jariego, Holgado & Santolaya (2023).

7. Principios, ejes, objetivos y acciones del I Plan Estratégico Integral del Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía

Este plan desarrolla lo dispuesto en la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado y en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana, donde se prevé la elaboración de instrumentos administrativos y planes estratégicos, respectivamente, en las materias objeto de regulación.

En las secciones precedentes hemos descrito cuáles son los principales problemas, necesidades y retos a los que se enfrenta el voluntariado y la participación ciudadana en Andalucía. Hemos resumido la información básica en la Tabla 26.

Andalucía cuenta con un tejido social estructurado, con capacidades para el desarrollo de acciones de voluntariado y participación ciudadana. A lo largo de varias décadas se ha ido conformando una “comunidad de práctica” con organizaciones sociales que, en colaboración con la Administración pública han puesto en marcha iniciativas de voluntariado, y han canalizado la movilización comunitaria y la participación ciudadana. En este ámbito se propone dar continuidad a las acciones de sensibilización e implicación comunitaria que sostengan los esfuerzos de voluntariado y participación en el tiempo.

Sin embargo, se detectan diferencias generacionales en los procesos de participación. Han surgido nuevas formas de implicación puntuales, episódicas e individualizadas. Las entidades se enfrentan al reto de canalizar la acción voluntaria organizada con una población joven que se relaciona con las organizaciones sociales de un modo diferente. La extensión del compromiso en el tiempo es más reducida, al mismo tiempo que se ha reducido en una parte de la población el grado de vinculación con las organizaciones sociales. Por otro lado, se tiene constancia de la importancia de las primeras etapas de la vida en la consolidación de hábitos de participación ciudadana. En este ámbito, se propone la educación temprana en la participación como un ámbito estratégico de actuación. Se consideran especialmente relevantes los programas de aprendizaje-servicio y las experiencias tempranas de participación e implicación comunitaria durante la adolescencia, entre otros.

Las asociaciones y entidades sociales constituyen la infraestructura básica de participación. Pese a disponer de competencias contrastadas en el reclutamiento y la gestión de las personas voluntarias, se considera necesario reforzar las capacidades organizativas del Tercer Sector. En este ámbito, se proponen actuaciones para impulsar el liderazgo comunitario, facilitar la existencia de lugares de encuentro y fomentar las asociaciones y entidades sociales. De forma complementaria, existe un eje estratégico para reforzar el funcionamiento de las plataformas y federaciones existentes y, en general, para facilitar el desarrollo de redes interorganizacionales.

Los cuatro ejes de actuación anteriores comparten como meta el fomento de la participación y el voluntariado en Andalucía. Se trata de un resultado pretendido que es medio y fin al mismo tiempo, puesto que los resultados de participación se relacionan a su vez con otros resultados de bienestar y calidad de vida de aquellas poblaciones que son beneficiarias de los programas en los que se enmarcan.

Del mismo modo, los ejes de actuación inciden simultáneamente tanto en el personal de las organizaciones sociales como en las personas voluntarias. Las capacidades de las asociaciones y entidades sociales y las necesidades de las personas voluntarias son, para el caso de la participación, dos caras de la misma moneda.

Tabla 26. *Problemas, necesidades y retos.*

Tendencias	Descripción	Ejes de actuación
Tejido social estructurado	Hay más de 3.000 entidades inscritas en el Registro de Entidades de Voluntariado. Tienen una larga experiencia acumulada en el fomento del voluntariado y la canalización de acciones de participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e implicación comunitaria
Nuevas formas de participación	En las generaciones más jóvenes se extienden formas de participación más puntual, con un compromiso más inestable con las organizaciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la participación
Competencias avanzadas en la gestión del voluntariado	El Tercer Sector ha acumulado experiencia en la gestión de las personas voluntarias. Se ponen en marcha acciones efectivas de reclutamiento, motivación y mantenimiento de la participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de la participación
Redes de entidades y formas de movilización basadas en la reivindicación y la defensa de derechos.	En Andalucía existen plataformas de voluntariado, federaciones de asociaciones y otras entidades secundarias que representan los intereses del Tercer Sector. Además de representar los intereses del mundo asociativo, mejoran la coordinación en el desarrollo de los programas y las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de coaliciones comunitarias y redes interorganizacionales.

A partir de los antecedentes que acabamos de exponer, en la sección anexa (a continuación) se desarrollan los principios, ejes, objetivos y acciones del *I Plan Estratégico Integral del Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía*:

Principios, ejes, objetivos y acciones del I Plan Estratégico Integral del Voluntariado y la Participación Ciudadana en Andalucía

La estructura del plan corresponde a los siguientes cinco apartados:

- Principios.
- Ejes estratégicos.
- Objetivos.
- Acciones.
- Evaluación.

1. PRINCIPIOS

Los principios que guían este plan estratégico son:

- **Fortalecimiento de la sociedad civil.** La vitalidad asociativa y la diversidad de formas de participación ciudadana tienen un papel central en las sociedades democráticas.
- **Participación.** Las asociaciones y la acción voluntaria organizada articulan la implicación de la sociedad civil en los asuntos públicos. Se trata de un contexto que facilita la deliberación, el debate y la formación de consensos, contribuyendo a un equilibrio entre la diversidad y el bien común.
- **Complementariedad.** El Tercer Sector en general y el voluntariado en particular colaboran en el desarrollo de las políticas públicas. Esto mejora la pertinencia, la cobertura y la accesibilidad de los servicios. Introduce un elemento de ajuste comunitario en las intervenciones.
- **Solidaridad.** La participación conecta directamente con el sentido de pertenencia comunitario y la cohesión social. La inclusión social contribuye a la distribución equitativa de recursos. El plan se guía por el principio de universalidad y pretende generar dinámicas de reciprocidad e intercambio generalizado.
- **Continuidad.** Andalucía cuenta con el antecedente de cuatro planes de voluntariado que han contribuido a formar una comunidad de práctica en torno a la participación ciudadana y la implicación comunitaria. Desde dicho tejido asociativo se construyen los ejes estratégicos del presente plan.
- **Diversidad.** La participación adopta multitud de formas. En su desarrollo participan todo tipo de agentes sociales, que aportan elementos de diversidad en la implementación de las acciones. Este plan estratégico amplía sus contenidos, abarcando desde el voluntariado en sentido estricto hasta otras formas de participación ciudadana. Al mismo tiempo, la formulación del plan se compromete con los principios de la igualdad de género.
- **Accesibilidad.** Garantizar la accesibilidad es un requisito previo para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones y ejercer un rol activo en las oportunidades de voluntariado.

2. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan se desarrolla en 4 ejes estratégicos: (A) sensibilización e implicación comunitaria, (B) educación para la participación, (C) gestión de la participación, y (D) desarrollo de coaliciones comunitarias y redes interorganizaciones. Estas cuatro líneas se corresponden con los siguientes contenidos fundamentales:

A

<i>Estrategias de sensibilización y motivación</i>	
1	Campañas de marketing para difundir el impacto positivo del voluntariado
2	Promover el sentido de comunidad para aumentar las oportunidades de participación
3	Premios y programas de reconocimiento al voluntariado
4	Facilitar el voluntariado puntual o episódico, con la colaboración en pequeñas tareas

B

<i>Educación para la participación</i>	
5	Experiencias tempranas de participación en la escuela para adolescentes
6	Programas de aprendizaje-servicio (prácticas externas en la comunidad)
7	Entrenamiento de líderes de asociaciones

C

<i>Estrategias de gestión y organización</i>	
8	Elaboración de códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado
9	Subvenciones directas para el mantenimiento de las asociaciones
10	Proporcionar infraestructuras que faciliten la vida asociativa, tales como locales y centros cívicos

D

<i>Formación de coaliciones comunitarias</i>	
11	Federaciones y redes interorganizaciones
12	Coaliciones comunitarias
13	Centros de intercambio de información y sistematización de la práctica

3. OBJETIVOS

Los ejes estratégicos anteriores se expresan a través de objetivos que pretenden (a) fomentar actitudes positivas que faciliten la implicación de la población en acciones participativas, (b) desarrollar las capacidades necesarias para implicarse en el movimiento asociativo y en las iniciativas de voluntariado, (c) facilitar una gestión adecuada de los recursos de participación existentes, y (d) contribuir a la creación de coaliciones comunitarias y entidades intermedias que favorezcan el intercambio de información, la difusión de prácticas basadas en la evidencia y la representación de los intereses de la sociedad civil.

Los desarrollamos de manera detallada a continuación:

A

FOMENTAR
Sensibilización y motivación
<ul style="list-style-type: none">• Promover actitudes positivas hacia la participación en la población andaluza.• Divulgar los valores de la implicación comunitaria y el compromiso ciudadano.• Promover el sentido de comunidad y la cohesión local.• Fomentar la implicación de los agentes sociales en las políticas públicas.• Reforzar el altruismo, las donaciones y la solidaridad.• Promover los valores de consenso, diversidad e igualdad de oportunidades.• Facilitar la diversidad de formas de voluntariado y participación.• Divulgar modelos positivos de participación y voluntariado.• Difundir el impacto positivo de la participación en la salud y el bienestar psicológico.• Reducir los costes y remover las barreras de la participación comunitaria.• Motivar la participación de las personas con discapacidad en las actividades de voluntariado y en los procesos de participación ciudadana.

B

CAPACITAR
Educación
<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar experiencias tempranas de voluntariado y participación.• Fomentar las iniciativas de aprendizaje-servicio.• Formar al voluntariado y el personal de asociaciones.• Promover la educación para la participación.• Entrenar a los líderes comunitarios.• Capacitar a los representantes del movimiento asociativo.• Fomentar la capacidad organizativa de las ONG andaluzas.• Implementar acciones de consultoría y desarrollo organizacional.• Detectar y cubrir nuevas necesidades formativas.• Implementar sistemas de acreditación de competencias del voluntariado.• Desarrollar programas de mentoría.• Proporcionar formación en competencias digitales para la participación.

C

ORGANIZAR
Gestión
<ul style="list-style-type: none">• Garantizar las condiciones que facilitan el crecimiento de la sociedad civil.• Desarrollar códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado.• Adaptar las prácticas de gestión a la diversidad de formas y ámbitos de participación• Mejorar el reclutamiento y la continuidad de la participación.• Implementar protocolos de derechos, deberes y tareas del personal voluntario.• Proporcionar apoyo continuado al personal voluntario.• Prevenir el abandono de la acción voluntaria y la participación ciudadana.• Fomentar el asociacionismo.• Incentivar a las asociaciones andaluzas en sus diferentes formas.• Dotar de infraestructuras para la participación a las comunidades locales.• Fomentar la autonomía de la sociedad civil.

D

CONECTAR
Formación de coaliciones
<ul style="list-style-type: none">• Fomentar la creación de federaciones y redes de entidades.• Contribuir a la creación de coaliciones comunitarias.• Promover el funcionamiento de <i>clearinghouses</i> y entidades intermediarias.• Respetar la diversidad cultural en la participación ciudadana.• Facilitar el intercambio de información entre las entidades del Tercer Sector.• Fortalecer los foros y consejos sociales de participación y voluntariado en Andalucía.• Impulsar el “trabajo en red” del movimiento asociativo.• Reforzar las asociaciones de madres y padres y el movimiento vecinal.• Facilitar la sistematización de la práctica y la transferencia de conocimiento.• Contribuir a la creación de observatorios y centros de recursos, o apoyar su mantenimiento.

4. ACCIONES

A. SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN.

Fomento de actitudes positivas de participación. Divulgación de valores de consenso, igualdad de oportunidades, implicación comunitaria y compromiso ciudadano. Desarrollo del sentido de comunidad y la cohesión social. Difusión de modelos positivos de participación. Explicación del impacto positivo del voluntariado.

El desarrollo de cuatro planes de voluntariado en Andalucía, en el periodo comprendido entre 2003 y 2020, contribuyó a la creación de un amplio tejido asociativo. Esta comunidad de práctica cuenta con recursos para sostener la participación ciudadana y el voluntariado en Andalucía. Las acciones de sensibilización constituyen uno de los ejes consolidados de actuación. Para dar continuidad a dichos antecedentes se propone:

- Día Internacional del Voluntariado.
- Premio Andaluz al Voluntariado y la Participación Ciudadana.
- Congreso Andaluz del Voluntariado y la Participación Ciudadana.
- Campañas de sensibilización sobre los valores de la participación y el voluntariado.
- Publicaciones en materia de voluntariado.
- Vincular al Tercer Sector con el ámbito académico y científico.
- Convenios de voluntariado con empresas, sindicatos, universidades, centros del Servicio Andaluz de Salud, Plataforma Andaluza de Voluntariado y otros organismos públicos.
- Materiales educativos para el voluntariado ambiental.
- Promover la realización de programas de voluntariado en contextos universitarios.
- Fortalecer las alianzas entre las universidades y el Tercer Sector.
- Programas de responsabilidad social empresarial y corporativa.
- Divulgación del valor de la diversidad de formas de participación social.
- Promoción de la participación del personal voluntario en acciones de cooperación al desarrollo.
- Voluntariado en cooperación internacional a través de las universidades andaluzas.
- Desarrollo de actividades regladas de todas las escuelas de enfermería en las residencias de mayores de Andalucía, con la iniciativa y coordinación tanto de las residencias, como de la universidad o los distritos o áreas de gestión sanitaria del Servicio Andaluz de Salud que correspondan.
- Se pondrán en marcha actuaciones para potenciar el voluntariado en el ámbito de la Salud pública, en actividades de promoción de la salud; prevención de enfermedades; y protección frente a agentes orgánicos o químicos del medio ambiente; así como en la vigilancia de acontecimientos adversos".

En este contexto, como estrategias prioritarias se seleccionan las siguientes:

1. Continuidad en las estrategias de marketing social de fomento de la participación ciudadana en Andalucía.
2. Programas de fomento del desarrollo comunitario local, la cohesión social y el sentido psicológico de pertenencia.

3. Desarrollo de programas para facilitar el voluntariado episódico, el ciber-voluntariado y las nuevas formas de participación ciudadana. Esto es una respuesta a las nuevas formas de participación, si bien las entidades mantienen la aspiración de desarrollar un mayor compromiso organizativo.

Complementariamente, resulta de interés apoyar a las entidades de voluntariado en la difusión de sus programas y proyectos de voluntariado. También es necesario fomentar la participación de colectivos especialmente vulnerables, tales como las personas que sufren adicciones, personas reclusas o exreclusas, personas sin hogar, personas con problemas de salud mental, o mujeres en riesgo de exclusión, trata o prostitución.

En el ámbito de la Salud Pública, se impulsará la colaboración ciudadana en el fomento de la salud ambiental, en iniciativas tales como la detección de alertas de mosquitos o especies de especial interés, la vigilancia de la gestión de los residuos, el reciclaje, o el cuidado de los árboles y la naturaleza. La colaboración ciudadana también mejora la accesibilidad a las poblaciones más vulnerables y aumenta la cobertura en las campañas de vacunación o en los cribados poblacionales del cáncer o las enfermedades neonatales.

En el ámbito de la Protección Civil, se vienen desarrollando periódicamente jornadas y encuentros de carácter provincial y regional que favorecen el contacto e integración del movimiento del voluntariado y posibilita el debate sobre sus funciones, abordando temas relacionados con su formación y capacitación. También se celebran encuentros de carácter provincial para organizar la participación de las Agrupaciones Locales de Protección Civil en dispositivos de grandes concentraciones y situaciones de emergencia. Otras actuaciones consisten en la impartición de un curso de formación básica, así como talleres específicos y guías didácticas para actuar ante situaciones de emergencia.

A**Programas ejemplares y prometedores****PLATAFORMAS DIGITALES PARA EL VOLUNTARIADO EPISÓDICO ONLINE**

El programa de voluntariado online de Naciones Unidas es una plataforma digital diseñada para facilitar la movilización, captación y gestión del voluntariado. En un mismo dispositivo se integra la gestión del personal voluntario, así como su relación con las organizaciones con las que colaboran y el personal de Naciones Unidas. Aunque fue puesto en marcha en el año 2000, este tipo de participación en línea se ha revitalizado durante la pandemia de COVID-19, coincidiendo con la integración de todos los servicios en una única plataforma virtual. Esta iniciativa resulta prometedora, puesto que permite la fragmentación de tareas y se adapta particularmente bien a las nuevas formas de voluntariado episódico.

APRENDIZAJE SERVICIO CON POBLACIONES VULNERABLES

Una escuela de enfermería en Minnesota puso en práctica un programa de aprendizaje-servicio para desarrollar las habilidades de comunicación intercultural entre sus estudiantes. A través de las prácticas externas, las estudiantes del grado realizan rotaciones clínicas en un albergue para personas sin hogar. La experiencia directa les permite desarrollar la empatía y adquirir una visión más realista sobre las necesidades de dicho colectivo. Esta actividad forma parte del currículum académico. A través de un proceso de reflexión, las estudiantes conocen mejor el impacto de las personas sin hogar en las familias y desarrollan competencias para relacionarse con colectivos culturalmente diversos.

B. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN.

Proporcionar experiencias tempranas de participación, voluntariado y aprendizaje-servicio. Capacitación del personal voluntario y de los líderes del movimiento asociativo. Desarrollo de la capacidad organizativa de las asociaciones. Implementación de acciones formativas.

Las actividades formativas son un antecedente directo de la implicación comunitaria y contribuyen al desarrollo de las capacidades personales y organizativas necesarias para la participación ciudadana. Entre otras actuaciones, los planes de voluntariado han contribuido a la formación del voluntariado y el personal de las asociaciones. En este caso se propone dar continuidad a las acciones formativas, ampliando la cobertura a otras formas de participación social. Por ello se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Plan de formación en participación y voluntariado.
- Talleres para la creación y gestión de asociaciones.
- Escuelas de voluntariado.
- Bolsas de voluntariado.
- Programas de acreditación de competencias del voluntariado.
- Educación para la participación en centros de enseñanza primaria y secundaria.
- Promover la educación en valores.
- Formación del personal de asociaciones en estrategias de gestión del voluntariado.
- Formación en estrategias de reclutamiento y retención del personal voluntario.
- Capacitación para la integración de las tecnologías de la información en la gestión y el fomento del voluntariado.
- Entrenamiento en las prácticas basadas en la evidencia para el fomento de la participación comunitaria.
- Implementación de proyectos de formación en cooperación al desarrollo, a través de proyectos que pretenden capacitar al personal voluntario de las entidades de cooperación o bien contribuir a captar e incrementar el número de voluntarios/as participantes.
- Actuaciones de sensibilización y formación de los profesionales de los Servicios Públicos para la colaboración con el voluntariado.

En todos los casos se prevé desarrollar actuaciones inclusivas, tanto por lo que respecta a las barreras para el acceso de las personas con discapacidad como a los elementos de diversidad cultural y de género en otros colectivos vulnerables. Las personas de colectivos culturalmente diversos participan activamente como ciudadanos/as y contribuyen a la sociedad en su conjunto. También se prevé la adaptación de las actuaciones a los entornos rurales y urbanos, en cada caso. El Plan se compromete con la protección del medio ambiente en el desarrollo de sus actuaciones.

Por lo que respecta concretamente a las bolsas de voluntariado, en el caso del Servicio Andaluz de Salud también se implementarán bolsas de voluntariado específico para el sector salud, tanto

con actividades a desarrollar en los centros públicos, como en los domicilios de los pacientes y traslados para la atención.

En este contexto, como estrategias prioritarias de carácter educativo se seleccionan las siguientes:

4. Implementar programas de aprendizaje-servicio.
5. Realizar programas que ofrezcan oportunidades de voluntariado y participación durante la adolescencia.
6. Desarrollar actuaciones de capacitación de líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, dirigentes del movimiento vecinal y el personal de asociaciones.

B**Programas ejemplares y prometedores****CAPACITACIÓN DE LOS LÍDERES DE ASOCIACIONES**

El proyecto *Block Booster* consistió en una intervención comunitaria para mejorar el funcionamiento de las asociaciones vecinales en Brooklyn y Queens, en Nueva York. Para ello pusieron en marcha estrategias de desarrollo organizacional con las asociaciones vecinales. Primero evaluaron el grado de cohesión comunitaria, el tipo de liderazgo y la implicación en las actividades organizadas en cada manzana del distrito. En segundo lugar, realizaron un entrenamiento intensivo con los líderes de dichas asociaciones. La formación se centró en las estrategias de reclutamiento, motivación y gestión de los miembros de las organizaciones vecinales. Asimismo, se entrenó a los líderes para reducir las barreras de participación, proporcionar incentivos, aumentar la diversidad de actividades y facilitar la implicación en la toma de decisiones. La consultoría resultó efectiva y aumentó significativamente el nivel de participación vecinal.

CÓDIGOS DE CONDUCTA EN LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

El código de conducta aprobado por *Volunteering Australia* para la gestión del voluntariado establece una serie de pautas para el buen funcionamiento en las diferentes etapas del ciclo de vida del voluntariado. Entre otras medidas, prevé el establecimiento de políticas y procedimientos por escrito, donde se definen los derechos y deberes de las personas voluntarias y se proporciona una descripción detallada de las tareas a desarrollar. Se asume que la captación, implicación y retención del voluntariado depende de desarrollar unas prácticas adecuadas de orientación, apoyo sostenido, formación y reconocimiento por parte de la organización. También regula cuestiones como la cobertura del seguro del personal voluntario y la relación con el personal asalariado de la organización.

C. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Elaboración de códigos de buenas prácticas. Desarrollo de protocolos de derechos y deberes del voluntariado. Fomento e incentivo del asociacionismo. Prevención del abandono del voluntariado y la participación. Dotación de infraestructuras a las comunidades locales.

El voluntariado y la participación se despliegan en contextos organizativos. Por eso resulta clave desplegar las estrategias de gestión adecuadas a lo largo de todo el ciclo de participación.

- Aprobación de protocolos de derechos y deberes del voluntariado en Andalucía.
- Gestión orientada a la motivación, reclutamiento y retención del personal voluntario.
- Dotación de centros cívicos e infraestructuras para la participación ciudadana.
- Subvenciones de fomento del asociacionismo.
- Mejora de los sistemas de participación en los entornos rurales.

Como estrategias prioritarias se seleccionan las siguientes:

7. Elaboración de códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado, para facilitar la motivación y la participación sostenida.
8. Subvenciones directas a las asociaciones y financiación de las infraestructuras para la participación.

En el ámbito de la Protección Civil, se ha desarrollado el Registro de Agrupaciones de Protección Civil, que da soporte a la tramitación de expedientes administrativos de forma electrónica. Dicho procedimiento facilita la inscripción y el seguimiento de las agrupaciones en el Registro. En este contexto, también se contempla la posibilidad de creación de órganos colegiados y consorcios con personalidad jurídica propia para conformar coaliciones de agrupaciones.

C**Programas ejemplares y prometedores****INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES PARA USOS COMUNITARIOS**

Los centros comunitarios ofrecen instalaciones para reuniones de miembros de asociaciones o vecinos/as de la comunidad. Puesto que la sede oficial es uno de los gastos más importantes a los que hacen frente las asociaciones, las salas de los centros cívicos contribuyen indirectamente a la formación de organizaciones de base comunitaria. Las agrupaciones informales, los colectivos emergentes y las entidades más pequeñas se benefician especialmente, por lo que es un recurso que también contribuye a la innovación ciudadana. Por último, al compartir un mismo centro comunitario, se crean oportunidades para el networking entre los representantes del movimiento asociativo.

FAMILIAS CONECTADAS CON LA ESCUELA

Las escuelas son centros comunitarios en los que se establecen relaciones entre las familias del entorno. En el programa *Edúcame Primero* para la prevención del trabajo infantil, se organizaron reuniones y escuelas de padres en los que las familias conectaron entre sí y con la escuela. El establecimiento de relaciones entre las familias de la comunidad tiene un valor preventivo, pues contribuye al desarrollo de normas sociales compartidas. De ese modo, a través de la participación en la escuela se mejoran los mecanismos de control social positivo. Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos pueden tener un papel clave de complementariedad de las políticas públicas y los programas preventivos.

D. FORMACIÓN DE COALICIONES.

Fomento de federaciones, coaliciones comunitarias y redes de entidades. Creación de centros de recursos, centros de intercambio de información y entidades intermediarias. Fortalecimiento de los foros de participación. Reforzamiento del movimiento vecinas y otras formas de implicación comunitaria.

La conexión con diversas organizaciones simultáneamente mejora la sostenibilidad de la intervención. Además, la creación de redes de organizaciones facilita las labores de representación del sector, previene la duplicidad de servicios y contribuye a la complementariedad de la sociedad civil con las políticas públicas. Las coaliciones comunitarias refuerzan las normas sociales que fomentan la participación. De acuerdo con ello, se propone el desarrollo de:

- Guías de prácticas basadas en la evidencia para la participación ciudadana.
- Centros académicos y centros de intercambio de información.
- Observatorios de participación y voluntariado.
- Centros de recursos para el voluntariado y la participación.
- Creación de inventarios de recursos del voluntariado.
- Foros de coordinación de las políticas de voluntariado y participación.
- Inventario de buenas prácticas de la participación y el voluntariado en Andalucía.
- Promoción de encuentros entre entidades de voluntariado.
- Fortalecer el funcionamiento de las plataformas de voluntariado.
- Creación de redes temáticas que faciliten la transferencia y el intercambio de experiencias entre la investigación académica y los profesionales del Tercer Sector.

La existencia de entidades intermediarias que facilitan el intercambio de información, la difusión de buenas prácticas y la representación de los intereses del Tercer Sector, contribuyen al fortalecimiento del mundo asociativo. De acuerdo con ello, se proponen como actuaciones estratégicas:

9. Desarrollo de coaliciones comunitarias para el fomento de la participación y el voluntariado.
10. Creación de plataformas, federaciones y redes interorganizacionales y fortalecer el trabajo de las ya existentes.

Se pretende contribuir a la coordinación entre las entidades de voluntariado y apoyar el desarrollo de observatorios y centros de recursos en red con el tejido asociativo. También contribuye indirectamente a prevenir posibles desequilibrios regionales.

Para el caso concreto del voluntariado, en Andalucía tiene un papel de articulación la Plataforma Andaluza de Voluntariado. También existen redes de entidades en el ámbito de la discapacidad o el de las personas mayores, entre otras. El plan pretende contribuir a fortalecer las redes existentes.

D

Programas ejemplares y prometedores

COALICIONES COMUNITARIAS	CENTROS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
<p><i>Tobacco Free America Coalition</i> es un colectivo formado por representantes de organizaciones estatales, grupos religiosos y asociaciones comunitarias comprometidas con la reducción del consumo de tabaco. Realizan actividades educativas, reclaman la implantación de programas preventivos y presionan para que se aprueben regulaciones restrictivas para impedir que se fume en edificios públicos. También promueven la realización de pruebas para el diagnóstico precoz del cáncer. En cada localidad se forman grupos específicos cuyo funcionamiento depende en parte de la capacidad de liderazgo, la participación de los miembros, la colaboración con instituciones públicas y la cohesión del grupo. Este tipo de iniciativas han contribuido sensiblemente a la reducción de la prevalencia del tabaquismo.</p>	<p><i>Independent Sector</i> es una plataforma de organizaciones de voluntariado que proporciona servicios para fortalecer la vida asociativa en Estados Unidos. Entre otras actividades, proporciona formación, elabora materiales educativos, suministra información y promueve el establecimiento de relaciones entre las entidades del sector. Se trata de una organización intermediaria que funciona como una <i>clearinghouse</i>: es decir, facilita la transferencia de la ciencia a la práctica, sistematiza las lecciones aprendidas derivadas de la implementación de programas e intenta difundir buenas prácticas de intervención. Además de promover el apoyo mutuo entre las entidades del Tercer Sector impulsa las prácticas basadas en la evidencia y documenta el conocimiento basado en la experiencia.</p>

A

Eje	Objetivos	Acciones
<p><i>Estrategias de sensibilización y motivación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover actitudes positivas hacia la participación en la población andaluza. • Divulgar los valores de la implicación comunitaria y el compromiso ciudadano. • Promover el sentido de comunidad y la cohesión local. • Fomentar la implicación de los agentes sociales en las políticas públicas. • Reforzar el altruismo, las donaciones y la solidaridad. • Promover los valores de consenso, diversidad e igualdad de oportunidades. • Facilitar la diversidad de formas de voluntariado y participación. • Divulgar modelos positivos de participación y voluntariado. • Difundir el impacto positivo de la participación en la salud y el bienestar psicológico. • Reducir los costes y remover las barreras de la participación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad en las estrategias de marketing social de fomento de la participación ciudadana en Andalucía. • Programas de fomento del desarrollo comunitario local, la cohesión social y el sentido psicológico de pertenencia. • Desarrollo de programas para facilitar el voluntariado episódico, el ciber-voluntariado y las nuevas formas de participación ciudadana. • Día Internacional del Voluntariado. • Premio Andaluz al Voluntariado y la Participación Ciudadana. • Congreso Andaluz del Voluntariado y la Participación Ciudadana. • Campañas de sensibilización sobre los valores de la participación y el voluntariado. • Publicaciones en materia de voluntariado. • Convenios de voluntariado con empresas, sindicatos y universidades. • Materiales educativos para el voluntariado ambiental. • Promover la realización de programas de voluntariado en contextos universitarios. • Programas de responsabilidad social empresarial y corporativa. • Divulgación del valor de la diversidad de formas de participación social.

B

Eje	Objetivos	Acciones
<p><i>Educación para la participación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar experiencias tempranas de voluntariado y participación. • Fomentar las iniciativas de aprendizaje-servicio. • Formar al voluntariado y el personal de asociaciones. • Promover la educación para la participación. • Entrenar a los líderes comunitarios. • Capacitar a los representantes del movimiento asociativo. • Fomentar la capacidad organizativa de las ONG andaluzas. • Implementar acciones de consultoría y desarrollo organizacional. • Detectar y cubrir nuevas necesidades formativas. • Implementar sistemas de acreditación de competencias del voluntariado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas de aprendizaje-servicio. • Realizar programas que ofrezcan oportunidades de voluntariado y participación durante la adolescencia. • Desarrollar actuaciones de capacitación de líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales, dirigentes del movimiento vecinal y el personal de asociaciones. • Plan de formación en participación y voluntariado. • Talleres para la creación y gestión de asociaciones. • Escuelas de voluntariado. • Bolsas de voluntariado. • Programas de acreditación de competencias del voluntariado. • Educación para la participación en centros de enseñanza primaria y secundaria. • Formación del personal de asociaciones en estrategias de gestión del voluntariado. • Formación en estrategias de reclutamiento y retención del personal voluntario. • Entrenamiento en las prácticas basadas en la evidencia para el fomento de la participación comunitaria.

C

Eje	Objetivos	Acciones
<p><i>Gestión y organización</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar las condiciones que facilitan el crecimiento de la sociedad civil. • Desarrollar códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado. • Mejorar el reclutamiento y la continuidad de la participación. • Implementar protocolos de derechos, deberes y tareas del personal voluntario. • Proporcionar apoyo continuado al personal voluntario. • Prevenir el abandono de la acción voluntaria y la participación ciudadana. • Fomentar el asociacionismo. • Incentivar a las asociaciones andaluzas en sus diferentes formas. • Fomentar la autonomía de la sociedad civil. • Dotar de infraestructuras para la participación a las comunidades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de códigos de buenas prácticas de gestión del voluntariado, para facilitar la motivación y la participación sostenida. • Subvenciones directas a las asociaciones y financiación de las infraestructuras para la participación. • Aprobación de protocolos de derechos y deberes del voluntariado en Andalucía. • Gestión orientada a la motivación, reclutamiento y retención del personal voluntario. • Dotación de centros cívicos e infraestructuras para la participación ciudadana. • Subvenciones de fomento del asociacionismo.

D

Eje	Objetivos	Acciones
<p><i>Coaliciones comunitarias y redes interorganizacionales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de federaciones y redes de entidades. • Contribuir a la creación de coaliciones comunitarias. • Promover el funcionamiento de <i>clearinghouses</i> y entidades intermediarias. • Respetar la diversidad cultural en la participación ciudadana. • Facilitar el intercambio de información entre las entidades del Tercer Sector. • Fortalecer los foros y consejos sociales de participación y voluntariado en Andalucía. • Impulsar el “trabajo en red” del movimiento asociativo. • Reforzar las asociaciones de madres y padres y el movimiento vecinal. • Contribuir a la creación de observatorios y centros de recursos. • Facilitar la sistematización de la práctica y la transferencia de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de coaliciones comunitarias para el fomento de la participación y el voluntariado. • Creación de federaciones y redes interorganizacionales. • Guías de prácticas basadas en la evidencia para la participación ciudadana. • Centros académicos y centros de intercambio de información. • Observatorios de participación y voluntariado. • Centros de recursos para el voluntariado y la participación. • Creación de inventarios de recursos del voluntariado. • Foros de coordinación de las políticas de voluntariado y participación. • Inventario de buenas prácticas de la participación y el voluntariado en Andalucía.

5. EVALUACIÓN Y GESTIÓN POR RESULTADOS

El plan se basa en una lógica de gestión por resultados, de modo que cada entidad participante se compromete a desarrollar estrategias de evaluación formativa y sumativa para valorar el impacto y la adecuación de las acciones desarrolladas. En cada caso se recabarán datos de implementación, cobertura y resultados.

Cada uno de los ejes será sometido a un proceso de evaluación continua a través de un sistema de monitorización por indicadores. A través de un informe anual de resultados, se proporcionarán datos sobre el grado de ejecución de las medidas y el desarrollo presupuestario de las mismas. Dichos informes serán presentados y sometidos a consideración en los órganos de participación competentes.

Los indicadores aportarán datos sobre la distribución económica en los diferentes ejes estratégicos; gasto público por colectivos y área de intervención; distribución territorial de recursos; estimación de la cobertura; e impacto empíricamente evaluado.

El plan prevé la elaboración de una tipología de acciones en función de su carácter de programas consolidados, prometedores o innovadores. En todos los casos se utilizará como filtro el conocimiento existente sobre las prácticas basadas en la evidencia. Asimismo, la evaluación se compromete con los principios de la igualdad de género y la transparencia en los mecanismos de acceso a la información.

En resumen, el sistema de evaluación se caracteriza por:

1. La combinación de la evaluación formativa y sumativa.
2. Evaluación por objetivos y gestión por resultados.
3. Monitorización anual.
4. Utilización de indicadores de implementación, cobertura y resultados.
5. Desagregación de la inversión pública por colectivos, territorio y áreas de intervención.
6. Elaboración de guías de la sistematización de la práctica.

De acuerdo con los criterios del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP), se recabarán indicadores de evaluación intermedia y final. Entre otros datos, se realizará una monitorización de:

- Número y características de los voluntarios/as participantes en las entidades del Tercer Sector en Andalucía.
- Número y características de las organizaciones inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.
- Indicadores de satisfacción, aprendizaje, comportamiento y resultados en los cursos de formación de líderes y miembros del movimiento asociativo.
- Indicadores de satisfacción, aprendizaje, comportamiento y resultados en las iniciativas de aprendizaje-servicio y educación para la participación.
- Creación y funcionamiento de coaliciones comunitarias, federaciones y redes del Tercer Sector en Andalucía.
- Identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y prácticas basadas en la evidencia en los programas financiados en el marco del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación en Andalucía.

Al tratarse de un plan integral, involucra a todas las unidades de la Junta de Andalucía afectadas de manera transversal por el voluntariado y la participación ciudadana. Cada organismo gestionará las actuaciones correspondientes a su área de competencia. El seguimiento anual permitirá revisar la marcha del plan e introducir mejoras durante su desarrollo. La evaluación utilizará métodos mixtos, cualitativos y cuantitativos.

El seguimiento se llevará a cabo por parte de un grupo de trabajo, que revisará los indicadores de monitorización y seguimiento del plan. La composición del grupo de trabajo será determinada por el Consejo Andaluz del Voluntariado, un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento, adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Corresponderá al grupo de trabajo la evaluación del informe de seguimiento y la realización de propuestas de mejora, tanto durante el desarrollo del plan como en la evaluación final de su desempeño, con propuestas de continuidad. Los dictámenes de seguimiento tendrán al menos una periodicidad anual y contarán para ello con informes previos de evaluación.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad dispondrá los recursos necesarios para la evaluación del Plan, contando tanto con medios propios como con encargos específicos para implementar un sistema de evaluación y seguimiento. En este contexto dispondrá de la puesta en marcha de una Comisión Técnica, en el marco del Consejo Andaluz de Voluntariado, y de grupos de trabajo del movimiento asociativo para el cumplimiento de los fines de evaluación y mejora del Plan cuando se estime necesario.

Los “programas ejemplares” en la mejora de la implementación

En este plan estratégico identificamos un total de 8 programas ejemplares que proporcionan modelos de intervención y se pueden utilizar como guía en la gestión por resultados. Se trata de prácticas basadas en la evidencia, que se han mostrado efectivas en diferentes contextos de actuación, a saber:

- a) los programas de voluntariado digital,
- b) la educación para la participación durante la adolescencia,
- c) la formación de líderes,
- d) los códigos de conducta en la gestión del voluntariado,
- e) el fortalecimiento de las asociaciones,
- f) las coaliciones comunitarias,
- g) el fomento de las entidades de proximidad (tales como las asociaciones de vecinos y la implicación de las familias en los centros educativos), y
- h) la sistematización de la práctica.

Estas ocho prácticas basadas en la evidencia sirven para definir los ejes estratégicos de intervención del plan y se pueden utilizar como modelo en el diseño de programas específicos. Sin embargo, también se pueden incorporar de manera operativa en la gestión de resultados. Concretamente:

- Las convocatorias de subvenciones pueden enumerarlas como actuaciones “elegibles”, considerándolas prioritarias en la asignación de financiación.
- La sostenibilidad de los programas podría condicionarse a la incorporación de los programas ejemplares previamente definidos como prioritarios.
- También los informes de resultados deben justificar el grado de desarrollo de las prácticas basadas en la evidencia antes descritas.

Las acciones de voluntariado generan un impacto significativo en los colectivos que se ven favorecidos por las iniciativas solidarias, por lo que la evaluación de resultados contribuye indirectamente a difundir los beneficios del voluntariado y la participación comunitaria. Esta repercusión se observa tanto en el personal de las organizaciones sociales como en las personas voluntarias.

Desarrollo y continuidad del Plan

El estudio previo al desarrollo del plan consistió (1) en el análisis sistemático de la literatura científica para identificar *qué funciona* en el fomento del voluntariado y la participación y (2) la evaluación de necesidades comunitarias a través de entrevistas, foros participativos y análisis de información secundaria.

Por lo tanto, el Primer Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana en Andalucía se ha elaborado a partir de la confluencia de (a) las prácticas basadas en la evidencia en el fomento de la participación y el voluntariado, y (b) las contribuciones de personas voluntarias y representantes del Tercer Sector en foros participativos. De esa forma, se combina la justificación teórica de las estrategias de intervención a las que se le da prioridad en el Plan con el control comunitario por parte de los principales destinatarios del Plan. Al mismo tiempo, se pretende utilizar la guía teórica en el diseño de actuaciones y programas, juntamente con las propuestas formuladas por los representantes de la sociedad civil andaluza, así como los antecedentes de programas que se vienen desarrollando en la región.

Esto supone un reto en la consistencia interna del plan, puesto que obliga a un diálogo constante entre (a) los ejes teóricos (organizados según las prácticas basadas en la evidencia) y (b) los programas y capacidades organizativas realmente existentes en el territorio. Sin embargo, también ofrece una oportunidad para enriquecer las elaboraciones teóricas con experiencias prácticas y transferir el conocimiento científico a las prácticas comunitarias.

En este contexto, la evaluación del plan pondrá en marcha una dinámica iterativa de investigación-acción que facilite el intercambio constante entre los modelos y las prácticas concretas. Esto se traduce en un diseño de evaluación formativa y sumativa, siguiendo la estructura que se resume en la Tabla 27.

Las acciones de voluntariado y participación son de carácter transversal. En consecuencia, se aplican con una gran diversidad de poblaciones, necesidades y problemas. Esto dificulta la definición a priori de un sistema integrado de evaluación, puesto que la población diana y los beneficiarios potenciales son numerosos y heterogéneos, coincidiendo con la gran diversidad de programas en los que se integran las acciones de participación y voluntariado. De acuerdo con ello, los indicadores específicos de impacto se determinarán durante el desarrollo del sistema de evaluación.

No obstante, en la Tabla 27 presentamos una guía de indicadores básicos de evaluación. En primer lugar, el número y el perfil de las entidades y de las personas voluntarias constituye una línea base fundamental para conocer la evolución de la participación en Andalucía. En este ámbito, conviene prestar atención especial al impacto de las experiencias tempranas de participación y voluntariado. En segundo lugar, resulta necesario complementar los indicadores de satisfacción con las acciones formativas habituales con indicadores de evaluación longitudinal del aprendizaje, el cambio comportamental y los resultados. En este ámbito, se destacarán las

acciones formativas dirigidas a los líderes en contextos comunitarios. En tercer lugar, se propone evaluar la repercusión de la dotación de infraestructuras de participación en la cantidad y la calidad de la participación y el voluntariado. También se prevé la realización de análisis comparativo sobre los protocolos de gestión del voluntariado en las entidades sociales andaluzas. En cuarto lugar, es necesario monitorizar los procesos de representación política y transferencia ciencia-práctica. Para ello conviene poner énfasis en el propio proceso de implementación de programas. También resulta de utilidad el análisis de las redes de colaboración entre las entidades del Tercer Sector.

La puesta en marcha del plan llevará aparejada la formulación de un diseño específico de evaluación. En dicho documento se concretarán los indicadores de impacto, así como las técnicas y fuentes de recogida de información.

Tabla 27. Esquema de evaluación formativa y sumativa del Plan.

Ejes de actuación	Evaluación	Base empírica
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización e implicación comunitaria 	Se tomará como línea base el número de entidades registradas y el número de entidades participantes en la convocatoria de ayudas de la Junta de Andalucía. Resulta necesario actualizar el registro de entidades de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Número y perfil de las personas voluntarias. Evaluar el impacto motivacional y actitudinal de las experiencias de voluntariado y de los programas de aprendizaje servicio con poblaciones vulnerables.
<ul style="list-style-type: none"> Educación para la participación 	Se recabarán indicadores de reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados de las acciones formativas.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la adquisición de competencias en líderes de asociaciones y entidades sociales, así como su repercusión en los contextos comunitarios de referencia.
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la participación 	Se documentará la dotación de infraestructuras y su impacto en los procesos participativos.	<ul style="list-style-type: none"> Sistematizar las buenas prácticas de gestión del voluntariado, con un análisis comparado de los códigos de conducta y los protocolos de actuación con personas voluntarias.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de coaliciones comunitarias y redes interorganizacionales 	Valorar los procesos de representación política del Tercer Sector. Evaluar las cadenas de transferencia ciencia-práctica en los programas de participación y voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Valorar las propiedades estructurales de las redes interorganizacionales. Recabar indicadores cualitativos sobre las estrategias de mejora de la implementación.

Fuentes de datos

Para la evaluación del plan se prevé la utilización de datos basados en:

1. Explotación de la base de datos de solicitudes en las convocatorias de ayudas.
2. Monitorización del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.
3. Diseño de un esquema integrado de evaluación de las acciones formativas.
4. Evaluación formativa de las memorias de resultados de las entidades participantes.

Indicadores	Programas ejemplares	Descripción
Número y características de los voluntarios/as participantes en las entidades del Tercer Sector en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de asociaciones • Programas de voluntariado digital episódico • Entidades de proximidad 	Análisis agregado de las características de las entidades solicitantes de ayudas de voluntariado y participación.
Número y características de las organizaciones inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de asociaciones • Programas de voluntariado digital episódico • Entidades de proximidad 	Seguimiento de la línea base del Registro General de Entidades.
Indicadores de satisfacción, aprendizaje, comportamiento y resultados en los cursos de formación de líderes y miembros del movimiento asociativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de líderes • Educación para la participación 	Diseño de un esquema integrado de evaluación de las acciones formativas financiadas en materia de voluntariado y participación.
Indicadores de satisfacción, aprendizaje, comportamiento y resultados en las iniciativas de aprendizaje-servicio y educación para la participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de líderes • Educación para la participación 	Diseño de un esquema integrado de evaluación de las acciones formativas financiadas en materia de voluntariado y participación.
Creación y funcionamiento de coaliciones comunitarias, federaciones y redes del Tercer Sector en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Coaliciones comunitarias • Fortalecimiento de asociaciones 	Análisis agregado de las características de las entidades solicitantes de ayudas de voluntariado y participación.
Identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y prácticas basadas en la evidencia en los programas financiados en el marco del I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la práctica • Códigos de conducta del voluntariado 	Estrategias de investigación-acción, a través de la valoración cualitativa de las memorias de resultados.

Protección de datos

De acuerdo con el artículo 39.1.b) y c) del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, el documento de plan estratégico fue sometido al informe preceptivo del Delegado de Protección de Datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía. La formulación del plan no requiere el tratamiento de datos de carácter personal. No obstante, su desarrollo abarca algunas actividades que implican el tratamiento de datos personales y para las que se ha formulado un protocolo específico, tal y como se detalla a continuación:

- Subvenciones en el ámbito de Políticas Sociales de Familias, Igualdad, Voluntariado y Conciliación: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395524.html>
- Premios y Concursos en el ámbito Políticas Sociales de Familias, Igualdad, Violencia de Género, Diversidad, Voluntariado y Conciliación: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395536.html>
- Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/395509.html>

La implementación y el seguimiento y evaluación del plan se atenderán a los principios de transparencia y participación. Todos los informes y datos generados durante el proceso estarán disponibles para consulta por parte de la ciudadanía. El grupo de trabajo formado por el Consejo Andaluz del Voluntariado hará públicos informes anuales de seguimiento.

Transversalidad del voluntariado

En la Sección 9 se resumen las medidas presupuestarias de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. Si bien predominan las acciones de sensibilización y motivación, las actuaciones para el fomento de infraestructuras de participación y para la creación de coaliciones suponen una inversión superior. Estas últimas se traducen con frecuencia en subvenciones para asociaciones, instituciones educativas y entidades locales.

Las acciones de voluntariado y participación comunitaria constituyen una estrategia que se utiliza de manera transversal, con diferentes poblaciones y para atender una gran diversidad de necesidades sociales (Tabla 28). En Andalucía, las personas voluntarias participan en el desarrollo de campañas informativas, el fomento de la práctica deportiva, el apoyo a menores en situación de vulnerabilidad, el acompañamiento comunitario a las personas mayores que viven solas y la implementación de programas de promoción de la salud, entre otras actuaciones con las que fomentar la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Como muestra la existencia de programas de voluntariado e intermediación comunitaria en varias Consejerías de la Junta de Andalucía (Tabla 28), se trata de una estrategia que mejora la pertinencia, el ajuste comunitario y la cobertura de las intervenciones. Por regla general, las personas voluntarias proporcionan un estilo de comunicación natural basado en la empatía, disponen de un conocimiento en profundidad del contexto local y son un recurso de apoyo social. Además, pueden ejercer de modelos positivos de comportamiento con los menores y proporcionar asistencia personalizada a las personas mayores.

De acuerdo con ello, entre los usos del voluntariado en Andalucía destaca su papel como:

- (1) mentores y modelos positivos,

- (2) miembros de la comunidad que colaboran en la implementación de programas,
- (3) recursos de apoyo social y acompañamiento comunitario, y
- (4) medios para mejorar la pertinencia, la accesibilidad y la cobertura de las intervenciones.

El plan tiene como población diana al conjunto de la población andaluza y al Tercer Sector en particular. Cada programa o actuación determina una población diana específica en función de sus contenidos.

El plan se compromete con el principio de la igualdad de género. De acuerdo con ello, en el proceso de evaluación y seguimiento del plan se incorporarán las medidas compensatorias necesarias para responder a las situaciones de desigualdad identificadas durante su desarrollo. Para ello se utilizarán como guía las recomendaciones de evaluación del Instituto Andaluz de Administración Pública. También se incluirán datos desagregados por sexo en cualquier estadística o análisis elaborados durante la evaluación y seguimiento del plan.

Por otro lado, tanto el voluntariado como las diferentes formas de participación ciudadana pueden desarrollarse a lo largo de toda la vida. La implicación de los adolescentes contribuye al relevo generacional. Por su parte, tanto las personas mayores como los adultos sin cargas familiares cuentan con un potencial significativo para contribuir a la comunidad de forma solidaria.

Estos programas se convierten en un espacio de confluencia entre las Administraciones Públicas y la sociedad civil organizada.

Compromiso de evaluación

En la Tabla 29 se resumen los indicadores y fuentes de información fundamentales que serán utilizados en la evaluación del Plan. Como guía en la formulación de indicadores, se han identificado una serie de resultados esperados vinculados con las actitudes, las capacidades, las estrategias de gestión y el uso de prácticas basadas en la evidencia. También se han incorporado estadísticas desagregadas por sexo en aquellos indicadores en los que era de aplicación.

Siguiendo los indicadores del cuadro de mando, corresponden a los centros directivos de la Junta de Andalucía la provisión de datos sobre:

- los recursos web institucionales,
- los registros de asistentes a los encuentros, congresos y actividades programadas,
- la lista de premiados en el Premio Andaluz del Voluntariado,
- el perfil de los participantes en encuentros de mediadores y corresponsables,
- el Registro General de Entidades de Voluntariado,
- las actas de reuniones del Consejo Andaluz del Voluntariado.

Complementariamente, una entidad externa (a determinar) realizará actividades de consultoría, investigación y evaluación de programas relacionadas con la encuesta, análisis y sistematización de la información sobre:

- los beneficiarios de subvenciones a organizaciones no gubernamentales,
- los beneficiarios de subvenciones a universidades,
- los usuarios de los recursos web de la Plataforma Andaluza del Voluntariado,
- los participantes en la Escuela de Voluntariado,

- los participantes en el Día del Voluntariado,
- los corresponsables de los Centros de Información Juvenil,
- los mediadores de salud del programa Forma Joven,
- los participantes en los certámenes literarios,
- los participantes en los campos de voluntariado,
- los participantes en el programa Forma Joven,
- los participantes en programas de mentores,
- los participantes en la Red Contigo de acompañamiento a mayores en situación de soledad no deseada.

Además, se contará como informantes clave en el proceso de evaluación del plan con:

- miembros del Consejo Andaluz del Voluntariado,
- responsables de los centros de recursos del voluntariado y las asociaciones,
- representantes de la Plataforma Andaluza de Voluntariado,
- responsables de los servicios de voluntariado de las universidades,
- representantes de los observatorios de voluntariado,
- una selección de los beneficiarios de las actuaciones de organizaciones no gubernamentales y programas de voluntariado.

Tanto los centros directivos como el equipo externo para la evaluación del plan actualizarán los indicadores anualmente y presentarán un informe anual de sistematización de la información. Dichos informes serán elevados al Grupo de Trabajo del Consejo Andaluz de Voluntariado para elaborar un dictamen sobre la evolución del plan. De acuerdo con ello, los mecanismos de coordinación y seguimiento del Plan quedan establecidos del siguiente modo:

- Recursos Humanos: centros directivos de la Junta de Andalucía concernidos y equipo externo de evaluación del plan.
- Responsabilidad: los centros directivos y el equipo externo recaban datos y elaboran informes sobre los elementos antes mencionados (ver listados en cada caso).
- Cronograma: en todos los casos la generación de datos y la publicación de informes tendrán una periodicidad anual. El Grupo de Trabajo del Consejo de Voluntariado elaborará un dictamen también anual.

Por último, se prevé la realización de un foro público en la presentación del informe final de evaluación, abierto a la participación de los representantes de la sociedad civil andaluza.

Tabla 28. Una visión transversal de los programas de voluntariado impulsados por la Junta de Andalucía.

Programa	Centro directivo	Descripción	Implicaciones
Corresponsales juveniles	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	“Personas jóvenes que, de forma voluntaria y responsable, dedican parte de su tiempo libre a informar a sus iguales en colaboración con un Centro de Información Juvenil o el IAJ, siendo reconocidos con la Tarjeta del Corresponsal Juvenil”.	Las personas voluntarias transmiten información de manera natural, utilizando los modos de comunicación al uso en la comunidad local.
Mediadores del programa “Forma Joven” en el ámbito educativo	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	Los mediadores se encargan de hacer llegar a los jóvenes de su entorno educativo información sobre hábitos saludables y prevención de riesgos. También sirven de puente o enlace entre sus compañeros y el equipo de profesionales que hay a su disposición en las asesorías Forma Joven.	El personal voluntario colabora en la implementación de estrategias de prevención y promoción, mejorando el ajuste comunitario, la pertinencia y la adaptación cultural de las actuaciones. También mejoran la accesibilidad y la cobertura.
Campos de voluntariado	Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	Los Campos de Voluntariado Juvenil son una forma de servicio voluntario en el que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar un trabajo con proyección social, durante un tiempo determinado.	Los campos de voluntariado proporcionan una experiencia internacional que facilita el desarrollo de competencias de participación y fomenta hábitos democráticos. Promueve valores de convivencia, tolerancia y respecto a la diversidad.
Voluntariado en Centros de Protección de Menores de Andalucía	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	Consiste en la actuación de personas voluntarias en centros de protección de menores, a través de convenios con entidades de voluntariado.	Las personas voluntarias pueden ejercer de tutores-mentores con los menores. De ese modo se amplía la cobertura y se mejora el ajuste comunitario del sistema de protección.
Voluntariado de menores vulnerables	Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	Los menores en situación de vulnerabilidad son modelos positivos de implicación comunitaria cuando hacen voluntariado. Además, esto les permite ejercer un rol activo, de modo que no sólo sean meros receptores de ayuda. Por otro lado, el contacto con personas voluntarias de la comunidad puede enriquecer la red personal de los menores vulnerables.	Las personas voluntarias aportan un conocimiento de primera mano sobre la realidad social de las comunidades locales. Además, ejercen de modelos positivos para los menores vulnerables. No obstante, los menores en situación de riesgo social también pueden asumir un rol activo y participar en diferentes modalidades de compromiso cívico.

“Red-Contigo”. Programa de acompañamiento de personas mayores en situación de soledad no deseada	Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No deseada Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad	Programa de captación y capacitación de voluntarios para acompañar a las personas mayores que viven solas. Se trata de un programa de trabajo en Red con las entidades que intervienen en contra la soledad no deseada en Andalucía.	El voluntariado funciona como un recurso informal de apoyo social que proporciona acompañamiento a las personas mayores.
Voluntariado del Programa Mentor10	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas	Programa centrado en la promoción de hábitos deportivos saludables y promoción de valores a través del deporte partiendo de figuras de reconocido prestigio en el mundo del deporte.	Los voluntarios realizan una labor clave de apoyo en el desarrollo de las actividades del programa, fundamentalmente en las actividades de mayor dimensión.
Voluntariado de la fase final del Programa Liga LED	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas	Competición deportiva entre equipos de centros educativos, concretamente de alumnado de 5º y 6º de Primaria, de baloncesto, voleibol, fútbol sala y balonmano en fases provincial, interprovincial y final cuyo objetivo es el fomento de hábitos de vida activo.	Los voluntarios realizan una labor fundamental en el desarrollo de la fase final de la competición, que reúne en una única sede a deportistas de todas las provincias andaluzas.
Comunidades de aprendizaje	D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	Proyectos de naturaleza socioeducativa basadas en un rol activo de los centros educativos en colaboración con el conjunto de la comunidad a favor de intereses definidos colectivamente e inspirados en principios de participación y transformación social.	La comunidad se involucra en la configuración de la escuela como un espacio de aprendizaje participativo. Se promueven espacios de colaboración entre los diferentes roles: alumnado, profesorado, familias y entidades sociocomunitarias. Las entidades de voluntariado y las personas voluntarias participan activamente en las actuaciones educativas de éxito de los centros docentes, en colaboración con el profesorado de los mismos, como parte fundamental de la comunidad educativa.
Programas de aprendizaje-servicio	D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.	Metodología educativa que combina el currículo académico con el servicio comunitario, frecuentemente juvenil. Se enmarca en la filosofía de la educación experiencial; integra el servicio comunitario con la educación y el autoconocimiento como vía para enriquecer la experiencia educativa, enseñar civismo, animar a una implicación social durante toda la vida, y fortalecer el bien común de las comunidades	El alumnado participa en actividades de solidaridad y compromiso social desde etapas tempranas, lo que multiplica las probabilidades de mantener este comportamiento en la edad adulta. Los planes educativos se definen con una vocación de utilidad social, aportando soluciones concretas a problemas comunes.

Tabla 29. Cuadro de mando de la evaluación del plan.

Cuatro ejes de actuación		Indicadores	Fuentes
<p>1. Fomentar actitudes positivas que faciliten la implicación de la población en acciones participativas</p>	<p>- Aumentar la <u>motivación</u> para implicarse en acciones de voluntariado y participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la motivación percibida después de participar en las actividades de sensibilización. • Número de personas participantes en el congreso de voluntariado y el día del voluntariado. • Número de entidades participantes en el congreso de voluntariado y el día del voluntariado. • Porcentajes de participación de entidades por ámbito de actuación (servicios sociales, educativos y de salud). • Conexiones desarrolladas entre los participantes en las actividades de sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario a los participantes en el congreso de voluntariado. • Cuestionario a los participantes en el día del voluntariado. • Cuestionario a asistentes a los premios de voluntariado. • Número de carnés de voluntariado distribuidos y perfil sociodemográfico de los mismos (con desagregación de género). • Número de acciones desarrolladas en el Día del Voluntariado. • Análisis de la cobertura y número de participantes en las actividades del Día del Voluntariado.
	<p>- Difundir los <u>valores</u> de la participación y la acción voluntaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del valor atribuido por parte de la población andaluza a las acciones de voluntariado. • Aumento de la difusión de los valores de solidaridad y participación en la población andaluza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la cobertura en prensa y medios sociales de los premios de voluntariado, el congreso del voluntariado y el día del voluntariado. • Escala psicométrica de valores sociales a una muestra de población andaluza. • Grado de conocimiento por parte de la población andaluza de los premiados en el premio de voluntariado. • Número de candidaturas anuales a los premios de voluntariado. • Número de visitas a la web institucional de la Junta de Andalucía sobre voluntariado y participación. • Análisis de la usabilidad de los recursos web de voluntariado en Andalucía. • Cuestionario de actitudes a los titulares del carné de voluntariado.

			<ul style="list-style-type: none"> Número y perfil de los centros y personas participantes en el certamen literario de voluntariado.
	- Aumentar la <u>participación</u> en acciones voluntarias organizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del número de personas participantes en acciones de voluntariado organizadas. Aumento del número de entidades implicadas en iniciativas de participación. Equilibrar la feminización del voluntariado y la masculinización de la participación política. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro General de Entidades de Voluntariado en Andalucía. Estadística anual de entidades a) registradas, b) activas, y c) receptoras de subvenciones. Registro de participantes en los programas de corresponsables, mediadores, mentores, campos de voluntariado, programas de menores vulnerables, centros de menores, y acompañamiento a personas mayores solas. Indicadores de participación política desagregados por género.
2. Desarrollar las capacidades necesarias para implicarse en el movimiento asociativo y en las iniciativas de voluntariado	- Desarrollar <u>competencias para la participación</u> a través de experiencias tempranas, aprendizaje servicio y cursos de educación para la participación.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la satisfacción de los participantes con las acciones formativas desarrolladas. Aprendizaje de contenidos sobre participación y voluntariado en personas voluntarias y técnicos participantes en acciones formativas. Cambios comportamentales en el desarrollo de iniciativas de participación y voluntariado en personas voluntarias y técnicos participantes en acciones formativas. Mejora en los resultados de los servicios después de la participación de personas voluntarias y técnicos de entidades en las acciones formativas. Número de cursos y acciones formativas específicas desarrolladas anualmente en Andalucía. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de formaciones programadas y realizadas en la Escuela de Voluntariado. Número de participantes en la Escuela de Voluntariado, con perfil sociodemográfico (desagregado por género). Encuesta de satisfacción y aprendizaje a los participantes en la Escuela de Voluntariado. Número de encuentros corresponsables de los centros de información juvenil. Consultas atendidas por los corresponsables de los centros de información juvenil. Encuesta de satisfacción y aprendizaje de los participantes en el programa Forma Joven. Número de participantes en el programa de mediadores de Forma Joven. Consultas y acciones realizadas en el programa de mediadores de Forma Joven. Encuesta de satisfacción y aprendizaje a los participantes en los campos de voluntariado. Registro del voluntariado implicado en los centros de menores, con datos sobre los

			<p>menores beneficiarios, las personas voluntarias participantes en programas de acompañamiento y los centros participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro del voluntariado implicado en los programas de menores en situación de vulnerabilidad, con datos sobre los menores beneficiarios, las personas voluntarias participantes en el programa y los centros participantes.
	- Aumentar la <u>información</u> y el <u>conocimiento</u> sobre voluntariado y participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del conocimiento sobre voluntariado y participación en la población andaluza en general. • Aumento del conocimiento sobre voluntariado y participación en personas voluntarias y técnicos de entidades sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de consultas (número y tipología) en los centros de recursos para el voluntariado en Andalucía. • Número de consultas recibidas en el servicio de asesoramiento virtual. • Número de consultas atendidas en el servicio de asesoramiento virtual, con análisis temático y perfil de usuarios (desagregado por género). • Indicadores de factor de impacto de las publicaciones sobre voluntariado y participación en Andalucía.
3. Facilitar una gestión adecuada de los recursos de participación existentes	- Mejorar las <u>habilidades</u> de los técnicos de entidades sociales en la selección, formación, gestión y seguimiento de las personas voluntarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el número de entidades que usan modelos lógicos y estrategias asimilables al modelo <i>Getting to Outcomes</i> (GTO) en el desarrollo de sus programas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas secundarias de abandono de la actividad voluntaria, con perfil sociodemográfico (desagregado por género). • Estadística descriptiva de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales. • Número de solicitudes por área de intervención. • Estadística descriptiva de las entidades locales solicitantes de ayudas anuales, con análisis de las actuaciones desarrolladas. • Perfil sociodemográfico de los participantes en las iniciativas de las entidades locales, desagregado por género. • Análisis de la correspondencia entre las propiedades establecidas en el BOJA y las subvenciones asignadas anualmente.

	- Fomentar el <u>desarrollo organizacional</u> de las asociaciones, fomentando el ajuste de las personas voluntarias a los encargos, tareas y actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el liderazgo efectivo en las asociaciones. • Mejorar el ajuste persona/tarea entre las personas voluntarias y las personas implicadas en procesos de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis secundario de los informes del Observatorio Andaluz del Voluntariado. • Análisis de la fiabilidad y la validez de los informes sobre voluntariado.
4. Contribuir a la creación de coaliciones comunitarias y entidades intermedias que favorezcan el intercambio de información , la difusión de prácticas basadas en la evidencia y la representación de los intereses de la sociedad civil.	- Aumentar las <u>conexiones</u> entre los actores y entidades de la participación y el voluntariado en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la densidad de relaciones entre las entidades del Tercer Sector andaluz. • Incremento de la conectividad entre técnicos en las redes personales de los miembros del Tercer Sector Andaluz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de redes interorganizacionales. • Encuesta de redes personales. • Análisis temático de los proyectos de investigación desarrollados. • Elaboración de un mapa de entidades locales en centros urbanos de referencia. • Cuestionario con generador de nombres a los participantes en el encuentro de voluntariado universitario. • Registro de participantes y colaboraciones en las reuniones anuales de trabajo en red de los servicios de voluntariado universitario. • Cuestionario a los participantes en las reuniones de los servicios de voluntariado universitario. • Número de coaliciones y convenios suscritos en el programa de acompañamiento a la soledad no deseada en personas mayores. • Registro de personas voluntarias, mayores atendidos y mayores voluntarios/as en el programa de acompañamiento a la soledad no deseada en personas mayores. • Memoria de las acciones formativas en el programa de desarrollo comunitario en el ámbito de la salud, indicando el número de protocolos de coordinación entre profesionales. • Registro de protocolos de colaboración firmados en el programa de barrios vulnerables.

			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de las subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres.
	<p>- Difundir las <u>prácticas basadas en la evidencia</u> para el fomento de la participación y el voluntariado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la suficiencia teórica de las acciones de voluntariado y participación realizadas en Andalucía. • Volumen de publicaciones sobre voluntariado y participación anuales. • Volumen de proyectos de investigación desarrollados por las universidades andaluzas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones del Consejo Andaluz del Voluntariado. • Análisis secundario de la web del observatorio andaluz del voluntariado. • Estadística de visitas de la web del observatorio andaluz del voluntariado. • Análisis de citas y conocimiento de los materiales elaborados por el observatorio. • Entrevistas a representantes del servicio andaluz de voluntariado. • Cuestionario a los participantes • Análisis de la correspondencia de las prioridades de investigación publicadas en el BOJA y los proyectos realizados por las universidades. • Entrevistas y estudios de caso de los premiados en el Premio Andaluz del Voluntariado. • Realización de metaanálisis e informes de buenas prácticas y sistematización de la práctica. • Entrevistas en los servicios de voluntariado universitario.

8. Referencias

- Aguirre, B. E., Macias-Medrano, J., Batista-Silva, J. L., Chikoto, G. L., Jett, Q. R., & Jones-Lungo, K. (2016). Spontaneous volunteering in emergencies. In D. H. Smith, R. A., Stebbins, & J. Grotz, *The Palgrave Handbook of Volunteering, Civic Participation, and Nonprofit Associations* (pp. 311-329). Palgrave MacMillan.
- Álvarez-Álvarez, C. (2020). Parental involvement in Spanish schools: The role of Parents' Associations (AMPA). *Improving Schools*, 23(2), 125-139.
- Antonini, M., Hogg, M. A., Mannetti, L., Barbieri, B., & Wagoner, J. A. (2015). Motivating citizens to participate in public policymaking: Identification, trust and cost-benefit analyses. *Journal of Social and Political Psychology*, 3(2), 131-147.
- Bennett, W. L. (2012). The personalization of politics: Political identity, social media, and changing patterns of participation. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 644(1), 20-39.
- Burgess, L. (1990). A block association president's perspective on citizen participation and research. *American Journal of Community Psychology*, 18(1), 159-161.
- Choi, Y. T., & Kwon, G. H. (2019). New forms of citizen participation using SNS: an empirical approach. *Quality & Quantity*, 53(1), 1-17.
- CRUE (2001). *Universidad: compromiso social y voluntariado*.
- Davison, K. P., Pennebaker, J. W., & Dickerson, S. S. (2000). Who talks? The social psychology of illness support groups. *American Psychologist*, 55(2), 205.
- Escalera Reyes, J. & Ruiz Ballesteros, E. (2006). Asociacionismo vecinal en las ciudades medias andaluzas. *Revista de Estudios Andaluces*, 26, 37-66.
- Espinar, C. (2010). *Las asociaciones vecinales como escuelas de ciudadanía*.
- Feito, R. (2011). *Los retos de la participación escolar. Elección, control y gestión de los centros educativos*. Madrid: Morata.
- Florin, P., & Wandersman, A. (1990). An introduction to citizen participation, voluntary organizations, and community development: Insights for empowerment through research. *American Journal of Community Psychology*, 18(1), 41-54.
- Fundación Iniciativa Social (2020). *Participación familiar en la escuela por medio de las AMPA. Informe 2020*.
- Fundación Telefónica (2020). *Retrato del voluntariado en España. Tendencias, experiencias innovadoras y cifras de un fenómeno creciente*. Fundación Telefónica.
- Ganuzá, E., & Font, J. (2018). *¿Por qué la gente odia la política?: Cómo nos gustaría que se tomaran las decisiones políticas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- García-Sempere, A., & Artells, J. (2005). Organización, funcionamiento y expectativas de las organizaciones representativas de pacientes: Encuesta a informadores clave. *Gaceta Sanitaria*, 19, 120-126.

- Guillaume, C., Jagers, R., & Rivas-Drake, D. (2015). Middle school as a developmental niche for civic engagement. *American Journal of Community Psychology, 56*(3), 321-331.
- Gillespie, E. M. (2017). Citizen Participation and Nonprofit Organizations. En A. Farazmand (ed.), *Global Encyclopedia of Public Administration, Public Policy, and Governance*.
- Hacker, K. L., & van Dijk, J. (Eds.). (2000). *Digital democracy: Issues of theory and practice*. Sage.
- Heley, J., Yarker, S., & Jones, L. (2019). Volunteering in the bath? The rise of microvolunteering and implications for policy. *Policy Studies, 1-14*.
- Holubiak, N. (2018). The effect of new technologies on civic participation models. *Przegląd Politologiczny, 4*, 51-61.
- Hustinx, L. (2010). Institutionally individualized volunteering: Towards a late modern reconstruction. *Journal of Civil Society, 6*(2), 165-179.
- Kaye, G. (1990). A community organizer's perspective on citizen participation research and the researcher-practitioner partnership. *American Journal of Community Psychology, 18*(1), 151-157.
- Kragt, D., Dunlop, P., Gagne, M., Holtrop, D., & Luksyte, A. (2018). When joining is not enough: Emergency services volunteers and the intention to remain. *Australian Journal of Emergency Management, 33*, 35-40.
- Garreta, J. (2008). *La participación de las familias en la escuela pública. Las asociaciones de madres y padres del alumnado*. Madrid: CEAPA.
- Garreta, J. (2016). Las asociaciones de madres y padres en los centros escolares de Cataluña: puntos fuertes y débiles. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación de Profesorado, 19*(1), 47-59.
- Gomáriz, M. A., Parra, J., García, M. P. & Hernández, M. A. (2019). De lo formal a lo real. Análisis de la participación familiar en asociaciones de madres y padres y consejos escolares. *Aula Abierta, 48*(1), 85-96.
- Holgado, D. & Castillo, A. C. (2021). Edúcame Primero: voluntariado internacional y aprendizaje-servicio en un programa de cooperación internacional. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación, 48*, 153-173.
- Holgado, D. & Maya-Jariego, I. (2022). La dualidad de prestaciones asistenciales y estrategias de inclusión social en la red de las organizaciones de servicios sociales del Tercer Sector. *REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 178*: 83-100. (doi: 10.5477/cis/reis.178.83)
- Linders, D. (2012). From e-government to we-government: Defining a typology for citizen coproduction in the age of social media. *Government Information Quarterly, 29*(4), 446-454.
- Liu, H. K., Harrison, Y. D., Lai, J. J., Chikoto, G. L., & Jones-Lungo, K. (2016). Online and virtual volunteering. In D. H. Smith, R. A., Stebbins, & J. Grotz, *The Palgrave Handbook of Volunteering, Civic Participation, and Nonprofit Associations* (pp. 290-310). Palgrave McMillan.
- Lor-Serrano, A., & Esteban-Salvador, L. (2021). An Approach to Corporate Volunteering in Spain. *Social Sciences, 10*(3), 80.

- Luksyte, A., Dunlop, P. D., Holtrop, D., Gagné, M., Kragt, D., & Farid, H. M. (2021). The challenges of volunteering during the COVID-19 pandemic. *Industrial and Organizational Psychology, 14*(1-2), 286-289.
- Madden, M., & Fox, S. (2006). *Finding answers online in sickness and in health* (Vol. 2). Washington, DC: Pew Internet & American Life Project.
- Maya-Jariego, I., Holgado, D. & Santolaya, F. J. (2023). What Works to Promote Community Engagement: Strategic Plan for Volunteering and Participation in Andalusia (Spain). *Analyses of Social Issues and Public Policy, 23*(2), 259-281. DOI: 10.1111/asap.12344
- Mazlan, N., Ahmad, S. S. S., Kamalrudin, M., & Bakar, A. Z. A. (2016). A Crowdsourcing Approach for Volunteering System. In *1st EAI International Conference on Computer Science and Engineering* (p. 288). European Alliance for Innovation (EAI).
- McGee, R. (2003). *Legal Frameworks for Citizen Participation: Synthesys Report*. Logolink.
- Morales, E. (2016). Los Planes de Desarrollo Comunitario como política pública para la transformación social. Las experiencias de Barcelona (1997-2015). *Pedagogia i Treball Social. Revista de Ciències Socials Aplicades, 4*(2), 34-60.
- Mosquera, S. (2000). El voluntariado en España: su regulación jurídica estatal y autonómica. *Anuario de la Facultad de Derecho de A Coruña, 4*, 381-397.
- OCDE (2020). *The territorial impact of COVID-19: Managing the crisis across levels of government*. OCDE.
- O'Neill, D. K. (2011). Local social capital through e-mentoring: an agenda for new research. *Learning, Media and Technology, 36*(3), 315-321.
- ONU (2020). *COVID-19: Embracing digital government during the pandemic and beyond* (Policy Brief #61). ONU.
- Orgad, S. (2005). *Storytelling online: Talking breast cancer on the Internet*. New York: Peter Lang.
- Pérez, M. P., & Ardoy, L. N. (2013). El Tercer Sector de acción social en España. Situación y retos en un contexto de crisis. *Revista Española del Tercer Sector, 23*, 41-58.
- Putnam, R. D. (1995). Tuning in, tuning out: The strange disappearance of social capital in America. *PS: Political Science & Politics, 28*(4), 664-683.
- Putnam, R. D. (2000). Bowling alone: America's declining social capital. In *Culture and politics* (pp. 223-234). New York: Palgrave Macmillan.
- Plataforma Andaluza del Voluntariado (2022). *El voluntariado en Andalucía. Quién, cómo y por qué*.
- Plataforma de Voluntariado de España (2019). *El voluntariado ante el espejo*. PVE y Observatorio de Voluntariado.
- Plataforma de Voluntariado de España (2020). *La Acción Voluntaria en 2020*.
- Peixoto, T., & Steinberg, T. (2019). *Citizen Engagement: Emerging Digital Technologies Create New Risks and Value*. World Bank.

- Rebollo, J. O. (2002). El futuro del movimiento vecinal. Cosas que pueden decirse. En P. Ibarra Güell & L. Grau, *El futuro de la red: anuario de movimientos sociales* (pp. 52-62). Icaria : Betiko Fundazioa.
- Reeves, P.M. (2000). Coping in cyberspace: the Impact of the Internet on the ability of HIV individuals to deal with their illness. *Journal of Health Communication, 5*, 47-59.
- Rochira, A., De Simone, E., Mannarini, T., & Salvatore, S. (2019). What do we talk about when we talk about participation? Sense of community and social representations of participation. *Europe's Journal of Psychology, 15*(2), 312.
- Rodríguez Villasante, T., & Gutiérrez Barbarrusa, F. (2000). El movimiento vecinal. Trayectoria y perspectivas. En L. Grau & P. Ibarra Güell, *Participando en la red: anuario de movimientos sociales* (pp. 70-86). Icaria: Betiko Fundazioa.
- Rubio, A., Sanmartín, A. & Rodríguez, E. (2017). Las AMPA en el sistema escolar español: cómo son, qué necesitan y en qué creen. Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- Saraguro-Bravo, R., Puente-Castro, S., Quimba-Herrera, S., Costa-Campuzano, J., & Desiderio-Sanchez, K. (2017, April). Digital Literacy proposal to improve eParticipation in urban marginal areas. In *2017 Fourth International Conference on eDemocracy & eGovernment (ICEDEG)* (pp. 269-272). IEEE.
- Simsa, R., Rameder, P., Aghamanoukjan, A., & Totter, M. (2019). Spontaneous volunteering in social crises: Self-organization and coordination. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly, 48*(2_suppl), 103S–122S.
- Smith, D. H. (1994). Determinants of voluntary association participation and volunteering: A literature review. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly, 23*(3), 243-263.
- Stiver, A., Barroca, L., Minocha, S., Richards, M., & Roberts, D. (2015). Civic crowdfunding research: Challenges, opportunities, and future agenda. *New Media & Society, 17*(2), 249-271.
- Suriá, R. y Beléndez, M. (2006). *Foros virtuales para pacientes con enfermedades crónicas: estudio de su utilidad y uso como fuente de apoyo*. VI Semana de Investigación de la Facultad de Psicología de la UNED, 24-26 Noviembre, Madrid.
- Voluntare (2020). *Estudio del Voluntariado corporativo en las empresas*.
- Yang, Z. (2021). Understanding spontaneous volunteering in crisis: towards a needs-based approach of explanation. *The Social Science Journal*, Advance online.
- Zurdo, A. (2011). El voluntariado en la encrucijada: consideraciones sobre los límites de la participación social en un contexto de individualización, despolitización e instrumentalización creciente. *Documentación Social, 160*, 91-129.

I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Anexo medidas

Índice de contenidos

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Inversión por CONSEJERÍAS

Inversión por CENTROS DIRECTIVOS

Inversión por ÁREAS Y GRUPOS SOCIALES

Inversión por EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS GENERALES

DESGLOSE MEDIDAS PREVISTAS POR CENTROS DIRECTIVOS

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

Agencia Digital de Andalucía - DG Estrategia Digital

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones

D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

D.G. de Eventos e Instalaciones Deportivas

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad

D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud

D.G. de Personas Mayores, Participación y Soledad No Deseada

D.G. de Protección Social y Barridas de Actuación Preferente

Instituto Andaluz de la Mujer

Instituto Andaluz de la Juventud

D.G. de Políticas Migratorias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

D. G. de Espacios Naturales Protegidos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Andaluz de Administración Pública

I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Consejerías participantes y distribución económica del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Consejerías	Núm. Medidas	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025	Previsión 2026	Total previsión 2023 - 2026
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	6	4.091.662,00 €	4.093.986,00 €	3.253.986,00 €	3.253.986,00 €	14.693.620,00 €
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	9	2.494.662,88 €	2.297.522,22 €	2.297.522,22 €	2.297.522,22 €	9.387.229,54 €
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	2	948.000,00 €	948.000,00 €	798.000,00 €	798.000,00 €	3.492.000,00 €
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	1	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	60.000,00 €
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	39	3.158.191,77 €	4.541.948,55 €	4.520.798,56 €	4.523.947,05 €	16.744.885,93 €
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	2	274.067,20 €	301.000,00 €	350.253,00 €	380.850,00 €	1.306.170,20 €
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26	60	10.981.583,85 €	12.197.456,77 €	11.235.559,78 €	11.269.305,27 €	45.683.905,67 €

Consejerías	Centro Directivo	Núm.	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025	Previsión 2026	Total previsión 2023 - 2026
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	1	2.069.662,00 €	2.053.986,00 €	2.053.986,00 €	2.053.986,00 €	8.231.620,00 €
	Dirección General de Emergencias y Protección Civil	4	1.182.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €	4.782.000,00 €
	Agencia Digital de Andalucía - D.G. de Estrategia Digital	1	840.000,00 €	840.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.680.000,00 €
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	9	2.494.662,88 €	2.297.522,22 €	2.297.522,22 €	2.297.522,22 €	9.387.229,54 €
CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO	D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	1	948.000,00 €	948.000,00 €	798.000,00 €	798.000,00 €	3.492.000,00 €
CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	D.G. de Eventos e Instalaciones Deportivas	1	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	60.000,00 €
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD	Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad	24	1.379.113,07 €	1.379.869,85 €	1.361.719,86 €	1.361.719,86 €	5.482.422,64 €
	D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	18.148,49 €	18.148,49 €
	D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada	1	850.000,00 €	850.000,00 €	850.000,00 €	850.000,00 €	3.400.000,00 €
	D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	2	617.500,00 €	857.500,00 €	857.500,00 €	842.500,00 €	3.175.000,00 €
	D.G. de Políticas Migratorias	3	30.000,00 €	33.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	123.000,00 €
	Instituto Andaluz de la Mujer	1	0,00 €	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €	1.100.000,00 €	3.300.000,00 €
	Instituto Andaluz de la Juventud	6	281.578,70 €	321.578,70 €	321.578,70 €	321.578,70 €	1.246.314,80 €
CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	D. G. de Espacios Naturales Protegidos	2	274.067,20 €	301.000,00 €	350.253,00 €	380.850,00 €	1.306.170,20 €
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	Instituto Andaluz de Administración Pública	1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-2026		60	10.981.583,85 €	12.197.456,77 €	11.235.559,78 €	11.269.305,27 €	45.683.905,67 €

I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Distribución inversión económica por áreas de actuación

Áreas de actuación	Núm. de medidas (*)	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025	Previsión 2026	Total previsión 2023-2026
Social	29	7.285.419 €	7.312.602 €	6.484.602 €	6.502.751 €	27.585.374 €
Consumo	0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Cooperación Internacional	1	2.069.662 €	2.053.986 €	2.053.986 €	2.053.986 €	8.231.620 €
Cultura	1	110.000 €	140.000 €	140.000 €	140.000 €	530.000 €
Deporte	1	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	60.000 €
Educación	11	2.673.463 €	2.516.322 €	2.516.322 €	2.516.322 €	10.222.430 €
Medio Ambiente	3	384.067 €	441.000 €	490.253 €	520.850 €	1.836.170 €
Igualdad hombres y mujeres	5	287.580 €	1.427.580 €	1.427.580 €	1.427.580 €	4.570.320 €
Salud	3	1.016.800 €	1.026.800 €	876.800 €	876.800 €	3.797.200 €
Voluntariado online	1	0 €	3.000 €	0 €	0 €	3.000 €
Voluntariado digital	1	0 €	3.000 €	0 €	0 €	3.000 €
Voluntariado comunitario	12	1.680.279 €	1.953.279 €	1.950.279 €	1.953.427 €	7.537.263 €
Ocio y tiempo libre	3	140.400 €	140.400 €	140.400 €	158.548 €	579.748 €
Protección civil	4	1.182.000 €	1.200.000 €	1.200.000 €	1.200.000 €	4.782.000 €
Medidas integrales (todas las áreas)	19	1.249.118 €	1.264.875 €	1.231.725 €	1.249.873 €	4.995.590 €

(*) Una medida puede atender a más de un área de actuación

I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Distribución inversión económica por colectivos protagonistas

Colectivos protagonistas	Núm. de medidas (*)	Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025	Previsión 2026	Total previsión 2023-2026
Mayores	3	1.939.067 €	1.966.000 €	1.125.253 €	1.130.850 €	6.161.170 €
Jóvenes	26	6.483.583 €	6.340.699 €	5.514.952 €	5.538.697 €	23.877.931 €
Menores	12	2.871.842 €	2.701.634 €	1.860.887 €	1.884.633 €	9.318.996 €
Mujeres	4	1.108.339 €	2.235.272 €	1.394.525 €	1.400.122 €	6.138.257 €
Minorías étnicas	4	1.813.041 €	1.766.000 €	925.253 €	930.850 €	5.435.144 €
Inmigrantes/Refugiados	8	2.085.378 €	1.949.000 €	1.105.253 €	1.110.850 €	6.250.481 €
Personas con discapacidad	2	1.197.067 €	1.224.000 €	1.073.253 €	1.078.850 €	4.573.170 €
Dependientes	1	948.000 €	948.000 €	798.000 €	798.000 €	3.492.000 €
Grupos de autoayuda	1	948.000 €	948.000 €	798.000 €	798.000 €	3.492.000 €
General (Medidas Integrales)	28	5.224.842 €	5.491.856 €	5.507.959 €	5.541.704 €	21.766.361 €
Alumnado, madres y padres	4	964.168 €	964.168 €	964.168 €	964.168 €	3.856.672 €
Otros	5	1.788.000 €	1.788.000 €	798.000 €	798.000 €	5.172.000 €

(*) Una medida puede ir dirigida a más de un colectivo protagonista

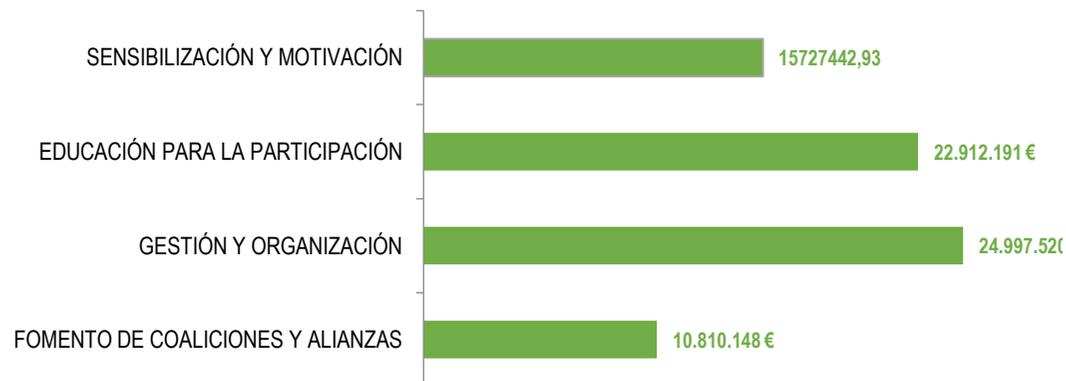
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Distribución medidas y presupuesto por EJES ESTRATÉGICOS

EJES	Núm. medidas (*)	Inversión 2023 - 2026
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	33	15.727.443 €
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	22	22.912.191 €
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	16	24.997.520 €
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZAS	9	10.810.148 €

() Una medida puede ir dirigida a más de un eje estratégico*

Inversión por Ejes estratégicos del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

Distribución medidas y presupuesto por OBJETIVOS GENERALES

Objetivos	Núm. medidas (*)	Inversión 2023 - 2026
FOMENTAR la participación y el voluntariado	36	17.065.603 €
CAPACITAR a personas y entidades	15	13.844.481 €
ORGANIZAR recursos y gestionar experiencias	19	32.790.069 €
CONECTAR personas, grupos y organizaciones	15	21.671.525 €

(*) Una medida puede ir dirigida a más de un objetivo

Inversión por objetivos I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Medida	Previsión 2023-2026
Promoción del voluntariado y la participación en cooperación internacional para el desarrollo	8.231.620 €
Total	8.231.620 €

Resumen por ejes estratégicos	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	8.231.620,00 €	33%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	8.231.620,00 €	33,3%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	8.231.620,00 €	33,3%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



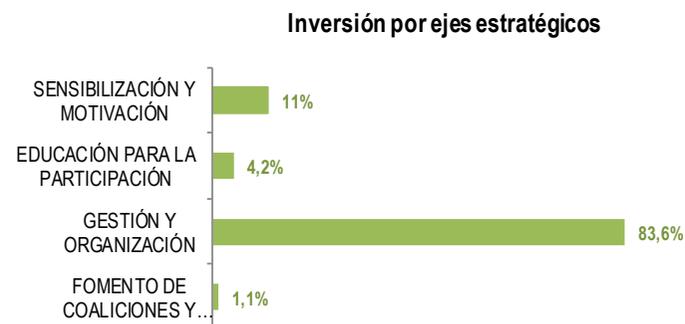
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Emergencias y Protección Civil

Medida	Previsión 2023-2026
Promoción del voluntariado en el ámbito de las emergencias y protección civil a través de jornadas, encuentros, premios y reconocimiento social	528.000,00 €
Capacitación del voluntariado en el ámbito de las emergencias y protección civil a través de cursos y talleres formativos	200.000,00 €
Apoyo a las Agrupaciones Locales de Protección Civil a través de subvenciones, guías de buenas prácticas y protocolos de funcionamiento	4.000.000,00 €
Fomento de la colaboración en red y coaliciones entre las Agrupaciones Locales de Protección Civil en Andalucía	54.000,00 €
Total	4.782.000 €

Resumen por ejes estratégicos	Dirección General de Emergencias y Protección Civil	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	528.000,00 €	11%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	200.000,00 €	4,2%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	4.000.000,00 €	83,6%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	54.000,00 €	1,1%



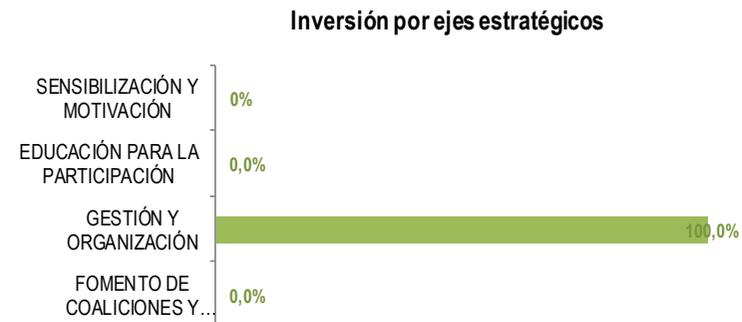
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Agencia Digital de Andalucía - D.G. de Estrategia Digital

Medida	Previsión 2023-2026
Andalucía Vuela Click_A	1.680.000 €
Total	1.680.000 €

Resumen por ejes estratégicos	Agencia Digital de Andalucía - D.G. de Estrategia Digital	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	1.680.000,00 €	100,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

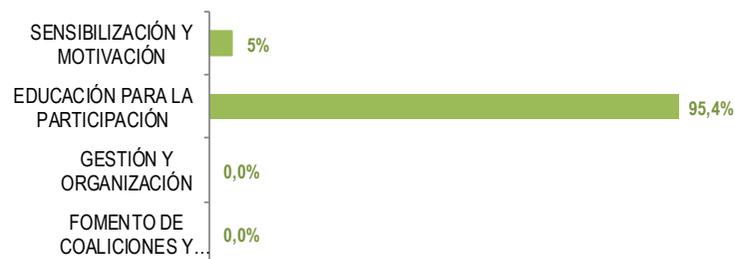
CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa

Medida	Previsión 2023-2026
Proyectos de Aprendizaje-Servicio	- €
Comunidades de Aprendizaje	- €
Fomento de la participación para Federaciones Provinciales de Asociaciones del Alumnado y de Asociaciones del Alumnado en Andalucía	133.417 €
Actuaciones de las Entidades Locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención del alumnado inmigrante mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de solidaridad en la	2.723.167 €
Actuaciones de las asociaciones sin ánimo de lucro para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar mediante la aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades, en aplicación de lo establecido por la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación	2.030.830 €
Fomento de la participación de confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado en Andalucía	2.941.552 €
Mediación intercultural de ámbito provincial en centros docentes públicos no universitarios	643.144 €
Promoción del voluntariado a través de entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de madres y padres del alumnado, en actividades complementarias y extraescolares en Andalucía	480.000 €
Proyectos de coeducación de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	435.120 €
Total	9.387.230 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	435.120,00 €	5%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	8.952.109,54 €	95,4%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%

Inversión por ejes estratégicos



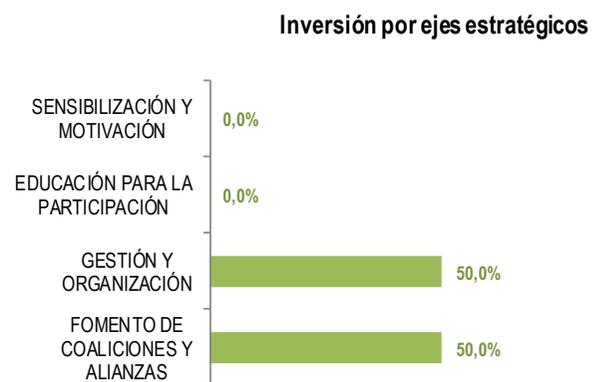
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones

Medida	Inversión 2023-2026
Atención Integral a personas vulnerables en el ámbito de la salud	3.492.000 €
Total	3.492.000 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0,0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	3.492.000,00 €	50,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZAS	3.492.000,00 €	50,0%



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica

Medida	Inversión 2023-2026
Promoción del voluntariado y la participación a municipios adheridos a la Red Local de acción en Salud de Andalucía (RELAS)	- €
Total	- €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	-
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	-
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	-
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZAS	- €	-

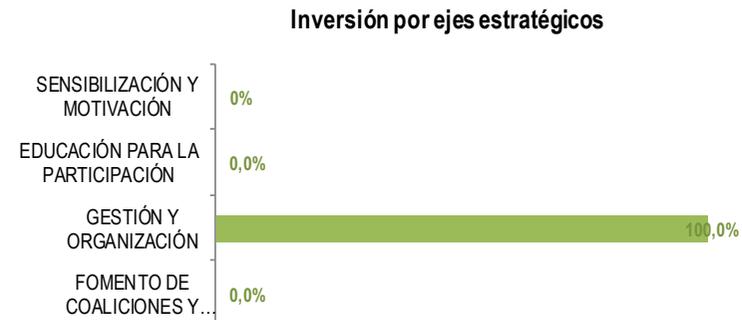


I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE D.G. de Eventos e Instalaciones Deportivas

Medida	Previsión 2023-2026
Programa Liga Led y Programa Mentor10	60.000 €
Total	60.000 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Eventos e Instalaciones Deportivas	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	60.000,00 €	100,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad

Medida	Previsión 2023-2026
Congreso Andaluz del Voluntariado	320.412 €
Observatorio Andaluz del Voluntariado Universitario	8.000 €
Trabajo en red con Servicios de Voluntariado Universitarios	8.000 €
Estudios y proyectos de investigación en materia de voluntariado universitario	8.000 €
Coordinación y fortalecimiento de la Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones	663.000 €
Dinamización de los órganos de participación y coordinación de las políticas de voluntariado	- €
Registro General de Entidades de Voluntariado en Andalucía: Plataforma telemática	102.000 €
Directorio sobre Entidades de Voluntariado en Andalucía	- €
Premio Andalucía + Social en la modalidad de Voluntariado	101.981 €
Edición y divulgación de publicaciones en materia de voluntariado	36.000 €
Actualización y mantenimiento del portal web de la Junta de Andalucía en materia de Voluntariado	- €
Acreditación e identificación del voluntariado. Carné de persona voluntaria	8.000 €
Subvenciones destinadas a las Universidades Andaluzas para la realización de programas en materia de Voluntariado Universitario Público	309.000 €
Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado. Ámbito andaluz y provincial	1.937.819 €
Coordinación y articulación de redes	12.392 €
Escuela Andaluza del Voluntariado	21.238 €
Observatorio Andaluz del Voluntariado	16.200 €
Campaña y celebración del Día Internacional del Voluntariado	10.170 €
Actuaciones destinadas al fomento de la participación ciudadana	97.000 €
Subvenciones a entidades locales en Andalucía para la promoción de la participación ciudadana	1.003.174 €
Certamen escolar en materia de voluntariado y solidaridad	34.000 €

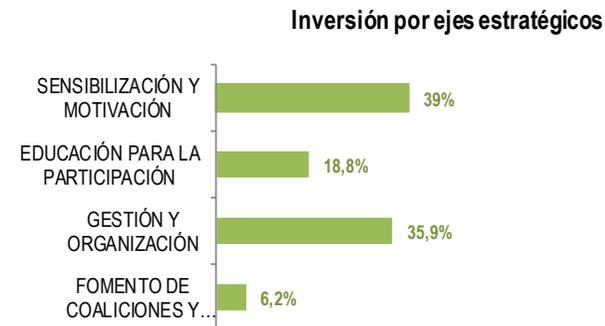
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad

Medida	Previsión 2023-2026
Sensibilización y formación en materia de diversidad sexual y género	168.950 €
Apoyo al mantenimiento y a programas desarrollados por asociaciones en materia LGTBI	540.000 €
Sensibilización y formación en materia de violencia de género	77.087 €
Total	5.482.423 €

Resumen por ejes estratégicos	Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	4.250.184,24 €	39%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	2.046.861,03 €	18,8%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	3.904.385,31 €	35,9%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	671.000,00 €	6,2%



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud

Medida	Previsión 2023-2026
Fomento del voluntariado en Centros de Protección de Menores en Andalucía	- €
Fomento del voluntariado en menores en situación de vulnerabilidad. Voluntarios y voluntarias del futuro	18.148 €
Total	18.148 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Infancia, Adolescencia y Juventud	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	18.148,49 €	50%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	18.148,49 €	50,0%

Inversión por ejes estratégicos



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

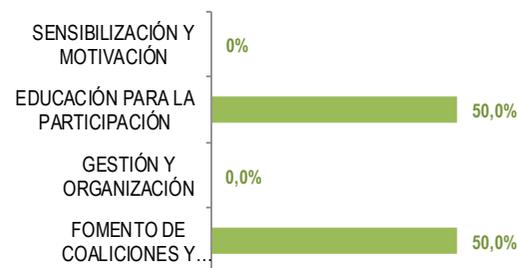
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada

Medida	Previsión 2023-2026
Trabajo en red en la captación de voluntarios para el acompañamiento de personas mayores en soledad no deseada "Red-Contigo".	3.400.000 €
Total	3.400.000 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad No Deseada	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	3.400.000,00 €	50,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	3.400.000,00 €	50,0%

Inversión por ejes estratégicos



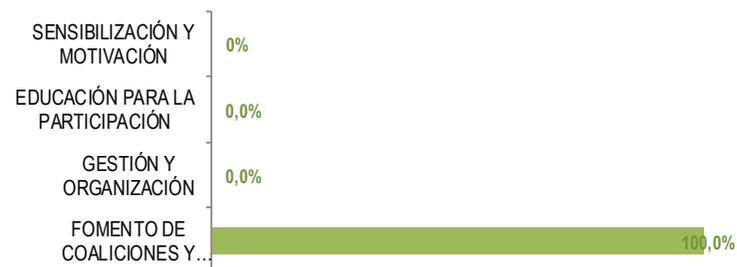
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente

Medida	Previsión 2023-2026
Trabajo en red en zonas desfavorecidas	3.145.000 €
Potenciación del desarrollo comunitario	30.000 €
Total	3.175.000 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Protección Social y Barriadas de Actuación Preferente	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	3.175.000,00 €	100,0%

Inversión por ejes estratégicos



I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD D.G. de Políticas Migratorias

Medida	Previsión 2023-2026
Fomento del asociacionismo y la participación de la mujer de origen migrante y formación de jóvenes extutelados de origen migrante para fomentar su participación social	120.000,00 €
Promocionar el voluntariado en los programas que fomenten la inclusión social de las personas inmigrantes residentes en Andalucía mediante la incorporación de criterios de valoración que favorezcan su incorporación	0,00 €
Jornada de sensibilización en materia de migraciones y gestión de la diversidad	3.000,00 €
Total	123.000 €

Resumen por ejes estratégicos	D.G. de Políticas Migratorias	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	123.000,00 €	100%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



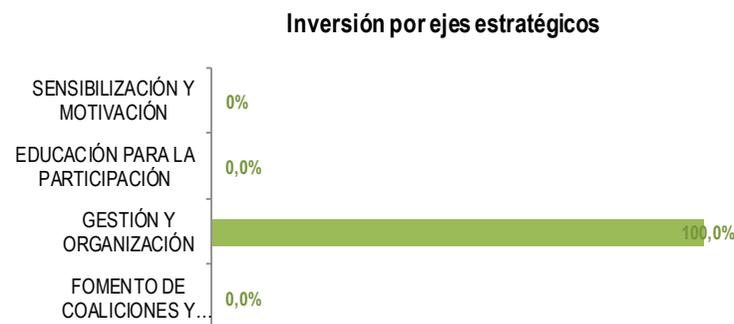
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Instituto Andaluz de la Mujer

Medida	Previsión 2023-2026
Subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres	3.300.000 €
Total	3.300.000 €

Resumen por ejes estratégicos	Instituto Andaluz de la Mujer	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	0%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	3.300.000,00 €	100,0%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



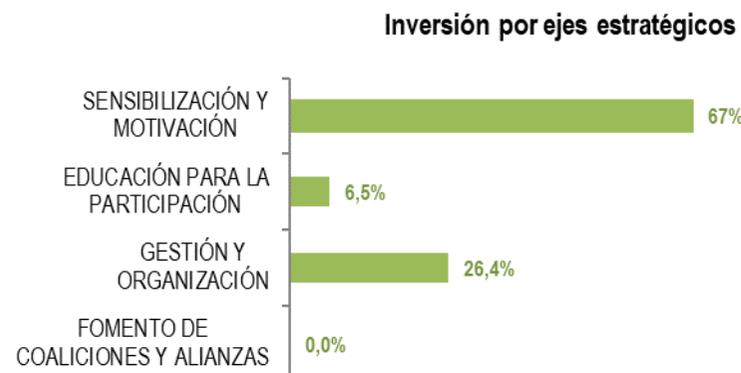
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Instituto Andaluz de la Juventud

Medida	Previsión 2023-2026
Actualización y mejora del programa de corresponsales juveniles	81.600 €
Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones juveniles, Secciones juveniles de otras entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud	101.563 €
Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud	227.952 €
Talleres de sensibilización para dar a conocer la mediación en salud, figura inserta en el programa Forma Joven en el ámbito educativo	30.000 €
Campos de Voluntariado Juvenil	530.000 €
Acciones formativas enmarcadas dentro del Programa Forma Joven en el ámbito educativo	275.200 €
Total	1.246.315 €

Resumen por ejes estratégicos	Instituto Andaluz de la Juventud	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	835.200,00 €	67%
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	81.600,00 €	6,5%
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	329.514,80 €	26,4%
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%



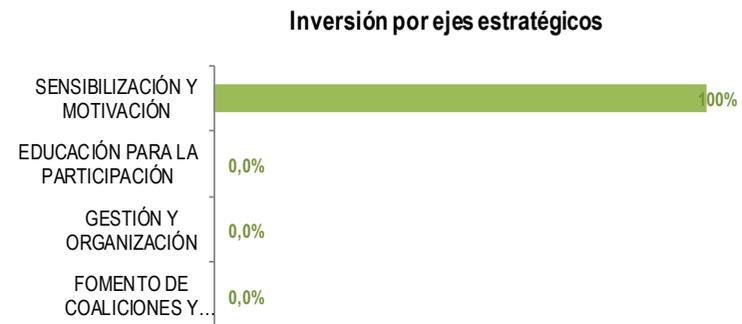
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

D. G. de Espacios Naturales Protegidos

Medida	Previsión 2023-2026
Programa de fomento de la custodia del territorio para la conservación y el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía	225.000 €
Programa de participación y sensibilización ambiental para espacios naturales de la Red Natura 2000	1.081.170 €
Total	1.306.170 €

Resumen por ejes estratégicos		D. G. de Espacios Naturales Protegidos	
	Inversión 2023-2026	%	
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	1.306.170,20 €	100%	
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	0,0%	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	0,0%	
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	0,0%	



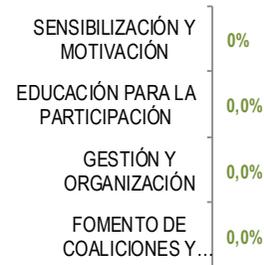
I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía 2023-26

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
 Instituto Andaluz de Administración Pública

Medida	Previsión 2023-2026
Formacion en materia de Liderazgo Participativo	- €
Total	0 €

Resumen por ejes estratégicos	Instituto Andaluz de Administración Pública	
	Inversión 2023-2026	%
SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN	- €	-
EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN	- €	-
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	- €	-
FOMENTO DE COALICIONES Y ALIANZA	- €	-

Inversión por ejes estratégicos



Nota sobre la estimación presupuestaria:

Es necesario subrayar que el contenido de carácter económico-financiero de este plan dado su carácter eminentemente estratégico es una mera previsión, máxime en un momento como el actual, en el que encontramos un escenario fiscal y económico que presenta un alto grado de incertidumbre que no permite determinar, con un grado de verosimilitud razonable, los recursos presupuestarios disponibles a medio y largo plazo.

Esto es así por una serie de razones, entre las cuales destacan las siguientes: la tendencia inflacionaria, que sigue su curso y que ha provocado que se observen datos de inflación excepcionalmente elevados si se comparan con los de las últimas décadas, con una consecuente subida de tipos por parte del Banco Central Europeo, cuyas implicaciones reales son difíciles de predecir y cuantificar; la situación geopolítica, con los conflictos bélico en Ucrania y Oriente Medio; la complejidad de la gestión de los fondos Next Generation; la falta de información sobre los objetivos relativos a las reglas fiscales, que serán repuestas a partir del 2024; y por último, la falta de determinación del impacto de otras magnitudes fiscales vinculadas al funcionamiento mismo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, serán las sucesivas leyes del presupuesto las que establezcan los recursos efectivamente disponibles en cada momento durante el periodo de vigencia del plan